

Ciudad de México, a 19 de Febrero de 2019.

TLÁLOC SEGUROS, S. A.

Av. Fray Luis de León N° 8071 – 5° Piso
Fraccionamiento Centro Sur, C. P. 76090
Santiago de Querétaro, Qro.

AT’N.: AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN
P R E S E N T E .

REF.: DICTAMEN DEL ACTUARIO INDEPENDIENTE A LAS
RESERVAS TÉCNICAS DE TLÁLOC SEGUROS, S. A.,
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Estimados Señores:

Con relación a la Auditoría Externa Actuarial que hemos practicado a su apreciable Compañía de Seguros, adjunto a la presente se servirán encontrar el Dictamen del Actuario Independiente que suscribe, a las Reservas Técnicas de la Operación de Daños en el Ramo de Agrícola y de Animales; constituidas y valuadas en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas por la Administración de TLÁLOC SEGUROS, S. A., con cifras al cierre del 31 de diciembre de 2018.

Muy Atentamente,



ACT. PEDRO MEJÍA TAPIA
ACTUARIO INDEPENDIENTE
Registro ante la CNSF N° DA07382017

C.C.P. **C. P. JAIME DÍAZ BECERRIL**, DIRECTOR GENERAL.- Presente.
M.V.Z. JAIME CABESTANY NORIEGA, DIRECTOR DE OPERACIONES.- Presente.
ACT. DILIANA CAROLINA ITZELL MONTIEL ARROYO, SUBDIRECTOR ACTUARIAL.- Presente.

DICTAMEN DEL ACTUARIO INDEPENDIENTE
A LAS RESERVAS TÉCNICAS DE LA OPERACIÓN DE SEGURO DE DAÑOS
EN EL RAMO DE AGRÍCOLA Y DE ANIMALES

TLÁLOC SEGUROS, S. A.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



Febrero, 2019

Contenido

Dictamen del Actuario Independiente al 31 de Diciembre de 2018

Carta de Opinión

Introducción

Objeto General de las Reservas Técnicas Auditadas

Estado de Modificaciones a las Reservas Técnicas de la Operación de Daños en el Ramo de Agrícola y de Animales de TLÁLOC SEGUROS, S. A., al 31 de Diciembre de 2017 y al 31 de Diciembre de 2018

Disposiciones Legales Vigentes y Alcance de la Auditoría

I. Resumen Metodológico

II. Notas al Estado de Modificaciones a las Reservas Técnicas de la Operación de Daños en el Ramo de Agrícola y de Animales de TLÁLOC SEGUROS, S. A., al 31 de diciembre de 2018

III. Operaciones de Reaseguro

IV. Determinación del Requerimiento de Capital de Solvencia

DICTAMEN ACTUARIAL

He examinado las Reservas Técnicas constituidas y valuadas en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas por la administración de **TLÁLOC SEGUROS, S. A.**, al 31 de Diciembre de 2018.

Se revisaron los procedimientos actuariales para la valuación, constitución y registro de la Reserva de Riesgos en Curso, de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Sinistros Ocurridos y Reportados Pendientes de Pago, de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Sinistros Ocurridos No Reportados y para Gastos de Ajuste Asignados a dichos Sinistros, así como de la Reserva de Riesgos Catastróficos de Seguros Agrícolas y de Animales.

Bajo el alcance del análisis, se examinaron los componentes que son aplicables para la integración de cada reserva, como son el mejor estimador, el margen de riesgo, los importes recuperables de reaseguro y el límite máximo de acumulación, en el caso que corresponde.

La cuantificación de las Reservas Técnicas es responsabilidad de la Administración de la Compañía; mi responsabilidad consiste en expresar una opinión como Actuario Independiente sobre dichas reservas, con base en mi auditoría actuarial.

Mis exámenes fueron realizados de acuerdo con los Estándares de Auditoría Actuarial generalmente aceptados, los cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que la cuantificación de las reservas está libre de errores importantes, y que ha sido realizada con apego a las Disposiciones Legales vigentes y con base en principios actuariales comúnmente aceptados.

La auditoría actuarial consiste en el examen de la evidencia que soporta las cifras; incluye la evaluación de las metodologías aplicadas y los estándares de práctica utilizados por la Compañía de Seguros para el cálculo de cada Reserva Técnica, así como las estimaciones significativas que, en su caso, hubiese realizado en su cuantificación.

Considero que mis exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi Dictamen.

En mi opinión, las Reservas Técnicas de la Compañía constituyen, al 31 de Diciembre de 2018, un monto razonable para hacer frente a sus obligaciones contractuales, de acuerdo a las Disposiciones Legales vigentes, así como con base en los principios actuariales comúnmente aceptados.

ACT. PEDRO MEJÍA TAPIA
Registro ante la CNSF N° DA07382017
Ciudad de México, 19 de Febrero de 2019

INTRODUCCIÓN

TLÁLOC SEGUROS, S. A. es una Institución de Seguros debidamente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana y autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la Operación de Seguro de Daños en el Ramo de Agrícola y de Animales mediante Oficio de fecha 12 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2015.

El 10 de julio del 2015 la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas otorgó a la Institución de Seguros el Dictamen Favorable para el Inicio de sus Operaciones, en virtud de que cuenta con los Sistemas, Procedimientos e Infraestructura Administrativa necesarios para brindar los servicios propios de su objeto social, como son: Emisión de Pólizas; Registro de sus Operaciones; Contabilidad; Valuación de Cartera de Activos y Pasivos; Procesamiento electrónico de Información Financiera, Técnica y Estadística; Infraestructura para el Pago de Reclamaciones y Atención a los Asegurados y Beneficiarios; así como los demás que corresponden a la especialidad de las operaciones que realiza.

TLÁLOC SEGUROS, S. A. ostenta la Clave de Compañía N° S0123, asignada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía reportó Primas Emitidas por \$429,741,015.92, mientras que al cierre del 31 de diciembre de 2018 alcanzó un monto de Primas Emitidas de \$400,452,000.00, lo que representa un decremento del (6.82%) en términos nominales.

El Apetito de Riesgo de la Institución es Moderado-Estable y obedece al cuidado en las Políticas de Suscripción y de Reaseguro que ha caracterizado a esta Compañía desde el inicio de sus operaciones.

El Porcentaje Global de Retención de Primas durante el Ejercicio 2018 es del 19.92%.

Al cierre del cuarto trimestre de 2018 el Resultado Neto es de \$308,491.00, el cual representa el 0.08% de las Primas Emitidas en el período del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2018.

Durante el período del 31 de diciembre de 2017 al 31 de diciembre de 2018 la Reserva de Riesgos en Curso transitó de \$123,596,122.05 a \$160,331,629.03.

En tanto, la Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y Reportados Pendientes de Pago pasó de \$1,819,125.00 constituidos al cierre del Ejercicio 2017 a \$42,635,727.47 para el 31 de diciembre de 2018.

A su vez, la Reserva por Siniestros Ocurridos y No Reportados – incluyendo la de Gastos de Ajuste Asignados a dichos Siniestros – pasó de \$18,388,828.84 registrados al cierre del año 2017 a un importe de \$19,509,301.94 para el cuarto trimestre de 2018.

Adicionalmente, la Reserva de Riesgos Catastróficos de Seguros Agrícolas y de Animales se incrementó de \$23,795,973.69 constituidos al cierre del Ejercicio 2017 a \$52,659,017.55 para el 31 de diciembre de 2018.

Al 31 de diciembre de 2017 el Requerimiento Capital de Solvencia ascendía a \$959,032.03, mientras que el Requerimiento de Capital de Solvencia al 31 de diciembre de 2018 es de \$5,189,183.00.

Los Fondos Propios Admisibles fueron de \$9,296,555.21 al cierre del Ejercicio 2017, en tanto que para el cierre del 31 de diciembre de 2018 dichos Fondos Propios Admisibles ascienden a \$26,086,085.54.

De esta forma, al 31 de diciembre de 2018 el Margen de Solvencia de la Institución es de \$20,896,902.54.

La Compañía posee un amplio Margen de Solvencia, ya que los Fondos Propios Admisibles equivalen a 5.03 veces el Requerimiento de Capital de Solvencia con cifras al 31 de diciembre de 2018, lo cual revela un aprovechamiento adecuado de los recursos de Capital y el potencial de crecimiento que posee la Institución de Seguros, en función de los recursos de Capital con los que cuenta.

El 29 de Noviembre de 2018, Fitch México, S. A. de C. V. (Fitch Ratings) afirmó la Calificación de Fortaleza Financiera en Escala Nacional de TLÁLOC SEGUROS, S. A. en 'BBB-(mex)', con perspectiva Estable.

– o0o –

OBJETO GENERAL DE LAS RESERVAS TÉCNICAS AUDITADAS

RESERVA DE RIESGOS EN CURSO

La Reserva de Riesgos en Curso consiste en la provisión que debe constituir la Compañía de Seguros para hacer frente a las obligaciones contingentes, contraídas ante sus asegurados, derivadas de todas y cada una de las pólizas y certificados en vigor a la fecha de valuación.

De manera más precisa, la fracción I del Artículo 217 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, establece que el objetivo de la Reserva de Riesgos en Curso consiste en cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro.

La Reserva de Riesgos en Curso consta de tres componentes, a saber:

- i) La Mejor Estimación (BEL) de los Riesgos en Curso.- Será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios con el cual la Institución mantenga un contrato vigente.

El cálculo de la mejor estimación se basará en información oportuna, confiable, homogénea y suficiente, así como en hipótesis realistas, y se efectuará empleando métodos actuariales y técnicas estadísticas basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial.

El BEL de Riesgo de la Reserva de Riesgos en Curso se calcula multiplicando el factor de siniestralidad última de mercado del Ramo Agrícola y de Animales dado a conocer por la CNSF, por la prima de tarifa no devengada de cada póliza en vigor, a la fecha de valuación.

- ii) La Mejor Estimación (BEL) de Gastos de Administración.- Es la Provisión que debe constituir la Institución de Seguros para garantizar el flujo de recursos necesarios para la operación y administración de cada contrato de seguro, a partir de la fecha de valuación de la reserva de riesgos en curso y hasta la fecha de extinción total de las obligaciones contraídas por concepto de dicho contrato.

El BEL de Gastos de Administración de la Reserva de Riesgos en Curso se calcula multiplicando el factor de mercado de los gastos de administración del Ramo Agrícola y de Animales dado a conocer por la CNSF. por la prima de tarifa no devengada de cada póliza en vigor, a la fecha de valuación.

- iii) El Margen de Riesgo de la Reserva de Riesgos en Curso.- Será el monto que, aunado a la mejor estimación, garantice que el monto de la Reserva de Riesgos en Curso sea equivalente al que las Instituciones de Seguros requerirán para asumir y hacer frente a sus obligaciones, durante su período de duración.

El Margen de Riesgo de la Reserva de Riesgos en Curso se calcula multiplicando la tasa de costo neto de capital del 10% por la Base de Capital asignada a la Reserva de Riesgos en Curso de cada ramo – determinada con base en un prorrateo del Requerimiento de Capital de Solvencia – y por la duración, que es una estimación del plazo en que se extinguirán los flujos de obligaciones futuras, tomando en consideración el valor presente de los costos futuros.

RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS OCURRIDOS Y REPORTADOS PENDIENTES DE PAGO

La Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y Reportados tiene su fundamento en el inciso a) de la fracción II del Artículo 217 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Esta provisión tiene por objeto reflejar las obligaciones de la Compañía de Seguros derivadas de la ocurrencia de uno o varios de los eventos previstos en las Condiciones Generales o Particulares de las pólizas, siempre y cuando éstas se encuentren en vigor a la fecha del siniestro. Se constituyen en concordancia con las sumas aseguradas en las pólizas y/o certificados respectivos, previa valuación de las pérdidas sufridas en los bienes asegurados y considerando en todo caso los deducibles, coaseguros y ajustes que procedan, de acuerdo a las características del contrato.

RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS OCURRIDOS NO REPORTADOS Y PARA GASTOS DE AJUSTE ASIGNADOS A LOS SINIESTROS OCURRIDOS NO REPORTADOS

Consiste en la provisión que debe constituir la Compañía de Seguros para hacer frente a los siniestros que se reportan después del cierre contable, además de los siniestros que no se reportaron completamente y los siniestros que, ya habiendo sido cerrados, requieren de efectuar pagos adicionales con posterioridad a dicho cierre del siniestro.

La Reserva para Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro forma parte de la Reserva por Siniestros Ocurridos y No Reportados y se encuentra implícita en su cálculo, toda vez que considera los honorarios para ajustadores, abogados externos e investigadores y otros gastos que ocasione la atención de siniestros ocurridos y no reportados a la fecha del cierre contable.

La Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y No Reportados y para Gastos de Ajuste Asignados a los Siniestros Ocurridos y No Reportados tiene su fundamento en el inciso c) de la fracción II del Artículo 217 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y consta de dos componentes, a saber:

- i) La Mejor Estimación (BEL) de los Siniestros Ocurridos No Reportados y sus Gastos de Ajuste.- Será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones por siniestros ocurridos no reportados y sus gastos de ajuste, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios con el cual la Institución mantenga un contrato vigente.

El BEL de Riesgo de la Reserva por Siniestros Ocurridos No Reportados y sus Gastos de Ajuste se calcula multiplicando el factor de siniestralidad última de mercado del Ramo Agrícola y de Animales dado a conocer por la CNSF, por la prima de tarifa devengada de la cartera en vigor, a la fecha de valuación y por el factor de devengamiento de dicha reserva.

- ii) El Margen de Riesgo de la Reserva por Siniestros Ocurridos y No Reportados y sus Gastos de Ajuste.- Será el monto que, aunado a la mejor estimación, garantice que el monto de la Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados y sus Gastos de Ajuste sea equivalente al que las Instituciones de Seguros requerirían para asumir y hacer frente a sus obligaciones, durante su período de duración.

El Margen de Riesgo de la Reserva por Siniestros Ocurridos y No Reportados y sus Gastos de Ajuste se calcula multiplicando la tasa de costo neto de capital del 10% por la Base de Capital asignada a la Reserva por Siniestros Ocurridos y No Reportados y sus Gastos de Ajuste de cada ramo – determinada con base en un prorrateo del Requerimiento de Capital de Solvencia – y por la duración, que es una estimación del plazo en que se extinguirán los flujos de obligaciones futuras, tomando en consideración el valor presente de los costos futuros.

RESERVA DE RIESGOS CATASTRÓFICOS DE SEGUROS AGRÍCOLAS Y DE ANIMALES

La Reserva de Riesgos Catastróficos de Seguros Agrícolas y de Animales tiene su fundamento en fracción VI del Artículo 217 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y tiene por objeto llegar a cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica.

Dicha Reserva se constituye para hacer frente a posibles pérdidas u obligaciones presentes o futuras a cargo de la Institución de Seguros, con el propósito de que la Compañía mantenga una mejor posición para hacer frente a posibles desviaciones, con la finalidad de preservar la solvencia de la Aseguradora y que, de esta manera, esté en la posibilidad de hacer frente a posibles pérdidas generadas por siniestros de tipo catastrófico.

La Reserva de Riesgos Catastróficos de Seguros Agrícolas y de Animales se constituye con el saldo de dicha reserva al cierre del mes inmediato anterior, más el 35% de la parte devengada de la prima de tarifa retenida del mes, más los productos financieros generados durante el mes, a la tasa de CETES a 28 días.

Dicha reserva es acumulativa y sólo podrá afectarse en los casos a que se refieren las fracciones V y VI de la Disposición 5.6.1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, según corresponda.

ESTADO DE MODIFICACIONES A LAS RESERVAS TÉCNICAS
DE LA OPERACIÓN DE SEGURO DE DAÑOS EN EL RAMO DE AGRÍCOLA Y DE ANIMALES
TLÁLOC SEGUROS, S. A.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	31/Dic/2017	31/Dic/2018	Incremento (Decremento)
Reserva de Riesgos en Curso del Seguro Directo y Reaseguro Tomado (Notas 2.1 y 2.2)			
Daños			
Agrícola y de Animales			
Agrícola	38,865,929.03	54,544,728.72	40.34%
Pecuario	84,192,994.82	105,474,568.69	25.28%
Otros	537,198.20	312,331.62	-41.86%
Total Reserva	123,596,122.05	160,331,629.03	29.72%
Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y Reportados Pendientes de Pago (Nota 2.3)			
Daños			
Agrícola y de Animales			
Por Siniestros Conocidos Pendientes de Pago			
Agrícola	1,819,125.00	41,679,809.47	2191.20%
Pecuario	0.00	955,918.00	n.r.
Otros	0.00	0.00	-
Ordenadas por la CONDUSEF	0.00	0.00	-
Acreedores por Mora en el Pago de Indemnizaciones	0.00	0.00	-
Total Reserva	1,819,125.00	42,635,727.47	2243.75%
Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y No Reportados (Nota 2.4)			
Daños			
Agrícola y de Animales			
Agrícola	14,280,635.01	12,295,456.82	-13.90%
Pecuario	2,932,972.52	6,076,295.91	107.17%
Otros	627,234.19	556,172.03	-11.33%
Total Reserva	17,840,841.72	18,927,924.76	6.09%
Reserva de Gastos de Ajuste Asignados a los Siniestros Ocurridos y No Reportados (Nota 2.4)			
Daños			
Agrícola y de Animales			
Agrícola	438,634.23	377,658.84	-13.90%
Pecuario	90,087.18	186,635.35	107.17%
Otros	19,265.71	17,082.99	-11.33%
Total Reserva	547,987.12	581,377.18	6.09%

Las notas explicativas que se acompañan,
son parte integrante del Estado de Modificaciones a las Reservas Técnicas.
n.r.: No Representativo

ESTADO DE MODIFICACIONES A LAS RESERVAS TÉCNICAS
DE LA OPERACIÓN DE SEGURO DE DAÑOS EN EL RAMO DE AGRÍCOLA Y DE ANIMALES
TLÁLOC SEGUROS, S. A.
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	31/Dic/2017	31/Dic/2018	Incremento (Decremento)
Total Reserva por Siniestros Ocurridos No Reportados y Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro (Nota 2.4)			
Daños			
Agrícola y de Animales			
Agrícola	14,719,269.24	12,673,115.66	-13.90%
Pecuario	3,023,059.70	6,262,931.26	107.17%
Otros	646,499.90	573,255.02	-11.33%
Total Reserva	18,388,828.84	19,509,301.94	6.09%
Reserva de Riesgos Catastróficos de Seguros Agrícolas y de Animales (Nota 2.5)			
Daños			
Agrícola y de Animales			
Agrícola	5,054,198.15	5,791,013.48	14.58%
Pecuario	18,424,510.83	46,332,253.13	151.47%
Otros	317,264.71	535,750.94	68.87%
Total Reserva	23,795,973.69	52,659,017.55	121.29%
Primas en Depósito			
Daños			
Agrícola y de Animales			
Agrícola	184,270.99	594,927.81	222.85%
Pecuario	0.00	0.00	-
Otros	0.00	0.00	-
Total Primas en Depósito	184,270.99	594,927.81	222.85%
Total Reservas Técnicas	167,784,320.57	275,730,603.80	64.34%

Las notas explicativas que se acompañan,
son parte integrante del Estado de Modificaciones a las Reservas Técnicas.

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

El presente Dictamen Actuarial, con cifras al 31 de diciembre de 2018, ha sido realizado a solicitud de **TLÁLOC SEGUROS, S. A.**; de conformidad con lo que establece el Artículo 311 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y en apego a las Disposiciones contenidas en el Capítulo 23.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Asimismo, se contemplan las Disposiciones en materia de constitución, valuación, incremento y registro de la Reserva de Riesgos en Curso; de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurredos y No Reportados y Reserva de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro, así como de la Reserva de Riesgos Catastróficos de Seguros Agrícolas y de Animales que se señalan en el Título 5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La presente revisión fue realizada para dictaminar los resultados de la Valuación de Reservas Técnicas de la Operación de Seguro de Daños en el Ramo de Agrícola y de Animales; incluyendo todos los aspectos relacionados con la constitución, valuación o estimación, incremento y liberación, en su caso, de las Reservas Técnicas correspondientes, siendo éstas:

RESERVAS TÉCNICAS

DE RIESGOS EN CURSO

- ❑ **Reserva de Riesgos en Curso**
Artículo 217 fracción I inciso c) de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas
- ❑ **Reserva de Riesgos Catastróficos de Seguros Agrícolas y de Animales**
Artículo 217 fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR

- ❑ **Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros**
Art 217 Fracción II inciso a) de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas
 - ❑ **Reserva por Siniestros Ocurredos y No Reportados y Reserva para Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro**
Art 217 Fracción II inciso c) de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas
-

I. RESUMEN METODOLÓGICO

Los procedimientos generales utilizados en la realización de esta auditoría se describen en el Programa de Auditoría Detallado que presentamos a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con fecha 30 de julio 2018, el cual consta de las fases siguientes:

- Calendarización de Actividades;
- Actividades de Planeación;
- Recursos Humanos a Utilizar;
- Requerimientos de Información;
- Revisión y Evaluación del Control Interno;
- Verificación de la Consistencia e Integridad de la Información;
- Revisión de la Situación y Suficiencia de las Reservas Técnicas; y
- Resguardo de Información y Documentos de Trabajo.

En el desarrollo de este trabajo hemos utilizado los estándares de auditoría actuarial generalmente aceptados, en apego a las disposiciones legales vigentes y con base en principios actuariales comúnmente aceptados.

Al llevar a cabo esta auditoría, se consideró que los datos aportados reflejan los seguros suscritos dentro de la República Mexicana, y que la información proporcionada por la Compañía es la misma que se entregó en su oportunidad a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

La revisión incluyó las siguientes Reservas Técnicas de la Operación de Seguro de Daños en el Ramo de Agrícola y de Animales:

- RESERVA DE RIESGOS EN CURSO;
- RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS OCURRIDOS Y REPORTADOS PENDIENTES DE PAGO;
- RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS, ASÍ COMO PARA GASTOS DE AJUSTE ASIGNADOS A LOS SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS;
- RESERVA DE RIESGOS CATASTRÓFICOS DE SEGUROS AGRÍCOLAS Y DE ANIMALES

La revisión practicada se desarrolló sobre cada una de las Reservas Técnicas de la Operación de Daños en el Ramo de Agrícola y de Animales, cubriendo los siguientes aspectos:

1.1 Recopilación de Información

- 📁 Se recopiló la Información relativa a la valuación actuarial y constitución de cada Reserva;
- 📁 Con ella se integró el Registro Histórico de las principales cifras que definen la Operación de la Compañía.

1.2 Revisión y Evaluación del Control Interno

Se evaluaron los mecanismos de control, así como la aplicación de las políticas inherentes a los procesos administrativos que afectan la cartera, y que repercuten en la constitución o liberación de reservas. Específicamente se evaluaron los procesos de emisión, reaseguro, cobranza, siniestros, cancelación y rehabilitación.

Lo anterior se realizó a través de entrevistas con el personal responsable de las diferentes áreas operativas, así como mediante la validación de los controles internos que tiene establecidos la Compañía.

1.3 Verificación de la Consistencia e Integridad de la Información

Se efectuaron pruebas selectivas para validar que al realizarse la valuación o estimación de las Reservas Técnicas de la Compañía de Seguros, haya sido considerado adecuadamente el universo de obligaciones contractuales derivadas de la cartera de pólizas en vigor. Asimismo, se verificó la consistencia de cifras globales para cada una de las reservas técnicas a auditar.

1.4 Revisión de las Bases Técnicas aplicadas para el Cálculo de cada Reserva

Se revisó la Metodología empleada en la valuación, estimación, constitución e incremento de cada Reserva, tomando como base la Nota Técnica registrada por la Compañía de Seguros ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y las disposiciones legales vigentes para cada tipo de reserva.

1.5 Revisión de la Situación y Suficiencia de las Reservas Técnicas

Se examinó la suficiencia razonable de cada Reserva, considerando para ello los aspectos de carácter técnico y legal que le son aplicables.

Se revisó el empleo adecuado de la metodología registrada por la Institución de Seguros ante la CNSF para la constitución y valuación de la Reserva de Riegos en Curso y su correcta aplicación.

Se revisó el empleo adecuado de la metodología registrada por la Compañía ante la CNSF para la constitución y valuación de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurredos y No Reportados y para Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro.

Se revisó también la correcta valuación de la Reserva de Riesgos Catastróficos de Seguros Agrícolas y de Animales con base en los procedimientos que se establecen en la Disposición 5.6.1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas y sus Anexos correspondientes.

1.6 Operaciones de Reaseguro

Se revisaron los Contratos de Reaseguro existentes durante el Ejercicio 2018 para cubrir la cartera, a fin de evaluar su impacto en la constitución de las reservas técnicas de la Institución de Seguros.

Se verificó que para los contratos proporcionales de reaseguro, la distribución de primas y responsabilidades se realizara conforme a las condiciones establecidas en dichos contratos.

Se revisó la ponderación del factor de calidad de reaseguradores para efecto del cálculo de los importes recuperables de reaseguro.

De igual forma, se analizó la congruencia entre la constitución de la reserva de riesgos en curso, los importes recuperables de reaseguro y la porción de riesgos cedidos, en contratos proporcionales de reaseguro que en su caso se hubieran suscrito.

Se verificó también la aplicación de los límites de retención y de las capacidades de los contratos automáticos a las cantidades en riesgo en vigor.

Asimismo se validó que los contratos automáticos, en su caso, se realizaran con reaseguradores inscritos en el registro de la CNSF.

Adicionalmente se validó la aplicación de las políticas generales de suscripción, así como los montos de primas cedidas contenidos en el resumen de la operación.

1.7 Revisiones Complementarias

Se validó la consistencia de las cifras totales determinadas por la Compañía de Seguros en la valuación y constitución de cada Reserva Técnica contra los saldos registrados en la Contabilidad de la Compañía al cierre del 31 de diciembre de 2018.

II. NOTAS AL ESTADO DE MODIFICACIONES A LAS RESERVAS TÉCNICAS

2.1 RESERVA DE RIESGOS EN CURSO DEL SEGURO DIRECTO Y REASEGURO TOMADO

Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso

Mediante Oficio N° 06-C00-23100/31044 de fecha 11 de diciembre de 2015, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas aprobó a la Institución de Seguros el registro del Método Actuarial para la constitución, incremento y valuación de la Reserva de Riesgos en Curso del Ramo de Agrícola y de Animales de la Operación de Daños, para dar cumplimiento a las disposiciones del Capítulo 5.5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, en concordancia con lo que se establece en los Artículos 216, 217, 218 y 219 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Se revisó el archivo histórico denominado **“Reservas Técnicas Diciembre 2018.xlsx”**, que en su pestaña **“Base Reservas”** contiene el detalle de la valuación de la Reserva de Riesgos en Curso correspondiente al Ramo de Agrícola y de Animales de la Operación de Daños, al 31 de diciembre de 2018.

Se observó que la información utilizada es consistente y permite llevar a cabo los cálculos necesarios para la valuación de la Reserva de Riesgos en Curso, con base en las primas netas emitidas al cierre del 31 de diciembre de 2018.

Cifras de Control – Archivo de Valuación de la RRC

Para la reconstrucción de la valuación de la Reserva de Riesgos en Curso se han considerado las siguientes cifras de control:

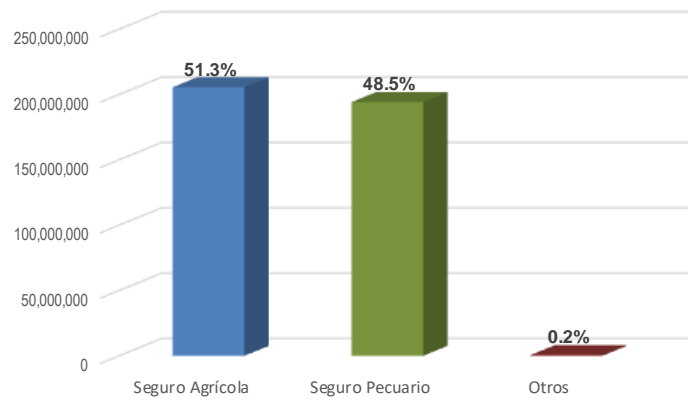
**CIFRAS DE CONTROL – ARCHIVOS DE VALUACIÓN DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO
PÓLIZAS EN VIGOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, POR TIPO DE CARTERA**

Subramo	N° de Registros	Prima Emitida *	Prima Cedida	BEL de Riesgo de la RRC	BEL de Gastos de Administración de la RRC	Margen de Riesgo de la RRC	Reserva de Riesgos en Curso Total *	Importes Recuperables de Reaseguro de la RRC **
Seguro Agrícola	1,984	205,600,691.01	191,185,945.40	46,992,778.69	7,498,278.24	53,671.82	54,544,728.74	44,106,328.97
Seguro Pecuario	393	194,247,562.46	129,429,839.54	90,483,848.18	14,437,815.53	552,905.00	105,474,568.71	60,748,830.25
Otros	3	603,746.70	59,130.00	265,830.48	42,416.54	4,084.57	312,331.59	46,163.70
Totales	2,380	400,452,000.17	320,674,914.94	137,742,457.35	21,978,510.30	610,661.39	160,331,629.04	104,901,322.91

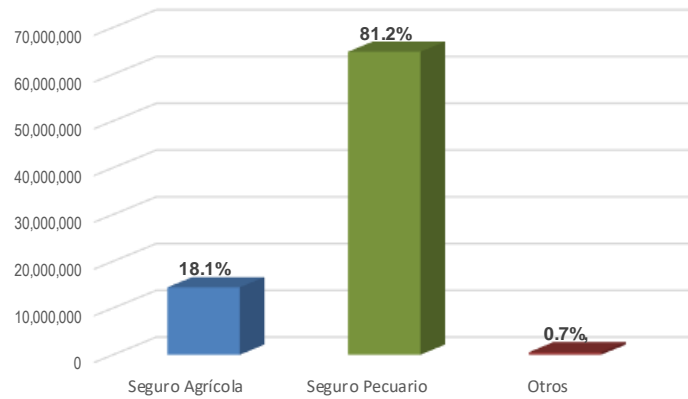
* Cifras que aparecen en el Archivo de Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso y verificadas de acuerdo al registro contable de la Balanza de Comprobación al 31 de Diciembre de 2018, en Moneda Nacional.

** Previa a la Estimación Preventiva para el castigo a los Importes Recuperables de Reaseguro de la Reserva de Riesgos en Curso derivado de la Probabilidad de Incumplimiento de los Reaseguradores.

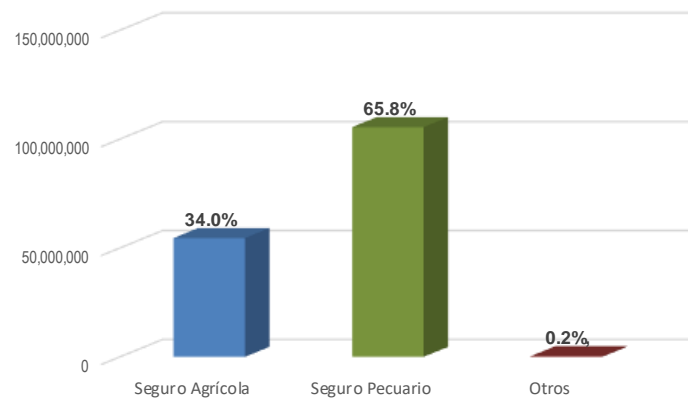
DISTRIBUCIÓN DE LA PRIMA EMITIDA POR SUBRAMO – AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



DISTRIBUCIÓN DE LA PRIMA RETENIDA POR SUBRAMO – AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



DISTRIBUCIÓN DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO POR SUBRAMO – AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



Conciliación de las Primas Emitidas que contienen los Archivos de Valuación con respecto a los Importes Registrados en los Sistemas de Información Contable

La Prima Emitida Total que aparece en el Archivo de Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso es de \$1,064,883,782.76, de los cuales \$1,193,452.96 corresponden a la Emisión del Ejercicio 2015; \$233,497,313.79 se refieren a la Emisión del Ejercicio 2016 y \$429,741,015.85 pertenecen a la Emisión del Ejercicio 2017; por lo que la Prima Emitida en el período de Enero a Diciembre de 2018 es de \$400,452,000.17, cantidad que coincide plenamente con las cifras registradas en la suma de las Cuentas 6107, 6108 y 6109 de la Balanza de Comprobación al cierre del 31 de diciembre de 2018.

Ahora bien, de la Prima Emitida en el período de Enero a Diciembre de 2018 por \$400,452,000.17; \$362,277,107.05 corresponden a Primas del Seguro Directo; \$10,342,027.58 pertenecen a Primas del Reaseguro Tomado; y \$27,832,865.58 se refieren a Primas del Seguro Directo por Subsidio del Gobierno Federal para apoyo de los Seguros Agrícolas y de Animales.

Las cifras de Primas Emitidas del Seguro Directo y del Reaseguro Tomado que contiene el Archivo de Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso fueron conciliadas a nivel de Subramo con los importes registrados en las Cuentas 6107, 6108 y 6109 de las Balanzas de Comprobación correspondientes a los Ejercicios de 2015, 2016, 2017 y al cierre del 31 de diciembre de 2018.

A continuación, se muestra la conciliación contable de las cifras de Primas Emitidas que se obtienen a partir del Archivo de Valuación denominado **“Reservas Técnicas Diciembre 2018.xlsx”**, pestaña **“Base Reservas”** contra los registros de la Balanza de Comprobación al cierre del Ejercicio 2018:

**CONCILIACIÓN CONTABLE DE LAS PRIMAS EMITIDAS POR RAMO
EN EL PERÍODO DE 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Subramo	Archivo de Valuación	Suma de las Cuentas 6107, 6108 y 6109	Diferencia
Seguro Agrícola	205,600,691.01	205,600,334.65	356.36
Seguro Pecuario	194,247,562.46	194,247,918.86	-356.40
Otros	603,746.70	603,746.70	0.00
Totales	400,452,000.17	400,452,000.21	-0.04

* Cifras en Moneda Nacional.

Calidad de la Información y Control Interno

El Archivo de Valuación denominado “**Reservas Técnicas Diciembre 2018.xlsx**”, pestaña “**Base Reservas**” antes mencionado, comprende el registro histórico a detalle de las pólizas emitidas por la Institución desde el inicio de sus operaciones y hasta el cierre del 31 de diciembre de 2018.

Dicho archivo contiene las variables que permiten un Control Interno adecuado de la cartera, a saber:

Número de Póliza, Moneda, Ramo, Tipo de Endoso, Subramo, Modalidad/Función, Cultivo/Especie, Ciclo, Nombre del Contratante, Estatus, Fecha de Emisión, Fecha de Inicio de Vigencia, Fecha de Fin de Vigencia, Prima Emitida, Prima Cedida, Suma Asegurada Total, Superficie Asegurada/Número de Animales Asegurados, Convenio de Operaciones, Entidad Federativa, Tipo de Operación, Nombre del Plan, Clave del Producto, Siniestro (en su caso, y Monto Indemnizable), Clave del Convenio de Parámetros Corregido, Año de Emisión, Año Póliza, Mes de Emisión, Porcentaje de Cesión, Suma Asegurada Cedida, Siniestros Cedidos, Vigencia Total en Días, Días Trascurridos a la Fecha de Valuación, Factor de Período Devengado Lineal, Factor de Período no Devengado Lineal, Parámetro β aplicable en la Fórmula de la Prima de Tarifa No Devengada, Factor de Período No Devengado para el Cálculo de la Mejor Estimación (BEL), Factor de Cesión Global de acuerdo al Año de Emisión, Factor de Retención de la Póliza, Factor de Calidad de Reaseguro, Prima de Tarifa No Devengada para el Cálculo del BEL, Prima de Tarifa Devengada para el Cálculo del BEL, BEL de Riesgo de la Reserva de Riesgos en Curso, BEL de Gastos de Administración de la Reserva de Riesgos en Curso, Desviación de la Reserva de Riesgos en Curso, Base de Capital para la Reserva de Riesgos en Curso, Margen de Riesgo de la Reserva de Riesgos en Curso, Importe Total de la Reserva Riesgos en Curso de cada Póliza, Importe Recuperable de Reaseguro de la Reserva de Riesgos en Curso y Estimación para Castigos de los Importes Recuperables de Reaseguro de la Reserva de Riesgos en Curso por Probabilidad de Incumplimiento de los Reaseguradores.

El total de las pólizas emitidas por la Institución al 31 de diciembre de 2018, tanto del Seguro Directo como del Reaseguro Tomado, se encuentran denominadas en Moneda Nacional.

Comentario

La Institución determina todos y cada uno de los componentes de BEL de Riesgo, BEL de Gastos de Administración, Margen de Riesgo e Importes Recuperables de Reaseguro de la Reserva de Riesgos en Curso, a nivel de detalle de cada Póliza y Endoso.

Resultados Obtenidos

El registro y presentación de la Información por parte de la Compañía en el citado archivo de Valuación permite constatar que la Institución mantiene un Control Interno adecuado para efectos de la valuación de la Reserva de Riesgos en Curso.

Derivado de nuestro análisis, consideramos que la información es confiable, en función del tamaño del Archivo total que consta de 6,584 registros acumulados al cierre del 31 de diciembre de 2018, de los cuales 30 pertenecen a la emisión del Ejercicio 2015; 1,014 se refieren a la emisión del Ejercicio 2016; 3,160 pertenecen a la emisión del Ejercicio 2017 y 2,380 corresponden al período que comprende del 1° de Enero al 31 de Diciembre del Ejercicio 2018.

Revisión de Expedientes de Emisión

Como parte de nuestra Auditoría, se revisó una Muestra de la Emisión de Pólizas que consta de 26 Expedientes al cierre del 30 de Septiembre de 2018, obtenida a partir de la fórmula de muestreo:

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{N * E^2 + Z^2 * p * q}$$

Donde:

- n : es el tamaño de la muestra;
- Z : es el nivel de confianza;
- p : es la variabilidad positiva;
- q : es la variabilidad negativa;
- N : es el tamaño de la población;
- E : es la precisión o el error.

Determinación del Tamaño de Muestra - Expedientes de Emisión

Tláloc Seguros, S. A.
Ramo de Agrícola y de Animales

Población (N) Cartera en Vigor al 30 de Septiembre de 2018
1,813

Niveles de Confianza y Percentil Z

Cartera en Vigor al 30 de Septiembre de 2018				Porcentaje de Error							
Nivel de Confianza	Percentil Z	p	q	1.0%	2.0%	2.5%	3.0%	4.0%	5.0%	10.0%	
80.0%	0.84	0.5	0.5	896	356	245	177	104	68	18	
85.0%	1.04	0.5	0.5	1,082	490	347	256	154	101	26	
90.0%	1.28	0.5	0.5	1,258	655	482	364	225	151	40	
95.0%	1.64	0.5	0.5	1,430	875	678	531	343	235	65	

* Se aplicó el porcentaje máximo de variabilidad positiva $p = 0.5$

La Muestra de Expedientes de Emisión del Ramo de Agrícola y de Animales se presenta en el Anexo I.

Procedimiento para la Revisión de Expedientes de Emisión

1. La Institución nos proporcionó el 100% de los Expedientes de Emisión solicitados de acuerdo a la Muestra, para efectos de nuestra revisión.
2. Para cada Póliza de la Muestra, se nos proporcionó también la Solicitud de Aseguramiento, así como las Solicitudes de Endosos, en su caso, con el objetivo de verificar el origen y evolución de cada contrato de seguro.
3. En la Solicitud de Aseguramiento del Seguro Agrícola se revisaron los conceptos relativos a: Folio, Ramo, Subramo, Producto, Ciclo Agrícola, Modalidad de Producción, Tipo de Cultivo, Entidad Federativa, Municipio, Localidad, Nombre del Predio, Método de Evaluación, Unidad de Riesgo, Rendimiento Kg/Ha, Precio por Kg/Planta, Superficie Ha, Suma Asegurada por Ha y Tarifa %.
4. Los Endosos pueden referirse a cambios en los datos de domicilio, beneficiario preferente, aumento de incisos, unidades o superficie aseguradas y/o suma asegurada, ampliación de vigencia, disminución de incisos, unidades o superficie aseguradas y/o suma asegurada, cancelación, rehabilitación y otros.
5. En las Pólizas y Endosos emitidos del Seguro Agrícola se revisaron los conceptos relativos a: Fecha de Emisión, Número de Póliza, Ramo, Subramo, Producto, Número de Solicitud Asociada, Número de Endoso, en su caso, Tipo de Endoso, Número y Nombre del Agente, Ciclo Agrícola, Modalidad de Producción, Tipo de Cultivo, Entidad Federativa, Municipio, Localidad, Nombre del Predio, Fecha de Inicio de Vigencia, Fecha de Fin de Vigencia, Moneda, Forma de Pago, Rendimiento Kg/Ha, Precio por Kg/Ha, Método de Evaluación, Unidad de Riesgo, Superficie Ha, Suma Asegurada por Ha, Suma Asegurada Total, Tarifa%, Prima Asegurado, Prima Gobierno Federal, Otros Apoyos, Prima Total, Gastos de Emisión, Total Neto y Total a Pagar Asegurado.
6. En las Pólizas y Endosos emitidos del Seguro Ganadero se revisaron los conceptos relativos a: Fecha de Emisión, Número de Póliza, Ramo, Subramo, Producto, Número de Solicitud Asociada, Número de Endoso, en su caso, Tipo de Endoso, Nombre / Razón Social del Asegurado, RFC del Asegurado, Domicilio del Asegurado, Nombre / Razón Social, RFC y Domicilio del Beneficiario Preferente, Riesgos Cubiertos, Entidad Federativa, Municipio, Fecha de Inicio de Vigencia, Fecha de Fin de Vigencia, Moneda, Forma de Pago, Número de Unidades Aseguradas (Animales), Suma Asegurada por Unidad Asegurada, Suma Asegurada Total, Tarifa%, Prima Gobierno Estatal, Prima Gobierno Federal, Otros Apoyos, Prima Total, Gastos de Emisión y Total a Pagar.

7. Adicionalmente, se verificó que todas las Pólizas y Solicitudes de Aseguramiento cuentan con el Número y Fecha de Registro ante la CNSF de la Documentación Contractual y de la Nota Técnica que integran el Producto de Seguro, en los términos del Artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
8. De manera complementaria, la Institución nos proporcionó para cada Póliza y Endoso el Recibo de Pago de Primas y/o el Recibo de Devolución de Primas, en su caso, conteniendo los conceptos relativos a: Fecha de Emisión, Serie, Folio, Cliente, Número de Solicitud, Número de Póliza, Número de Endoso, Tipo de Endoso, Ciclo Agrícola, Modalidad de Producción, Entidad Federativa, Municipio, Número de Cliente, Moneda, Fecha Límite de Pago, Forma de Pago, Producto de Seguro, Prima Asegurado, Prima Gobierno Federal, Otros Apoyos, Prima Total, Gastos de Emisión, Total Neto y Total de la Cantidad ó Devolver por parte del Asegurado ó de la Institución de Seguros, según corresponda.

Resultados Obtenidos

Como resultado de nuestra Revisión a la Muestra de Expedientes de Emisión diseñada por esta auditoría actuarial con un Nivel de Confianza del 85% y porcentaje de error del 10%, podemos reportar que la información contenida en los Archivos de Emisión es consistente y confiable para efectos de la Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso, en relación con la documentación que resguarda la Institución de Seguros en los Expedientes de Emisión del Ramo de Agrícola y de Animales.

Partidas de Emisión Seleccionadas por la Auditoría Financiera que realiza EY

Mediante comunicado de fecha 11 de Enero de 2019, la Auditoría que realiza el Despacho de Mancera S. C. – EY México a los Estados Financieros de la Institución de Seguros al 31 de Diciembre de 2018, solicitó a esta auditoría actuarial la revisión de un conjunto de 54 partidas seleccionadas por dicho Despacho, a efecto de validar la existencia y consistencia de dichas partidas dentro de los Archivos de Emisión y Valuación de Reservas que nos fueron proporcionadas por la Compañía de Seguros.

Resultados Obtenidos

1. El 100% de las 54 partidas seleccionadas que aparecen en el archivo denominado “Selección de partidas emisión TL sept18.xlsx” fueron localizadas en las bases de datos entregadas por la Compañía para la Auditoría Actuarial.
2. En el 85% de los casos, la “Fecha Inicio Vigencia” que aparece en las bases entregadas para la auditoría actuarial corresponde al campo que aparece en la selección de partidas de EY bajo el concepto de “Fecha de operación”.

3. En el 15% restante, la “Fecha inicio de la póliza” que aparece en la selección de partidas de EY no coincide con la “Fecha Inicio de Vigencia” que aparece en las bases entregadas para la auditoría actuarial. Lo anterior podría originarse debido a que dentro de una misma póliza la Compañía cubre distintos ciclos de producción agrícola.
4. En el 100% de los casos, la “Fecha término de la póliza” que aparece en la selección de partidas de EY coincide con al menos una de las fechas contenidas en el campo “Fecha Fin Vigencia” para la póliza correspondiente y sus endosos dentro de las bases entregadas para la auditoría actuarial.
5. En el 100% de los casos, el “Nombre del asegurado/cliente” que aparece en la selección de partidas de EY coincide con el campo “Nombre del Contratante” que aparece dentro de las bases entregadas para la auditoría actuarial.
6. En el 100% de los casos, la “Suma Asegurada” que aparece en la selección de partidas de EY coincide con al menos una de las cifras contenidas en el campo “Suma Asegurada Total” para la póliza correspondiente y sus endosos dentro de las bases entregadas para la auditoría actuarial.
7. En el 100% de los casos, la “Prima Neta” que aparece en la selección de partidas de EY coincide con las cifras contenidas en el campo “Prima Emitida” dentro de las bases entregadas para la auditoría actuarial, en el agregado de cada póliza y todos sus endosos correspondientes.
8. En el 100% de los casos, la “Moneda” que aparece en la selección de partidas de EY coincide con la “Moneda” que aparece en las bases entregadas para la auditoría actuarial.
9. Los campos relativos a “Derecho de Póliza”, “Prima total”, “Comisión a Agentes” y “Clave Agente” que aparecen dentro de la selección de partidas de EY no fueron localizados dentro de las bases entregadas para la auditoría actuarial.
10. No obstante, cabe mencionar que los conceptos mencionados en el punto 9 no son relevantes para efectos de la revisión de Reservas Técnicas relativas a las 54 partidas seleccionadas.

Documentos con inicio de vigencia posterior al cierre del Ejercicio

De nuestra revisión al contenido del Archivo de Valuación denominado “**Reservas Técnicas Diciembre 2018.xlsx**”, pestaña “**Base Reservas**” antes mencionado, podemos informar que al cierre del Ejercicio de 2018 no se detectaron pólizas con fecha de inicio de vigencia posterior al cierre del 31 de diciembre de 2018.

Criterio de Período No Devengado

El criterio de Período No Devengado se establece en el apartado 4.1 del Método Actuarial para la constitución, incremento y valuación de la Reserva de Riesgos en Curso del Ramo de Agrícola y de Animales de la Operación de Daños registrado ante la CNSF mediante el citado Oficio 06-C00-23100/31044 de fecha 11 de diciembre de 2015.

La Fórmula de Devengamiento de la Prima de Tarifa es la siguiente:

$$PTND = PT * (\beta * \sqrt{T - t})$$

Donde:

PTND: Prima de Tarifa No Devengada

PT: Prima de Tarifa

t: Número de días transcurridos entre la fecha de inicio de vigencia de la póliza y la fecha de valuación

T: Número de días totales de vigencia de la póliza

El parámetro β se calibra dependiendo del número de días totales de vigencia de la póliza, a efecto de garantizar que el devengamiento de la prima sea adecuado, en función del Ramo de que se trata, toda vez que el riesgo no disminuye proporcionalmente en el tiempo.

A manera de ejemplo, el parámetro β puede tomar los siguientes valores:

Ciclo Agrícola	Número de Días Totales de Vigencia de la Póliza	Factor β
Primavera - Verano	210 días	0.0690
Otoño - Invierno	180 días	0.0740
Perennes	360 días	0.0525

Procedimiento de Verificación del Vigor de Pólizas sujetas a Valuación

Se comprobó que el conjunto de Pólizas y Endosos sujetos a Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso se encuentran también dentro del archivo de Emisión y en estatus de vigor al 31 de diciembre de 2018.

Para comprobar que el total de pólizas que aparecen en el archivo de valuación se encontrasen en estatus de vigor a la fecha de valuación, se verificó que dicha fecha de valuación se encuentra comprendida dentro del intervalo cerrado que va desde la fecha de inicio de vigencia hasta la fecha de fin de vigencia de cada documento, i.e.:

$$F_{\text{Inicio de Vigencia}} \leq F_{\text{Valuación}} \leq F_{\text{Fin de Vigencia}}$$

Donde:

$F_{\text{Inicio de Vigencia}}$: Fecha de inicio de vigencia de la póliza o endoso

$F_{\text{Valuación}}$: Fecha de Valuación

$F_{\text{Valuación}}$: 31 de Diciembre de 2018

$F_{\text{Fin de Vigencia}}$: Fecha de fin de vigencia de la póliza o endoso

Asimismo, se validó que los Factores de Prima No Devengada calculados para el conjunto de Pólizas y Endosos sujetos a valuación se ubicasen en todos los casos dentro del intervalo abierto por la izquierda y cerrado por la derecha $(0,1]$.

De la revisión a los archivos de Vigor y Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso podemos informar que:

- No se detectaron documentos dentro del archivo de vigor, que no hubiesen sido considerados dentro del archivo de emisión.
- No se detectaron documentos dentro del archivo de valuación, que no hubiesen sido considerados dentro de los insumos que se utilizaron para generar el archivo de vigor.

Resultados Obtenidos

No se detectaron inconsistencias en la determinación de los Factores de Prima No Devengada aplicados por la Institución para dar origen al vigor de Pólizas y Endosos sujetos a valuación.

Parámetros del Modelo Actuarial para el Cálculo de la Reserva de Riesgos en Curso del Ramo de Agrícola y de Animales

La Institución de Seguros no realizó modificaciones a la Metodología de Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso del Ramo de Agrícola y de Animales, durante el Ejercicio de 2018.

Los parámetros para el Cálculo de la Reserva de Riesgos en Curso del ramo de Agrícola y de Animales, determinados con base en la aplicación del Método Actuarial para la constitución, incremento y valuación de la Reserva de Riesgos en Curso registrado por la Institución ante la CNSF mediante Oficio N° 06-C00-23100/31044 de fecha 11 de diciembre de 2015, son los siguientes:

Ramo	Factor de Siniestralidad Última para el cálculo del BEL de Riesgo	Percentil al 99.5% de la Estadística de Índices de Siniestralidad Última	Porcentaje para el cálculo del BEL de Gastos de Administración	Duración
Agrícola y de Animales	84.90%	329.31%	13.55%	1.62

Comentario

De acuerdo con los criterios establecidos en el Método Actuarial registrado que se señala, para el ejercicio de 2018 la Institución mantuvo sin cambio los parámetros determinados desde el ejercicio de 2016.

Margen de Riesgo de la Reserva de Riesgos en Curso del Ramo de Agrícola y de Animales

Para la valuación del Margen de Riesgo de la Reserva de Riesgos en Curso al 31 de diciembre de 2018, la Institución determina la Base de Capital afecta a cada Tipo de Reserva de dicho Ramo utilizando el monto del Requerimiento de Capital de Solvencia correspondiente al cierre del mes de noviembre de 2018.

Reconstrucción de la Reserva de Riesgos en Curso

Utilizando la base de datos del citado archivo de valuación proporcionado por la Institución, denominado “**Reservas Técnicas Diciembre 2018.xlsx**”, pestaña “**Base Reservas**”, se reconstruyeron a detalle los importes de la Reserva de Riesgos en Curso del Seguro Directo y Tomado, así como de los Importes Recuperables de Reaseguro para las Carteras de Seguro Agrícola, Seguro Pecuario y Otros, sin encontrar diferencia alguna, conforme se muestra en el siguiente Cuadro:

**RECONSTRUCCIÓN DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO DEL SEGURO DIRECTO Y TOMADO,
ASÍ COMO ÍMPORTES RECUPERABLES DE REASEGURO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, POR TIPO DE CARTERA ***

Subramo		Nº de Registros	Prima Emitida *	Prima Cedida	BEL de Riesgo de la RRC	BEL de Gastos de Administración de la RRC	Margen de Riesgo de la RRC	Reserva de Riesgos en Curso Total *	Importes Recuperables de Reaseguro de la RRC **
Seguro Agrícola	Valuación de la Compañía	1,984	205,600,691.01	191,185,945.40	46,992,778.69	7,498,278.24	53,671.82	54,544,728.74	44,106,328.97
	Reconstrucción del Auditor	1,984	205,600,691.01	191,185,945.40	46,992,778.69	7,498,278.24	53,671.82	54,544,728.74	44,106,328.97
	Diferencias	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguro Pecuario	Valuación de la Compañía	393	194,247,562.46	129,429,839.54	90,483,848.18	14,437,815.53	552,905.00	105,474,568.71	60,748,830.25
	Reconstrucción del Auditor	393	194,247,562.46	129,429,839.54	90,483,848.18	14,437,815.53	552,905.00	105,474,568.71	60,748,830.25
	Diferencias	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros	Valuación de la Compañía	3	603,746.70	59,130.00	265,830.48	42,416.54	4,084.57	312,331.59	46,163.70
	Reconstrucción del Auditor	3	603,746.70	59,130.00	265,830.48	42,416.54	4,084.57	312,331.59	46,163.70
	Diferencias	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales	Valuación de la Compañía	2,380	400,452,000.17	320,674,914.94	137,742,457.35	21,978,510.30	610,661.39	160,331,629.04	104,901,322.91
	Reconstrucción del Auditor	2,380	400,452,000.17	320,674,914.94	137,742,457.35	21,978,510.30	610,661.39	160,331,629.04	104,901,322.91
	Diferencias	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

* Cifras en Moneda Nacional.

** Previo a la Estimación Preventiva para el castigo a los Importes Recuperables de Reaseguro de la Reserva de Riesgos en Curso derivado de la Probabilidad de Incumplimiento de los Reaseguradores.

Resultados Obtenidos

Con base en la reconstrucción de la Reserva de Riesgos en Curso efectuada para la presente auditoría, con cifras al 31 de diciembre de 2018, se pudo comprobar que la valuación y constitución de esta reserva es correcta.

Cabe mencionar que la Reserva de Riesgos en Curso representa el 55.6% del Pasivo Total de la Institución de Seguros al cierre del 31 de diciembre de 2018, por lo que constituye el renglón más importante dentro del pasivo de la Compañía.

Revisiones Complementarias

Se pudo comprobar que los saldos de los componentes de la Reserva de Riesgos en Curso anotados por la Institución en el producto denominado “RR3REVALRERRCS012320181231” del Reporte Regulatorio RR-3, relativos a los Montos de Obligaciones Brutas e Importes Recuperables de Reaseguro corresponden a los resultados que aparecen en el Archivo de Valuación generado por la Compañía, al 31 de diciembre de 2018.

Se verificaron los saldos de la Reserva de Riesgos en Curso del Seguro Directo y Tomado, asentados en la Cuenta 2107 RESERVA PARA RIESGOS EN CURSO DE DAÑOS; Sub-Cuentas 01, 02, 04, 06, 07 y 08; Sub-Sub-Cuentas 081, 082 y 083 de la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2018, sin detectar diferencias en su registro.

Asimismo, se pudo comprobar que el saldo global de la Reserva de Riesgos en Curso que aparece en el Balance General que genera el Reporte Regulatorio sobre Estados Financieros (RR-7) es el mismo que se integra a partir de los componentes contabilizados en la Balanza de Comprobación de la Institución al cierre del 31 de diciembre de 2018.

Juicio Actuarial

Es importante mencionar que en la valuación y constitución de la Reserva de Riesgos en Curso no existieron juicios actuariales considerados que no se encuentren definidos en los Métodos Actuariales que se encuentran registrados por la Institución de Seguros.

– o0o –

2.2 RESERVA DE RIESGOS EN CURSO A RETENCIÓN

Al cierre del 31 de diciembre de 2018, la Compañía tiene suscritos los siguientes Contratos de Reaseguro:

Seguro Agrícola Elemental y Ganadero

Tipo de Contrato	Nombre del Reasegurador	Registro ante la CNSF / Calificación de Calidad Crediticia	Vigencia del Contrato	Intermediario	Porcentaje de Retención Máxima de la Aseguradora Cedente	Participación en la Cesión
Contrato Automático Proporcional, Cuota Parte	HANNOVER RÜCK SE	RGRE-1177-15-299927 / "AA- S&P"	14 de Julio de 2018 al 13 de Julio de 2019	Sin Intermediario	10%	33% del 100% Cedido a Reaseguro
Contrato Automático Proporcional, Cuota Parte	SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.	RGRE-003-85-221352 / "AA- S&P"	14 de Julio de 2018 al 13 de Julio de 2019	Sin Intermediario	10%	15% del 100% Cedido a Reaseguro
Contrato Automático Proporcional, Cuota Parte	PARTNER REINSURANCE EUROPE SE.	RGRE-955-07-327692 / "A+ S&P"	14 de Julio de 2018 al 13 de Julio de 2019	Sin Intermediario	10%	17% del 100% Cedido a Reaseguro
Contrato Automático Proporcional, Cuota Parte	LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE LIMITED	RGRE-772-02-320824 / "A AMBest"	14 de Julio de 2018 al 13 de Julio de 2019	Sin Intermediario	10%	10% del 100% Cedido a Reaseguro
Contrato Automático Proporcional, Cuota Parte	NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	RGRE-1178-15-320656 / "A S&P"	14 de Julio de 2018 al 13 de Julio de 2019	Sin Intermediario	10%	10% del 100% Cedido a Reaseguro
Contrato Automático Proporcional, Cuota Parte	TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY	RGRE-387-95-300478 / "A+ S&P"	14 de Julio de 2018 al 13 de Julio de 2019	Willis México, Intermediario de Reaseguro, S. A. de C. V. *	10%	8% del 100% Cedido a Reaseguro
Contrato Automático Proporcional, Cuota Parte	REASEGURADORA PATRIA, S.A.	Registro ante la SHCP N° 366-III-739/13 - Clave CNSF-S0061 / "A- Fitch"	14 de Julio de 2018 al 13 de Julio de 2019	Willis México, Intermediario de Reaseguro, S. A. de C. V. *	10%	7% del 100% Cedido a Reaseguro

* Clave N° 0001 en el Registro de Intermediarios de Reaseguro de la CNSF.

Comentarios

- En los Contratos Proporcionales arriba descritos se establece que el Límite de Responsabilidad al 100% es hasta MXP \$400 millones de pesos, distribuidos de la siguiente forma:
 - La Retención es el 10% parte del 100% hasta MXP \$40 millones de pesos.
 - La Cesión es el 90% parte del 100% hasta MXP \$360 millones de pesos.
- Dentro de los Contratos Proporcionales antes mencionados no se señala el Límite de Responsabilidad Máxima de la Cedente por cada Evento y Unidad de Riesgo Asegurada.
- Al establecerse el Límite de Responsabilidad hasta MXP \$400 millones de pesos, los Contratos Proporcionales del Seguro Agrícola Elemental y Ganadero podrían ubicarse en el supuesto a que se refiere la fracción V de la Disposición 23.2.11 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Contratos de Reaseguro Facultativo

Seguro Agrícola Tradicional - CADENA

Tipo de Contrato	Nombre del Reasegurador	Registro ante la CNSF / Calificación de Calidad Crediticia	Vigencia del Contrato	Intermediario	Porcentaje de Retención Propia de la Aseguradora Cedente	Participación en la Cesión
Contrato Facultativo Proporcional, Cuota Parte	HANNOVER RÜCK SE	RGRE-1177-15-299927 / "AA- S&P"	01 de Mayo de 2018 al 30 de Abril de 2019 y/o acorde a la vigencia de cada riesgo especificado en la tabla de cada municipio o cultivo.	Sin Intermediario	5%	35% del 100% Cedido a Reaseguro
Contrato Facultativo Proporcional, Cuota Parte	SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.	RGRE-003-85-221352 / "AA- S&P"	01 de Mayo de 2018 al 30 de Abril de 2019 y/o acorde a la vigencia de cada riesgo especificado en la tabla de cada municipio o cultivo.	Sin Intermediario	5%	11% del 100% Cedido a Reaseguro
Contrato Facultativo Proporcional, Cuota Parte	ODYSSEY REINSURANCE COMPANY	RGRE-1130-14-321014 / "A AMBest"	01 de Mayo de 2018 al 30 de Abril de 2019 y/o acorde a la vigencia de cada riesgo especificado en la tabla de cada municipio o cultivo.	Sin Intermediario	5%	10% del 100% Cedido a Reaseguro
Contrato Facultativo Proporcional, Cuota Parte	IRB-BRASIL RESSEGUROS S. A.	RGRE-1200-16-C0000 / "A- AMBest"	01 de Mayo de 2018 al 30 de Abril de 2019 y/o acorde a la vigencia de cada riesgo especificado en la tabla de cada municipio o cultivo.	Sin Intermediario	5%	5% del 100% Cedido a Reaseguro
Contrato Facultativo Proporcional, Cuota Parte	IRONSHORE EUROPE DESIGNATED ACTIVITY COMPANY	RGRE-1113-13-328929 / "A AMBest"	01 de Mayo de 2018 al 30 de Abril de 2019 y/o acorde a la vigencia de cada riesgo especificado en la tabla de cada municipio o cultivo.	Sin Intermediario	5%	8% del 100% Cedido a Reaseguro
Contrato Facultativo Proporcional, Cuota Parte	PARTNER REINSURANCE EUROPE SE.	RGRE-955-07-327692 / "A+ S&P"	01 de Mayo de 2018 al 30 de Abril de 2019 y/o acorde a la vigencia de cada riesgo especificado en la tabla de cada municipio o cultivo.	Sin Intermediario	5%	5% del 100% Cedido a Reaseguro
Contrato Facultativo Proporcional, Cuota Parte	LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE LIMITED	RGRE-772-02-320824 / "A AMBest"	01 de Mayo de 2018 al 30 de Abril de 2019 y/o acorde a la vigencia de cada riesgo especificado en la tabla de cada municipio o cultivo.	Sin Intermediario	5%	8% del 100% Cedido a Reaseguro
Contrato Facultativo Proporcional, Cuota Parte	NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	RGRE-1178-15-320656 / "A S&P"	01 de Mayo de 2018 al 30 de Abril de 2019 y/o acorde a la vigencia de cada riesgo especificado en la tabla de cada municipio o cultivo.	Sin Intermediario	5%	5% del 100% Cedido a Reaseguro
Contrato Facultativo Proporcional, Cuota Parte	TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY	RGRE-387-95-300478 / "A+ S&P"	01 de Mayo de 2018 al 30 de Abril de 2019 y/o acorde a la vigencia de cada riesgo especificado en la tabla de cada municipio o cultivo.	Willis México, Intermediario de Reaseguro, S. A. de C. V. *	5%	8% del 50% Cedido a Reaseguro
Contrato Facultativo Proporcional, Cuota Parte	REASEGURADORA PATRIA, S.A.	Registro ante la SHCP N° 366-III- 739/13 - Clave CNSF-S0061 / "A- Fitch"	01 de Mayo de 2018 al 30 de Abril de 2019 y/o acorde a la vigencia de cada riesgo especificado en la tabla de cada municipio o cultivo.	Willis México, Intermediario de Reaseguro, S. A. de C. V. *	5%	8% del 50% Cedido a Reaseguro

* Clave N° 0001 en el Registro de Intermediarios de Reaseguro de la CNSF.

Observación

De acuerdo a los Contratos proporcionados por la Institución para el Seguro Agrícola Tradicional [CADENA], la suma de la participación de los Reaseguradores es del 95%.

TLÁLOC SEGUROS, S. A.
Operación de Daños en el Ramo de Agrícola y de Animales
Dictamen del Actuario Independiente – Diciembre 2018

Reaseguro Facultativo Agrícola Catastrófico Básico del Estado de Guerrero

Tipo de Contrato	Nombre del Reasegurador	Registro ante la CNSF / Calificación de Calidad Crediticia	Vigencia del Contrato	Intermediario	Porcentaje de Retención Propia de la Aseguradora Cedente	Participación en la Cesión
Contrato Facultativo Proporcional, Cuota Parte	SWISS RE CORPORATE SOLUTIONS, LTD	RGRE-1129-14-328974 / "AA- S&P"	01 de Mayo de 2018 al 30 de Abril de 2019 y/o acorde a la vigencia de cada riesgo especificado en la tabla de cada municipio o cultivo.	Star Reinsurance Brokers, Intermediario de Reaseguro, S. A. de C. V.	5%	100% del 95% Cedido a Reaseguro

* Clave N° 0050 en el Registro de Intermediarios de Reaseguro de la CNSF.

Reaseguro Facultativo Proporcional del Seguro Agrícola Catastrófico Básico - Campeche, Coahuila, Colima, Guanajuato, Nayarit, Nuevo León y Querétaro

Tipo de Contrato	Nombre del Reasegurador	Registro ante la CNSF / Calificación de Calidad Crediticia	Vigencia del Contrato	Intermediario	Porcentaje de Retención Propia de la Aseguradora Cedente	Participación en la Cesión
Contrato Facultativo Proporcional, Cuota Parte	SWISS RE CORPORATE SOLUTIONS, LTD	RGRE-1129-14-328974 / "AA- S&P"	01 de Mayo de 2018 al 30 de Abril de 2019. Acorde a la vigencia de cada riesgo especificado en la tabla de cada Estado, Municipio o Cultivo.	Sin Intermediario	5%	100% del 95% Cedido a Reaseguro

Reaseguro Facultativo Catastrófico Ganadero para Pastoreo - Estado de Guerrero

Tipo de Contrato	Nombre del Reasegurador	Registro ante la CNSF / Calificación de Calidad Crediticia	Vigencia del Contrato	Intermediario	Porcentaje de Retención Propia de la Aseguradora Cedente	Participación en la Cesión
Contrato Facultativo Proporcional, Cuota Parte	SWISS RE CORPORATE SOLUTIONS, LTD	RGRE-1129-14-328974 / "AA- S&P"	01 de Mayo de 2018 al 30 de Abril de 2019 y/o acorde a la vigencia de cada riesgo especificado en la tabla de cada municipio o cultivo.	Star Reinsurance Brokers, Intermediario de Reaseguro, S. A. de C. V.	30%	100% del 70% Cedido a Reaseguro

* Clave N° 0050 en el Registro de Intermediarios de Reaseguro de la CNSF.

Reaseguro Facultativo Catastrófico Ganadero para Pastoreo - Estados de Colima, Durango, Nayarit, Nuevo León y Zacatecas

Tipo de Contrato	Nombre del Reasegurador	Registro ante la CNSF / Calificación de Calidad Crediticia	Vigencia del Contrato	Intermediario	Porcentaje de Retención Propia de la Aseguradora Cedente	Participación en la Cesión
Contrato Facultativo Proporcional, Cuota Parte	SWISS RE CORPORATE SOLUTIONS, LTD	RGRE-1129-14-328974 / "AA- S&P"	01 de Mayo de 2018 al 31 de Mayo de 2019. Acorde a la vigencia de cada riesgo especificado en la tabla de cada Estado, Municipio.	Swiss Brokers México Intermediario de Reaseguro, S. A. de C. V.	30%	100% del 70% Cedido a Reaseguro

* Clave N° 0035 en el Registro de Intermediarios de Reaseguro de la CNSF.

Comentario

De acuerdo con las características y condiciones de diseño de los Contratos de Reaseguro Facultativo que tiene suscritos la Institución para el Ejercicio de 2018, se aprecia que dichos Contratos no prevén Cláusulas de Reinstalación Automática, lo cual es consistente con las características de los riesgos reasegurados.

Contrato de Reaseguro No Proporcional

La Institución tiene suscrito el siguiente Contrato de Reaseguro No Proporcional para proteger su retención neta de los Seguros Agrícola y Ganadero:

Seguro Agrícola y Ganadero

Tipo de Contrato	Nombre del Reasegurador	Registro ante la CNSF / Calificación de Calidad Crediticia	Vigencia del Contrato	Intermediario	Participación del Reasegurador en la Cesión
Contrato Automático No Proporcional, Stop Loss	AGROASEMEX, S. A	Clave CNSF-S0074 / "AAA HR RATINGS"	14 de Julio de 2018 al 13 de Julio de 2019	Sin Intermediario	100%

Comentarios

1. La Prioridad y el Límite de Responsabilidad del Contrato de Reaseguro No Proporcional Stop Loss se establecen en los siguientes términos:
 - A pagar todas las pérdidas en el agregado hasta un 250% de la tasa de siniestralidad, en exceso de una tasa de siniestralidad del 100%.
2. De acuerdo con las características y condiciones de diseño del Contrato Automático de Reaseguro No Proporcional que tiene suscrito la Institución para el Ejercicio de 2018, se aprecia que dicho Contrato no prevé Cláusula de Reinstalación Automática, lo cual es consistente con las características de los riesgos reasegurados.

Resultados Obtenidos

Se revisaron los Contratos de Reaseguro existentes durante el Ejercicio 2018 para cubrir la Cartera, a fin de evaluar su impacto en la constitución de las reservas técnicas de la Institución de Seguros.

Se verificó que, para los Contratos Proporcionales de Reaseguro, la distribución de primas y responsabilidades se realizara conforme a las condiciones establecidas en dichos contratos.

Del análisis efectuado a los Contratos Proporcionales, podemos informar que éstos no contienen cláusulas que limiten la responsabilidad cedida al reasegurador en términos de los niveles de siniestralidad o reclamaciones que se le puedan presentar a la Institución de Seguros.

Se revisó la Ponderación del Factor de Calidad de Reaseguradores para efecto del cálculo de los Importes Recuperables de Reaseguro.

La Ponderación del Factor de Calidad de Reaseguradores se determina como la Suma-Producto de las Probabilidades de Incumplimiento para cada Reasegurador de acuerdo a su Calificación y los Porcentajes de Participación en el Riesgo Cedido que asume cada Reasegurador, en función del Contrato de Reaseguro Proporcional Cuota Parte que cubre a cada una de las pólizas y endosos en vigor, a la fecha de valuación.

De igual forma, se analizó la congruencia entre la constitución de la Reserva de Riesgos en Curso, los Importes Recuperables de Reaseguro y la porción de riesgos cedidos, en los Contratos Proporcionales de Reaseguro.

Se verificó también la aplicación del Límite de Retención y de las capacidades de los Contratos Automáticos a las cantidades en riesgo en vigor.

Asimismo, se validó que todos los Contratos de Reaseguro fueron suscritos con Reaseguradores inscritos en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para tomar Reaseguro y Reafianzamiento del país de la CNSF:

(https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/436012/R-DGSR-002A-REASEG-ENERO_2019_CNSF.pdf).

Adicionalmente se validó la aplicación de las políticas generales de suscripción, así como los montos de primas cedidas contenidos en el resumen de la operación.

Cabe señalar que la cesión de los riesgos previstos en el contrato de Reaseguro No Proporcional, no incide en el cálculo de la Reserva de Riesgos en Curso de Retención al 31 de diciembre de 2018, lo cual se apega de manera adecuada a las prácticas en materia de reaseguro cedido generalmente aceptadas.

Revisiones Complementarias

Se pudo comprobar que los saldos de los componentes de la Reserva de Riesgos en Curso anotados por la Institución en el producto denominado “RR3REVALRERRCS012320181231” del Reporte Regulatorio RR-3, relativos a las Primas Cedidas e Importes Recuperables de Reaseguro corresponden a los resultados que aparecen en el Archivo de Valuación generado por la Compañía, al 31 de diciembre de 2018.

Asimismo, se verificaron los saldos de la Reserva de Riesgos en Curso, relativos a los Importes Recuperables de Reaseguro del Directo y Tomado, asentados en la Cuenta 2107 RESERVA PARA RIESGOS EN CURSO DE DAÑOS; Sub-Cuentas 07 y 08; Sub-Sub-Cuentas 081, 082 y 083 de la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2018, sin detectar diferencias en su registro.

Importes Recuperables del Reaseguro de la Reserva de Riesgos en Curso

La Institución de Seguros determina los Importes Recuperables de Reaseguro de la Reserva de Riesgos en Curso aplicando el procedimiento que se describe en el Método Actuarial para la constitución, incremento y valuación de la Reserva de Riesgos en Curso del Ramo de Agrícola y de Animales, registrado ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas mediante Oficio N° 06-C00-23100/31044 de fecha 11 de diciembre de 2015, antes mencionado.

Los Importes Recuperables de Reaseguro (IRR_i), se calculan mediante el siguiente procedimiento:

Se multiplica el monto de la reserva de riesgos en curso de cada póliza i , sin considerar el margen de riesgo (MRI), ni el gasto de administración (GAI), por el porcentaje de reaseguro cedido en contratos que impliquen una transferencia cierta de riesgo de seguro (RCi) y por el factor de calidad de Reaseguro ($FCRi$), conforme se indica a continuación:

$$IRR_i = (RRCi - GAI - MRI) * RCi * FCRi$$

$$GAI = \alpha * PTNDi$$

El factor de calidad de reaseguro se determina como la diferencia entre la unidad y la probabilidad de incumplimiento (PDi), que le corresponda, al momento de la valuación de la reserva, a la institución de seguros o entidad reaseguradora del extranjero con que se haya contratado la cobertura de reaseguro que cubre la póliza en cuestión:

$$FCR_i = 1 - \sum_{R=1}^K \alpha_{R,i} * PD_{R,i}$$

Donde:

i Se refiere a cada una de las pólizas del ramo de Agrícola y de Animales, en vigor a la fecha de valuación

FCR_i Factor de Calidad de Reaseguro contratado que cubre la póliza i .

K Número de Instituciones o entidades reaseguradoras que cubren la siniestralidad proveniente de cada póliza i

$\alpha_{R,i}$ Proporción que representa la prima cedida a la Institución de Seguros o entidad reaseguradora R en la póliza i , respecto al monto de prima cedido total de dicha póliza i .

$PD_{R,i}$ Probabilidad de incumplimiento de la Institución de Seguros o entidad reaseguradora R.

PROBABILIDADES DE INCUMPLIMIENTO QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 8.20.2 DE LA CUSF:

STANDARD & POOR'S	A.M BEST	FITCH	MOODY'S	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO
AAA	A++, A+	AAA	Aaa	0.002%
AA+,AA, AA-	A, A-	AA+,AA, AA-	Aa1, Aa2, Aa3	0.05%
A+,A, A-	B++, B+	A+,A, A-	A1, A2, A3	0.18%
BBB+, BBB, BBB-		BBB+, BBB, BBB-	Baa1, Baa2,Baa3	0.36%
BB+, BB, BB-	B, B-	BB+, BB, BB-	Ba1, Ba2,Ba3	0.87%
B+, B, B-	C++, C+	B+, B, B-	B1, B2,B3	4.29%
CCC <i>o menor</i>	C, C-, D <i>o menor</i>	CCC <i>o menor</i>	Caa1 <i>o menor</i>	30.65%
<i>No calificado</i>				30.65%

El monto total de los Importes Recuperables de Reaseguro será la suma de los que se calculen por cada una de las pólizas en vigor.

Resultados Obtenidos

En el siguiente Cuadro se muestran los resultados obtenidos a partir de la revisión de los Importes Recuperables de la Reserva de Riesgos en Curso:

IMPORTES RECUPERABLES DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 *

Subramo	Nº de Registros	Prima Cedida	Importes Recuperables de Reaseguro de la RRC *			Estimación para Castigo a los IRR de la RRC		
			Valuación Compañía	Auditoría	Diferencia	Valuación Compañía	Auditoría	Diferencia
Seguro Agrícola	1984	191,185,945.40	44,106,328.97	44,106,328.97	0.00	26,832.71	26,832.71	0.00
Seguro Ganadero	393	129,429,839.54	60,748,830.25	60,748,830.25	0.00	30,605.35	30,605.35	0.00
Otros	3	59,130.00	46,163.70	46,163.70	0.00	42.47	42.47	0.00
Totales	2380	320,674,914.94	104,901,322.91	104,901,322.91	0.00	57,480.52	57,480.52	0.00

* Cifras en Moneda Nacional.

Registro Contable de la Estimación Preventiva para el Castigo a los Importes Recuperables de la Reserva de Riesgos en Curso, derivado de la Probabilidad de Incumplimiento de los Reaseguradores

Conforme a los criterios dados a conocer en la práctica de sus revisiones, por parte de la CNSF, la Institución de Seguros calcula por separado el monto correspondiente a la Estimación Preventiva para el castigo a los Importes Recuperables de Reaseguro de la Reserva de Riesgos en Curso derivado de la Probabilidad de Incumplimiento de los Reaseguradores, utilizando para su registro contable la Cuenta 3404 ESTIMACION PARA CASTIGOS DE ADEUDOS DIVERSOS.

De acuerdo con el resultado obtenido en los Archivos de Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso, la Estimación Preventiva para el Castigo a los Importes Recuperables de la Reserva de Riesgos en Curso, derivado de la Probabilidad de Incumplimiento de los Reaseguradores es por un monto de \$57,480.52, al cierre del 31 de diciembre de 2018.

Revisiones Complementarias

Se comparó el monto correspondiente a la Estimación Preventiva para el Castigo a los Importes Recuperables de la Reserva de Riesgos en Curso determinado en los archivos de valuación, contra el saldo de la Cuenta 3404, Subcuenta 15 de la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2018, sin observar inconsistencias en su registro contable.

Resultados Obtenidos en la Revisión de la Reserva de Riesgos en Curso

De acuerdo con nuestra revisión, el cálculo de la Reserva de Riesgos en Curso para el ramo de Agrícola y de Animales se apega plenamente a lo que establece la metodología registrada por la Compañía ante la CNSF.

– o0o –

2.3 RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS OCURRIDOS Y REPORTADOS PENDIENTES DE PAGO

La Institución determinó la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y Reportados Pendientes de Pago al 31 de diciembre de 2018 mediante la información contenida en el archivo denominado **“Siniestros -Dic 18 (cesión-retención).xlsx”**, que contiene el historial a detalle de cada siniestro.

Clasificación de los componentes de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y Reportados Pendientes de Pago

El citado archivo denominado **“Siniestros -Dic 18 (cesión-retención).xlsx”** proporcionado por la Compañía, consta de los registros que corresponden al total de reclamaciones por siniestro que han sido dictaminadas por la Institución hasta el cierre del 31 de diciembre de 2018.

La estructura de dicho archivo contiene los siguientes campos:

Número de Dictamen, Fecha de Dictamen, Número de la Póliza Afectada, Número de Aviso de Siniestro, Fecha de Aviso del Siniestro, Fecha de Ocurrido el Siniestro, Municipio en que Ocurrió el Siniestro, Número de Inciso Afectado, Nombre del Asegurado, Nombre del Beneficiario, Cultivo/Especie, Causa del Siniestro, Fecha de Registro Contable, Número de Unidades Afectadas por Pérdida Parcial, Número de Unidades Afectadas por Pérdida Total, Unidades Sin Daño, Daño Total, Monto Indemnizable, Participación del Asegurado, Indemnización por Contrato en Seguro Directo, Indemnización por Contrato en Reaseguro Tomado, Coaseguro (en su caso), Contrato de Reaseguro Afectado y Participación en el Monto del Siniestro por cada uno de los Reaseguradores e Intermediario de Reaseguro (en su caso), a saber: Hannover, Swiss Re, Mapfre, Sirius, Patria Re, Transatlantic, Agroasemex, Ironshore, Aspen (AON), Validus (Willis), Validus (AON), Partner (Willis), Awac (Willis), IRB (Willis), Swiss CS (Guy Carpenter), Odissey, Catlin (Willis), Partner, Liberty, Navigator, XL Catlin (Willis), Swiss (Corso), Allied, Ocean, Validus (Cooper) y Swiss CS (Star Re).

Calidad de la Información y Control Interno

De la revisión de la estructura de dicho Archivo, se observa que contiene las variables que permiten un Control Interno adecuado de los Siniestros, en función de la descripción y el tamaño del archivo proporcionado, el cual consta de 2,424 registros hasta el cierre del mes de Diciembre de 2018.

Recomendación

Se recomienda incorporar al Archivo de Registro de los Siniestros los campos correspondientes a Monto de Ajuste Positivo, Monto de Ajuste Negativo, Saldo Estimado Final, Monto Pagado, Monto Pendiente y Gastos de Ajuste, así el Estatus del Siniestro a la fecha de corte.

Revisión de Expedientes de Siniestros

Como parte de nuestra Auditoría, se revisó una Muestra que consta de 26 Expedientes de Siniestros al cierre del 30 de Septiembre de 2018, obtenida a partir de la fórmula de muestreo:

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{N * E^2 + Z^2 * p * q}$$

Donde:

- n : es el tamaño de la muestra;
- Z : es el nivel de confianza;
- p : es la variabilidad positiva;
- q : es la variabilidad negativa;
- N : es el tamaño de la población;
- E : es la precisión o el error.

Determinación del Tamaño de Muestra - Expedientes de Siniestros

Tláloc Seguros, S. A.
Ramo de Agrícola y de Animales

Población (N) [Archivo Histórico de Siniestros al 30 de Septiembre de 2018](#)
1,399

Niveles de Confianza y Percentil Z

N° de Siniestros al 30 de Septiembre de 2018		1,399		Porcentaje de Error					
Nivel de Confianza	Percentil Z	p	q	1.0%	2.0%	3.0%	4.0%	5.0%	10.0%
80.0%	0.84	0.5	0.5	782	336	172	103	67	17
85.0%	1.04	0.5	0.5	920	454	246	150	100	26
90.0%	1.28	0.5	0.5	1,043	592	344	217	147	40
95.0%	1.64	0.5	0.5	1,159	766	489	325	227	65

* Se aplicó el porcentaje máximo de variabilidad positiva $p = 0.5$

La Muestra de Expedientes de Siniestros del Ramo de Agrícola y de Animales se presenta en el Anexo II.

Procedimiento para la Revisión de Expedientes de Siniestros

1. La Institución nos proporcionó el 100% de los Expedientes de Siniestros solicitados de acuerdo a la Muestra, para efectos de nuestra revisión.
2. Para cada Siniestro de la Muestra, se nos proporcionó también la Póliza, los Endosos correspondientes, así como la Solicitud de Aseguramiento, con el objetivo de verificar el origen, fundamentación y Dictamen de cada Siniestro.
3. En cada Dictamen de Siniestro se revisaron los conceptos relativos a: Fecha de Emisión del Dictamen, Nombre del Cliente, Beneficiario Preferente, Entidad Federativa, Tipo de Cultivo, Modalidad de Producción, Número de Dictamen, Número de Aviso, Número de la Póliza Afectada, Ciclo Agrícola, Municipio, Nombre del Núcleo, Cultivo Afectado, Superficie Ajustada (Ha), Causa Determinante del Siniestro, Monto de la Indemnización y Justificación, en su caso.
4. En el caso de los Siniestros Pagados, la Compañía nos proporcionó también el Recibo de Pago Finiquito que contiene los conceptos de Fecha de Emisión, Folio, Nombre del Cliente, Beneficiario Preferente, Número de Solicitud, Número de la Póliza Afectada, Producto de Seguro, Número de Aviso, Número de Dictamen, Moneda, Ciclo Agrícola, Monto de la Indemnización, Concepto de Pago de Indemnización, Descargo de las Obligaciones de la Compañía, Nombre y Firma del Cliente o Beneficiario Preferente que recibe la Indemnización.
5. Adicionalmente, se verificó que el Formato del Dictamen de Siniestro y el Formato de Recibo de Pago Finiquito cuentan con el Número y Fecha de Registro ante la CNSF de la Documentación Contractual y de la Nota Técnica que integran el Producto de Seguro, en los términos del Artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Resultados Obtenidos

Como resultado de nuestra Revisión, podemos reportar que la información contenida en la Base de Datos de Siniestros para efectos de la constitución de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y Reportados Pendientes de Pago, en términos generales es consistente y confiable, en relación con la documentación que resguarda la Institución en los Expedientes de Siniestros del Ramo de Agrícola y de Animales.

Período Transcurrido entre la Fecha de Ocurrido y la Fecha de Aviso de los Siniestros

Se revisó la consistencia de los períodos que existen entre la Fecha de Ocurrido y la Fecha de Aviso de los Siniestros.

PERÍODO QUE TRASCURRE ENTRE LA FECHA DE OCURRIDO Y LA FECHA DE AVISO DE LOS SINIESTROS

Fecha de Aviso menos Fecha de Ocurrido (en Días)	Número de Registros	Porcentaje de Siniestros
-456	1	0.04%
-90	2	0.08%
-32	11	0.45%
-28	3	0.12%
-23	1	0.04%
-22	1	0.04%
-16	14	0.58%
0	541	22.32%
1	274	11.30%
2	258	10.64%
3	160	6.60%
4	196	8.09%
5	64	2.64%
6	42	1.73%
7	63	2.60%
8	64	2.64%
9	32	1.32%
10	22	0.91%
entre 11 y 25	362	14.93%
entre 26 y 50	268	11.06%
entre 51 y 100	44	1.82%
113	1	0.04%
Total	2,424	100.0%

Observación

Como se aprecia en el Cuadro anterior, se detectaron 33 registros en los cuales la fecha de Aviso anotada en el Archivo de Siniestros es anterior a la fecha de Ocurrido.

Adicionalmente, se detectó que para el Siniestro con Número de Dictamen DICSIN-2018-000550, que afectó a la Póliza N° POL-2018-000772 mediante Aviso de Siniestro AVISIN-2018-000770, la fecha de Ocurrido del Siniestro se capturó como 13/09/20018.

No obstante, cabe mencionar que la fecha capturada incorrectamente, que se señala en el párrafo anterior, no afecta a la determinación de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y Reportados Pendientes de Pago.

Procedimiento para la actualización mensual de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y Reportados Pendientes de Pago

El procedimiento que lleva a cabo la Institución para actualizar mensualmente la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y Reportados Pendientes de Pago consiste en sumar al saldo de la reserva constituido al cierre del mes anterior el importe de los siniestros reportados durante el mes de valuación y deducir el importe de los siniestros pagados durante el mes de valuación.

Resultados Obtenidos

Conforme a las bases de datos proporcionadas por la Institución para efectos de la presente auditoría, mediante los citados Archivos denominados “**Siniestros -Dic 18 (cesión-retención).xlsx**” y “**Reservas Técnicas Diciembre 2018.xlsx**”, pestaña “**Base Reservas**”, se determinó que la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y Reportados Pendientes de Pago en Moneda Nacional ascendió a \$42,635,727.37 para el cierre del 31 de diciembre de 2018.

A continuación, se presenta el resultado de nuestra revisión:

RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS OCURRIDOS Y REPORTADOS PENDIENTES DE PAGO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Subramo	Número de Registros	Archivo de Valuación “Reservas Técnicas_Diciembre_2018.xlsx”	Cuenta 2121 de la Balanza de Comprobación	Diferencia
Agrícola	112	41,782,127.37	41,679,809.47	-102,317.89
Ganadero	4	853,600.00	955,918.00	102,318.00
Total	116	42,635,727.37	42,635,727.47	0.11

* Cifras en Moneda Nacional.

Cabe mencionar que al cierre del 31 de diciembre de 2018 la Institución de Seguros no mantiene Reservas Ordenadas por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros [CONDUSEF].

Revisiones Complementarias

Se pudo comprobar que el saldo de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y Reportados Pendientes de Pago anotado por la Institución en el producto denominado “RR3REVALREOPCS012320181231” del Reporte Regulatorio RR-3, relativo al concepto “Por siniestros reportados de monto conocido” corresponde al resultado que aparece en el Archivo de Valuación generado por la Compañía, al 31 de diciembre de 2018.

Se verificó el saldo de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir asentado en la Cuenta 2121 RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS OCURRIDOS; Sub-Cuenta 01; Sub-Sub-Cuentas 081 y 082 de la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2018, sin detectar diferencias importantes en su registro.

Asimismo, se pudo comprobar que el saldo global de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos que aparece en el Balance General que genera el Reporte Regulatorio sobre Estados Financieros (RR-7) es el mismo que se integra a partir de los componentes contabilizados en la Balanza de Comprobación de la Compañía al cierre del 31 de diciembre de 2018.

Registro Contable de la Estimación Preventiva para el Castigo a los Importes Recuperables de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y Reportados Pendientes de Pago, derivado de la Probabilidad de Incumplimiento de los Reaseguradores

Conforme a los criterios dados a conocer en la práctica de sus revisiones, por parte de la CNSF, la Institución de Seguros calcula por separado el monto correspondiente a la Estimación Preventiva para el castigo a los Importes Recuperables de Reaseguro de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y Reportados Pendientes de Pago derivado de la Probabilidad de Incumplimiento de los Reaseguradores, utilizando para su registro contable la Cuenta 3404 ESTIMACION PARA CASTIGOS DE ADEUDOS DIVERSOS.

De acuerdo con el resultado obtenido, la Estimación Preventiva para el Castigo a los Importes Recuperables de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y Reportados Pendientes de Pago, derivado de la Probabilidad de Incumplimiento de los Reaseguradores es por un monto de \$26,890.52, al cierre del 31 de diciembre de 2018.

Revisiones Complementarias

Se comparó el monto correspondiente a la Estimación Preventiva para el Castigo a los Importes Recuperables de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos y Reportados Pendientes de Pago determinado en los archivos de valuación, contra el saldo de la Cuenta 3404, Sub-Cuenta 12 de la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2018, sin observar inconsistencias en su registro contable.

2.4 RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS OCURRIDOS NO REPORTADOS Y DE GASTOS DE AJUSTE ASIGNADOS A LOS SINIESTROS OCURRIDOS NO REPORTADOS

Mediante Oficio N° 06-C00-23100/32248 de fecha 16 de diciembre de 2015, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas aprobó a la Institución de Seguros el registro del Método Actuarial para la constitución, incremento y valuación de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos No Reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro del Ramo de Agrícola y de Animales de la Operación de Daños, para dar cumplimiento a las disposiciones del Capítulo 5.5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, en concordancia con lo que se establece en los Artículos 216, 217, 218 y 219 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Se revisó el archivo denominado “**Reservas Técnicas Diciembre 2018.xlsx**”, que en su pestaña “**Base Reservas**” contiene el detalle de la valuación de la Reserva por Siniestros Ocurridos No Reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro correspondiente al Ramo de Agrícola y de Animales de la Operación de Daños, al 31 de diciembre de 2018.

Cifras de Control – Archivo de Valuación de las Reservas SONR y GAAS

Para la reconstrucción de la valuación de la Reserva por Siniestros Ocurridos No Reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro se han considerado las siguientes cifras de control:

**CIFRAS DE CONTROL – ARCHIVOS DE VALUACIÓN DE LA RESERVA DE SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, POR TIPO DE CARTERA ***

Subramo	N° de Registros	Prima de Tarifa Devengada	BEL de la Reserva SONR y GAAS	Margen de Riesgo de la Reserva SONR y GAAS	Reserva SONR	Reserva GAAS	Total Reserva SONR y GAAS	Importes Recuperables de Reaseguro de la Reserva SONR **
Seguro Agrícola	5,503	603,283,888.99	12,595,197.23	77,918.43	12,295,456.81	377,658.85	12,673,115.65	10,336,178.71
Seguro Pecuario	1,050	241,934,456.01	6,220,949.70	41,981.58	6,076,295.92	186,635.35	6,262,931.28	5,003,815.78
Seguro Acuicola	11	608,908.65	5,929.78	9.03	5,761.83	176.98	5,938.81	5,668.03
Otros	20	56,797,134.23	566,331.39	984.85	550,410.21	16,906.02	567,316.24	537,778.64
Totales	6,584	902,624,387.88	19,388,408.10	120,893.88	18,927,924.78	581,377.20	19,509,301.98	15,883,441.17

* Cifras que aparecen en el Archivo de Valuación de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos No Reportados y verificadas de acuerdo al registro contable de la Balanza de Comprobación al 31 de Diciembre de 2018, en Moneda Nacional.

** Previo a la Estimación Preventiva para el castigo a los Importes Recuperables de Reaseguro de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos No Reportados derivado de la Probabilidad de Incumplimiento de los Reaseguradores.

Calidad de la Información y Control Interno

Se observó que la información utilizada es consistente y permite llevar a cabo los cálculos necesarios para la valuación de la Reserva de Siniestros Ocurridos No Reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro, con base en las primas emitidas devengadas por póliza, desde el inicio de las operaciones de la Compañía en el mes de julio de 2015 y hasta el cierre del 31 de diciembre de 2018.

Criterio de Período Devengado

El criterio de Período Devengado se establece en el apartado 4.1 del Método Actuarial para la constitución, incremento y valuación de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos No Reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro del Ramo de Ramo de Agrícola y de Animales de la Operación de Daños registrado ante la CNSF mediante el citado Oficio 06-C00-23100/32248 de fecha 16 de diciembre de 2015.

La Fórmula de Devengamiento de la Prima de Tarifa es la siguiente:

$$PTD = PT * (1 - \beta * \sqrt{T - t})$$

Donde:

PTD : Prima de Tarifa Devengada

PT : Prima de Tarifa

t : Número de días transcurridos entre la fecha de inicio de vigencia de la póliza y la fecha de valuación

T : Número de días totales de vigencia de la póliza

El parámetro β se calibra dependiendo del número de días totales de vigencia de la póliza, a efecto de garantizar que el devengamiento de la prima sea adecuado, en función del Ramo de que se trata, toda vez que el riesgo no disminuye proporcionalmente en el tiempo.

A manera de ejemplo, el parámetro β puede tomar los siguientes valores:

Ciclo Agrícola	Número de Días Totales de Vigencia de la Póliza	Factor β
Primavera - Verano	210 días	0.0740
Otoño - Invierno	180 días	0.0690
Perennes	360 días	0.0525

Parámetros del Modelo Actuarial para el Cálculo de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos No Reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro del Ramo de Agrícola y de Animales

La Institución de Seguros no realizó modificaciones a la Metodología de Valuación de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos No Reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro del Ramo de Agrícola y de Animales, durante el Ejercicio de 2018.

Los parámetros para el Cálculo de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos No Reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro del ramo de Agrícola y de Animales, determinados con base en la aplicación del Método Actuarial para la constitución, incremento y valuación de dicha Reserva registrado por la Institución ante la CNSF mediante Oficio N° 06-C00-23100/32248 de fecha 16 de diciembre de 2015, son los siguientes:

Ramo	Factor de Siniestralidad Última para el cálculo del BEL de la Reserva SONR y GAAS	Percentil al 99.5% de la Estadística de Índices de Siniestralidad Última	Duración	Porcentaje de asignación a la Reserva SONR	Porcentaje de asignación a la Reserva GAAS
Agrícola y de Animales	5.14%	29.21%	1.84	97.02%	2.98%

Comentario

De acuerdo con los criterios establecidos en el Método Actuarial registrado que se señala, para el ejercicio de 2018 la Institución mantuvo sin cambio los parámetros determinados desde el ejercicio de 2016.

Margen de Riesgo de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos No Reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro del Ramo de Agrícola y de Animales

Para la valuación del Margen de Riesgo de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos No Reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro en Curso al 31 de diciembre de 2018, la Institución determina la Base de Capital afecta a cada Tipo de Reserva de dicho Ramo utilizando el monto del Requerimiento de Capital de Solvencia correspondiente al cierre del mes de noviembre de 2018.

RECONSTRUCCIÓN DE LA RESERVA POR SINIESTROS OCURRIDOS NO REPORTADOS Y DE GASTOS DE AJUSTE ASIGNADOS AL SINIESTRO E IMPORTES RECUPERABLES DE REASEGURO – AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, POR TIPO DE CARTERA *

Subramo		Nº de Registros	Prima de Tarifa Devengada	BEL de la Reserva SONR	Margen de Riesgo de la Reserva SONR	Reserva SONR	Reserva GAAS	Total Reserva SONR y GAAS	Importes Recuperables de Reaseguro de la Reserva SONR **
Seguro Agrícola	Valuación de la Compañía	5,503	603,283,888.99	12,595,197.23	77,918.43	12,295,456.81	377,658.85	12,673,115.65	10,336,178.71
	Reconstrucción del Auditor	5,503	603,283,888.99	12,595,197.23	77,918.43	12,295,456.81	377,658.85	12,673,115.65	10,336,178.71
	Diferencias	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguro Pecuario	Valuación de la Compañía	1,050	241,934,456.01	6,220,949.70	41,981.58	6,076,295.92	186,635.35	6,262,931.28	5,003,815.78
	Reconstrucción del Auditor	1,050	241,934,456.01	6,220,949.70	41,981.58	6,076,295.92	186,635.35	6,262,931.28	5,003,815.78
	Diferencias	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguro Acuicola	Valuación de la Compañía	11	608,908.65	5,929.78	9.03	5,761.83	176.98	5,938.81	5,668.03
	Reconstrucción del Auditor	11	608,908.65	5,929.78	9.03	5,761.83	176.98	5,938.81	5,668.03
	Diferencias	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros	Valuación de la Compañía	20	56,797,134.23	566,331.39	984.85	550,410.21	16,906.02	567,316.24	537,778.64
	Reconstrucción del Auditor	20	56,797,134.23	566,331.39	984.85	550,410.21	16,906.02	567,316.24	537,778.64
	Diferencias	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales	Valuación de la Compañía	6,584	902,624,387.88	19,388,408.10	120,893.88	18,927,924.78	581,377.20	19,509,301.98	15,883,441.17
	Reconstrucción del Auditor	6,584	902,624,387.88	19,388,408.10	120,893.88	18,927,924.78	581,377.20	19,509,301.98	15,883,441.17
	Diferencias	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

* Cifras en Moneda Nacional

** Previo a la Estimación Preventiva para el castigo a los Importes Recuperables de Reaseguro de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos No Reportados derivado de la Probabilidad de Incumplimiento de los Reaseguradores.

Resultados Obtenidos

De acuerdo a nuestra revisión, el cálculo de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos No Reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro se apega plenamente a lo que establece la metodología registrada por la Compañía ante la CNSF.

Revisiones Complementarias

Se pudo comprobar que los saldos de los componentes de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos No Reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro anotados por la Institución en el producto denominado “RR3REVALREOPCS012320181231” del Reporte Regulatorio RR-3, relativos a los Montos de Obligaciones Brutas e Importes Recuperables de Reaseguro corresponden a los resultados que aparecen en el Archivo de Valuación generado por la Compañía, al 31 de diciembre de 2018.

Se revisó el reporte correspondiente a esta reserva en las Cuentas 2125 RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS, así como 2126 RESERVA DE GASTOS DE AJUSTE ASIGNADOS A LOS SINIESTROS OCURRIDOS Y NO REPORTADOS de la Balanza de Comprobación, sin detectar diferencias en su registro.

Asimismo, se pudo comprobar que el saldo global de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos No Reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro que aparece en el Balance General que genera el Reporte Regulatorio sobre Estados Financieros (RR-7) es el mismo que se integra a partir de los componentes contabilizados en la Balanza de Comprobación de la Institución al cierre del 31 de diciembre de 2018.

Importes Recuperables del Reaseguro de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos No Reportados

La Institución de Seguros determina los Importes Recuperables de Reaseguro de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos No Reportados aplicando el procedimiento que se describe en el Método Actuarial para la constitución, incremento y valuación de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos No Reportados del Ramo de Agrícola y de Animales, registrado ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas mediante Oficio N° 06-C00-23100/32248 de fecha 16 de diciembre de 2015, antes mencionado.

Los Importes Recuperables de Reaseguro (IRR_i), se calculan mediante el siguiente procedimiento:

Se determina como el monto que se obtenga de multiplicar la prima emitida devengada en cada uno de los últimos cinco años de operación por el índice de siniestros ocurridos pero no reportados o que no hayan sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste (FS_{BEL}^{SONR}), y por el factor de devengamiento correspondiente a cada año, por el porcentaje de reaseguro cedido en contratos que impliquen una transferencia cierta de riesgo de seguro (RC_i) y por el factor de calidad de Reaseguro (FCR_i), conforme se indica a continuación:

$$IRR_{SONR} = \sum_{i=1}^5 (PTD_i * FS_{BEL}^{SONR}) * FD_i^{SONR} * RC_i * FCR_i$$

Para estos efectos, la porción de riesgo cedido del año i deberá calcularse como el porcentaje que resulte de dividir la prima cedida en contratos de reaseguro que impliquen una transferencia cierta de riesgo de seguro (PC_i) en el año i , entre la prima emitida PE_i en dicho año i , o con base en el porcentaje que resulte de dividir los siniestros recuperados provenientes de un determinado año i , entre los siniestros brutos de dicho año i .

El factor de calidad de reaseguro se determina como la diferencia entre la unidad y la probabilidad de incumplimiento (PD_i), que le corresponda, al momento de la valuación de la reserva, a la institución de seguros o entidad reaseguradora del extranjero con que se haya contratado la cobertura de reaseguro que cubre la siniestralidad proveniente del año i :

$$FCR_i = 1 - PD_i$$

En caso de que la siniestralidad proveniente del año i , esté cubierta en contratos de reaseguro que impliquen una transferencia cierta de riesgo de seguro por más de una institución de seguros o entidad reaseguradora del extranjero, el factor deberá calcularse como:

$$FCR_i = 1 - \sum_{R=1}^K \alpha_{R,i} * PD_{R,i}$$

Donde:

K Es el número de Instituciones o entidades reaseguradoras del extranjero que cubren la siniestralidad proveniente del año i

$\alpha_{R,i}$ Es la proporción que representa la prima cedida a la institución de seguros o entidad reaseguradora del extranjero R , en el año i , respecto de la prima cedida en contratos de reaseguro que impliquen una transferencia cierta de riesgo de seguro en dicho año i .

$PD_{R,i}$ Es la probabilidad de incumplimiento de la Institución de Seguros o entidad reaseguradora del extranjero R .

FCR_i Factor de Calidad de Reaseguro contratado que cubre la siniestralidad proveniente del año i .

PROBABILIDADES DE INCUMPLIMIENTO QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 8.20.2 DE LA CUSF:

STANDARD & POOR'S	A.M BEST	FITCH	MOODY'S	PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO
AAA	A++, A+	AAA	Aaa	0.002%
AA+,AA, AA-	A, A-	AA+,AA, AA-	Aa1, Aa2, Aa3	0.05%
A+,A, A-	B++, B+	A+,A, A-	A1, A2, A3	0.18%
BBB+, BBB, BBB-		BBB+, BBB, BBB-	Baa1, Baa2,Baa3	0.36%
BB+, BB, BB-	B, B-	BB+, BB, BB-	Ba1, Ba2,Ba3	0.87%
B+, B, B-	C++, C+	B+, B, B-	B1, B2,B3	4.29%
CCC <i>o menor</i>	C, C-, D <i>o menor</i>	CCC <i>o menor</i>	Caa1 <i>o menor</i>	30.65%
<i>No calificado</i>				30.65%

El monto total de los Importes Recuperables de Reaseguro será la suma de los que se calculen por cada una de las pólizas en vigor.

Resultados Obtenidos

En el siguiente Cuadro se muestran los resultados obtenidos de la revisión de los Importes Recuperables de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos No Reportados:

IMPORTES RECUPERABLES DE LA RESERVA PARA OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR SINIESTROS OCURRIDOS NO REPORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 *

Subramo	Nº de Registros	Total Reserva SONR y GAAS	Importes Recuperables de Reaseguro de la Reserva por Siniestros Ocurridos No Reportados *			Estimación para Castigo a los IRR de la SONR		
			Valuación Compañía	Auditoría	Diferencia	Valuación Compañía	Auditoría	Diferencia
Seguro Agrícola	5,503	12,673,115.65	10,336,178.71	10,336,178.71	0.00	7,433.33	7,433.33	0.00
Seguro Ganadero	1,050	6,262,931.28	5,003,815.78	5,003,815.78	0.00	2,394.24	2,394.24	0.00
Seguro Acuicola	11	5,938.81	5,668.03	5,668.03	0.00	0.11	0.11	
Otros	20	567,316.24	537,778.64	537,778.64	0.00	263.32	263.32	0.00
Totales	6,584	19,509,301.98	15,883,441.17	15,883,441.17	0.00	10,091.01	10,091.01	0.00

* Cifras en Moneda Nacional.

Registro Contable de la Estimación Preventiva para el Castigo a los Importes Recuperables de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos No Reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro, derivado de la Probabilidad de Incumplimiento de los Reaseguradores

Conforme a los criterios dados a conocer en la práctica de sus revisiones, por parte de la CNSF, la Institución de Seguros calcula por separado el monto correspondiente a la Estimación Preventiva para el castigo a los Importes Recuperables de Reaseguro de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos No Reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro derivado de la Probabilidad de Incumplimiento de los Reaseguradores, utilizando para su registro contable la Cuenta 3404 ESTIMACION PARA CASTIGOS DE ADEUDOS DIVERSOS.

De acuerdo con el resultado obtenido en los Archivos de Valuación, la Estimación Preventiva para el Castigo a los Importes Recuperables de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos No Reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro, derivado de la Probabilidad de Incumplimiento de los Reaseguradores es por un monto de \$10,091.01, al cierre del 31 de diciembre de 2018.

Revisiones Complementarias

Se comparó el monto correspondiente a la Estimación Preventiva para el Castigo a los Importes Recuperables de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos No Reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro determinado en los archivos de valuación, contra el saldo de la Cuenta 3404, Subcuenta 12 de la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2018, sin observar inconsistencias en su registro contable.

Juicio Actuarial

Es importante mencionar que en la valuación y constitución de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos No Reportados no existieron juicios actuariales considerados que no se encuentren definidos en los Métodos Actuariales que se encuentran registrados por la Institución de Seguros.

Resultados Obtenidos en la Revisión de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos No Reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro

De acuerdo a nuestra revisión, el cálculo de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros Ocurridos No Reportados y de Gastos de Ajuste Asignados al Siniestro para el ramo de Agrícola y de Animales se apega plenamente a lo que establece la metodología registrada por la Compañía ante la CNSF.

2.5 RESERVA DE RIESGOS CATASTRÓFICOS DE SEGUROS AGRÍCOLAS Y DE ANIMALES

Las Instituciones de Seguros autorizadas para practicar la operación de seguro de Daños, que celebren contratos de seguros Agrícolas y de Animales, deben constituir e incrementar una reserva técnica para riesgos catastróficos denominada Reserva de Riesgos Catastróficos de Seguros Agrícolas y de Animales.

La metodología para la constitución e incremento de la Reserva de Riesgos Catastróficos de Seguros Agrícolas y de Animales se establece en la Disposición 5.6.1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas y sus Anexos correspondientes.

Asimismo, se consideran las Disposiciones establecidas en la Circular Modificatoria 18/17 de la Única de Seguros publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017, relativas a la forma y términos en los que se deberá calcular el Límite Máximo de Acumulación de la Reserva de Riesgos Catastróficos de Seguros Agrícolas y de Animales.

La valuación de la Reserva de Riesgos Catastróficos de Seguros Agrícolas y de Animales al 31 de diciembre de 2018 nos fue proporcionada por la Institución de Seguros en el archivo denominado “**Reservas Técnicas Diciembre 2018.xlsx**”, que en su pestaña “**RCAT**” contiene el detalle de la valuación de esta Reserva.

Se verificó que la Reserva de Riesgos Catastróficos de Seguros Agrícolas y de Animales se constituyó tomando como base el saldo de dicha reserva al cierre de cada mes inmediato anterior, incrementado por el 35% de la parte devengada de la prima de tarifa retenida durante el mes de valuación y adicionado los productos financieros calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días.

Reconstrucción de la Reserva de Riesgos Catastróficos de Seguros Agrícolas y de Animales, por Tipo de Operación y Subramo

En los siguientes Cuadros se muestra la reconstrucción de la Reserva de Riesgos Catastróficos de Seguros Agrícolas y de Animales, para el Seguro Directo y el Reaseguro Tomado, desglosada para cada uno de los Subramos Agrícola, Ganadero y Otros, así como consolidada para el Total del Ramo de Agrícola y de Animales:

**RESERVA DE RIESGOS CATASTRÓFICOS DEL SUBRAMO AGRÍCOLA – SEGURO DIRECTO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 ***

Fecha de Valuación	Parte Devengada de la Prima de Tarifa Retenida	35% de la Parte Devengada de la Prima de Tarifa Retenida	Incremento	Productos Financieros del Mes	Saldo de la Reserva al Cierre del Mes
31/12/2015	15,354.31	5,374.01	5,384.71	13,686.1	5,398.39
31/01/2016	22,408.95	7,843.13	2,469.12	20.59	7,888.10
29/02/2016	42,163.79	14,757.33	6,914.19	47.49	14,849.79
31/03/2016	70,203.37	24,571.18	9,813.85	77.28	24,740.92
30/04/2016	101,252.07	35,438.23	10,867.05	111.57	35,719.54
31/05/2016	221,113.16	77,389.60	41,951.38	252.43	77,923.35
30/06/2016	585,931.94	205,076.18	127,686.57	661.38	206,271.30
31/07/2016	984,882.72	344,708.95	139,632.77	1,213.55	347,117.62
31/08/2016	1,413,395.23	494,688.33	149,979.38	1,752.27	498,849.27
30/09/2016	1,824,555.98	638,594.59	143,906.26	2,362.13	645,117.66
31/10/2016	2,262,050.16	791,717.56	153,122.96	3,113.14	801,353.76
30/11/2016	2,676,836.14	936,892.65	145,175.09	4,322.48	950,851.33
31/12/2016	3,052,305.46	1,068,306.91	131,414.26	4,394.38	1,086,659.97
31/01/2017	3,414,226.35	1,194,979.22	126,672.31	5,834.11	1,219,166.39
28/02/2017	4,111,551.59	1,439,043.06	244,063.84	7,608.80	1,470,839.02
31/03/2017	4,288,173.88	1,500,860.86	61,817.80	8,212.49	1,540,869.31
30/04/2017	4,773,698.15	1,670,794.35	169,933.49	9,266.85	1,720,069.65
31/05/2017	5,518,690.59	1,931,541.71	260,747.35	11,076.07	1,991,893.08
30/06/2017	6,638,103.73	2,323,336.31	391,794.60	13,825.39	2,397,513.06
31/07/2017	7,826,474.92	2,739,266.22	415,929.92	16,388.31	2,829,831.29
31/08/2017	8,855,248.34	3,099,336.92	360,070.70	18,368.52	3,208,270.50
30/09/2017	10,148,210.94	3,551,873.83	452,536.91	21,354.71	3,682,162.12
31/10/2017	11,437,706.80	4,003,197.38	451,323.55	24,180.89	4,157,666.56
30/11/2017	12,654,987.03	4,429,245.46	426,048.08	26,776.53	4,610,491.18
31/12/2017	13,836,357.32	4,842,725.06	413,479.60	30,227.56	5,054,198.34
31/01/2018	14,073,583.87	4,925,754.35	83,029.29	31,037.42	5,168,265.05
28/02/2018	14,290,721.09	5,001,752.38	75,998.03	32,732.94	5,276,996.02
31/03/2018	14,589,910.46	5,106,468.66	104,716.28	33,366.62	5,415,078.91
30/04/2018	14,863,999.37	5,202,399.78	95,931.12	34,214.19	5,545,224.22
31/05/2018	15,716,700.44	5,500,845.16	298,445.37	36,425.54	5,880,095.13
30/06/2018	16,684,519.25	5,839,581.74	338,736.58	39,904.17	6,258,735.89
31/07/2018	18,018,465.78	6,306,463.02	466,881.28	43,268.14	6,768,885.31
31/08/2018	19,371,298.33	6,779,954.42	473,491.39	46,592.62	7,288,969.32
30/09/2018	20,884,006.85	7,309,402.40	529,447.98	49,842.41	7,868,259.72
31/10/2018	22,488,739.29	7,871,058.75	561,656.35	54,232.46	8,484,148.53
30/11/2018	25,334,171.46	8,866,960.01	995,901.26	62,963.33	9,543,013.12
31/12/2018	26,475,178.36	9,266,312.42	399,352.41	67,690.94	10,010,056.47
Afectación a la Reserva de Riesgos Catastróficos del Subramo Agrícola - Seguro Directo.					-4,219,042.80
Saldo de la Reserva de Riesgos Catastróficos del Subramo Agrícola - Seguro Directo, al 31 de Diciembre de 2018.					5,791,013.67

* Cifras en Moneda Nacional.

**RESERVA DE RIESGOS CATASTRÓFICOS DEL SUBRAMO GANADERO – SEGURO DIRECTO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 ***

Fecha de Valuación	Parte Devengada de la Prima de Tarifa Retenida	35% de la Parte Devengada de la Prima de Tarifa Retenida	Incremento	Productos Financieros del Mes	Saldo de la Reserva al Cierre del Mes
31/12/2015	4.65	1.63	1.63	0.0041	1.63
31/01/2016	133.67	46.79	45.16	0.12	46.91
29/02/2016	254.82	89.19	42.40	0.29	89.60
31/03/2016	546.70	191.35	102.16	0.60	192.36
30/04/2016	697.00	243.95	52.60	0.77	245.73
31/05/2016	875.93	306.58	62.63	1.00	309.36
30/06/2016	1,506.97	527.44	220.86	1.71	531.93
31/07/2016	2,156.59	754.80	227.36	2.66	761.96
31/08/2016	3,292.65	1,152.43	397.62	4.09	1,163.67
30/09/2016	36,458.77	12,760.57	11,608.14	46.94	12,818.75
31/10/2016	43,940.84	15,379.30	2,618.73	60.21	15,497.68
30/11/2016	51,625.48	18,068.92	2,689.62	83.06	18,270.36
31/12/2016	60,045.24	21,015.83	2,946.92	86.10	21,303.37
31/01/2017	68,441.88	23,954.66	2,938.82	116.56	24,358.76
28/02/2017	125,796.28	44,028.70	20,074.04	231.05	44,663.85
31/03/2017	86707.46113	30,347.61	-13,681.09	166.02	31,148.78
30/04/2017	91,361.28	31,976.45	1,628.84	177.55	32,955.16
31/05/2017	2,777,946.57	972,281.30	940,304.85	5,442.15	978,702.16
30/06/2017	7,766,599.21	2,718,309.72	1,746,028.42	15,803.44	2,740,534.02
31/07/2017	13,249,928.46	4,637,474.96	1,919,165.24	27,142.75	4,686,842.01
31/08/2017	18,735,738.60	6,557,508.51	1,920,033.55	38,044.59	6,644,920.15
30/09/2017	24,045,626.79	8,415,969.38	1,858,460.87	49,603.06	8,552,984.07
31/10/2017	29,533,131.27	10,336,595.94	1,920,626.57	61,270.62	10,534,881.26
30/11/2017	34,844,146.04	12,195,451.11	1,858,855.17	72,400.08	12,466,136.51
31/12/2017	40,332,630.15	14,116,420.55	1,920,969.44	86,562.42	14,473,668.37
31/01/2018	45,822,153.75	16,037,753.81	1,921,333.26	99,053.13	16,494,054.76
28/02/2018	50,777,992.67	17,772,297.44	1,734,543.62	113,776.83	18,342,375.22
31/03/2018	56,269,355.81	19,694,274.53	1,921,977.10	125,638.98	20,389,991.30
30/04/2018	61,585,326.29	21,554,864.20	1,860,589.67	138,139.02	22,388,719.99
31/05/2018	68,354,112.24	23,923,939.28	2,369,075.08	154,323.59	24,912,118.67
30/06/2018	72,894,511.77	25,513,079.12	1,589,139.84	170,049.74	26,671,308.24
31/07/2018	77,580,610.66	27,153,213.73	1,640,134.61	182,136.95	28,493,579.80
31/08/2018	82,267,139.45	28,793,498.81	1,640,285.08	193,861.20	30,327,726.07
30/09/2018	86,801,839.20	30,380,643.72	1,587,144.91	203,457.30	32,118,328.29
31/10/2018	91,488,066.50	32,020,823.28	1,640,179.55	217,179.73	33,975,687.58
30/11/2018	96,022,331.29	33,607,815.95	1,586,992.68	236,195.47	35,798,875.72
31/12/2018	100,707,787.35	35,247,725.57	1,639,909.62	254,895.73	37,693,681.08

* Cifras en Moneda Nacional.

**RESERVA DE RIESGOS CATASTRÓFICOS DEL SUBRAMO OTROS – SEGURO DIRECTO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 ***

Fecha de Valuación	Parte Devengada de la Prima de Tarifa Retenida	35% de la Parte Devengada de la Prima de Tarifa Retenida	Incremento	Productos Financieros del Mes	Saldo de la Reserva al Cierre del Mes
31/12/2015	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31/01/2016	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29/02/2016	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31/03/2016	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30/04/2016	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31/05/2016	15,014.19	5,254.97	5,254.97	17.08	5,272.04
30/06/2016	30,028.37	10,509.93	5,254.97	33.86	10,560.87
31/07/2016	45,543.03	15,940.06	5,430.13	56.10	16,047.10
31/08/2016	100,379.81	35,132.93	19,192.87	124.22	35,364.20
30/09/2016	160,765.67	56,267.98	21,135.05	207.63	56,706.88
31/10/2016	223,164.39	78,107.54	21,839.55	306.33	78,852.77
30/11/2016	237,506.75	83,127.36	5,019.83	383.02	84,255.61
31/12/2016	299,905.47	104,966.92	21,839.55	430.62	106,525.78
31/01/2017	362,304.20	126,806.47	21,839.55	617.22	128,982.56
28/02/2017	418,664.33	146,532.52	19,726.05	773.28	149,481.89
31/03/2017	481,063.06	168,372.07	21,839.55	918.00	172,239.44
30/04/2017	541,448.92	189,507.12	21,135.05	1,047.45	194,421.94
31/05/2017	619,498.67	216,824.54	27,317.41	1,239.89	222,979.24
30/06/2017	697,943.41	244,280.19	27,455.66	1,452.52	251,887.43
31/07/2017	779,002.98	272,651.04	28,370.85	1,632.50	281,890.78
31/08/2017	751,912.43	263,169.35	-9,481.69	1,568.62	273,977.71
30/09/2017	769,723.92	269,403.37	6,234.02	1,634.57	281,846.30
31/10/2017	788,129.14	275,845.20	6,441.82	1,686.49	289,974.61
30/11/2017	805,940.64	282,079.22	6,234.02	1,730.35	297,938.99
31/12/2017	824,345.85	288,521.05	6,441.82	1,831.36	306,212.17
31/01/2018	842,751.06	294,962.87	6,441.82	1,888.95	314,542.95
28/02/2018	859,375.13	300,781.29	5,818.42	1,999.59	322,360.96
31/03/2018	877,780.34	307,223.12	6,441.82	2,038.58	330,841.36
30/04/2018	895,591.84	313,457.14	6,234.02	2,092.68	339,168.06
31/05/2018	913,997.05	319,898.97	6,441.82	2,154.30	347,764.19
30/06/2018	931,808.55	326,132.99	6,234.02	2,271.49	356,269.70
31/07/2018	950,213.76	332,574.82	6,441.82	2,333.44	365,044.97
31/08/2018	951,401.20	332,990.42	415.60	2,351.13	367,811.70
30/09/2018	951,401.20	332,990.42	0.00	2,344.80	370,156.50
31/10/2018	951,401.20	332,990.42	0.00	2,381.34	372,537.84
30/11/2018	951,401.20	332,990.42	0.00	2,474.27	375,012.11
31/12/2018	951,743.20	333,110.12	119.70	2,554.02	377,685.83

* Cifras en Moneda Nacional.

**RESERVA DE RIESGOS CATASTRÓFICOS DEL SUBRAMO GANADERO – REASEGURO TOMADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 ***

Fecha de Valuación	Parte Devengada de la Prima de Tarifa Retenida	35% de la Parte Devengada de la Prima de Tarifa Retenida	Incremento	Productos Financieros del Mes	Saldo de la Reserva al Cierre del Mes
31/12/2015	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31/01/2016	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29/02/2016	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31/03/2016	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30/04/2016	32,667.05	11,433.47	11,433.47	35.82	11,469.29
31/05/2016	67,587.00	23,655.45	12,221.98	77.00	23,768.27
30/06/2016	101,380.49	35,483.17	11,827.72	114.50	35,710.49
31/07/2016	136,300.44	47,705.15	12,221.98	168.16	48,100.64
31/08/2016	171,220.39	59,927.14	12,221.98	212.64	60,535.26
30/09/2016	229,035.35	80,162.37	20,235.24	296.83	81,067.33
31/10/2016	272,138.44	95,248.45	15,086.08	375.00	96,528.41
30/11/2016	313,851.10	109,847.89	14,599.43	507.48	111,635.32
31/12/2016	696,627.93	243,819.77	133,971.89	996.30	246,603.51
31/01/2017	1,128,723.14	395,053.10	151,233.32	1,912.93	399,749.77
28/02/2017	1,519,002.68	531,650.94	136,597.84	2,789.01	539,136.61
31/03/2017	1,951,097.894	682,884.26	151,233.32	3,699.23	694,069.17
30/04/2017	2,334,751.74	817,163.11	134,278.85	4,486.89	832,834.90
31/05/2017	3,945,857.42	1,381,050.10	563,886.99	7,810.00	1,404,531.89
30/06/2017	4,922,089.48	1,722,731.32	341,681.22	10,128.04	1,756,341.15
31/07/2017	5,931,418.76	2,075,996.57	353,265.25	12,288.46	2,121,894.86
31/08/2017	6,950,355.39	2,432,624.39	356,627.82	14,272.16	2,492,794.84
30/09/2017	7,936,423.10	2,777,748.09	345,123.70	16,554.52	2,854,473.06
31/10/2017	8,955,359.73	3,134,375.91	356,627.82	18,784.94	3,229,885.82
30/11/2017	9,941,427.44	3,479,499.60	345,123.70	20,884.01	3,595,893.53
31/12/2017	10,888,056.60	3,810,819.81	331,320.20	23,628.74	3,950,842.47
31/01/2018	11,747,566.42	4,111,648.25	300,828.44	25,687.18	4,277,358.09
28/02/2018	12,529,045.93	4,385,166.07	273,517.83	28,405.05	4,579,280.97
31/03/2018	13,422,069.61	4,697,724.36	312,558.29	30,329.40	4,922,168.66
30/04/2018	13,685,357.03	4,789,874.96	92,150.60	31,130.57	5,045,449.82
31/05/2018	15,675,877.93	5,486,557.28	696,682.31	35,792.62	5,777,924.76
30/06/2018	16,651,632.90	5,828,071.52	341,514.24	39,266.40	6,158,705.40
31/07/2018	17,688,678.46	6,191,037.46	362,965.95	41,956.09	6,563,627.43
31/08/2018	18,756,115.97	6,564,640.59	373,603.13	44,629.52	6,981,860.08
30/09/2018	19,789,120.01	6,926,192.00	361,551.41	46,814.25	7,390,225.74
31/10/2018	20,872,566.78	7,305,398.37	379,206.37	49,983.35	7,819,415.46
30/11/2018	21,889,561.55	7,661,346.54	355,948.17	54,298.04	8,229,661.67
31/12/2018	22,890,972.55	8,011,840.39	350,493.85	58,416.56	8,638,572.07

* Cifras en Moneda Nacional.

**RESERVA DE RIESGOS CATASTRÓFICOS DEL SUBRAMO OTROS – REASEGURO TOMADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 ***

Fecha de Valuación	Parte Devengada de la Prima de Tarifa Retenida	35% de la Parte Devengada de la Prima de Tarifa Retenida	Incremento	Productos Financieros del Mes	Saldo de la Reserva al Cierre del Mes
31/12/2015	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31/01/2016	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29/02/2016	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31/03/2016	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
30/04/2016	2,365.52	827.93	827.93	2.59	830.53
31/05/2016	4,894.17	1,712.96	885.03	5.58	1,721.13
30/06/2016	7,341.26	2,569.44	856.48	8.29	2,585.90
31/07/2016	9,869.92	3,454.47	885.03	12.18	3,483.11
31/08/2016	12,398.57	4,339.50	885.03	15.40	4,383.54
30/09/2016	14,845.66	5,195.98	856.48	19.26	5,259.27
31/10/2016	17,374.31	6,081.01	885.03	23.96	6,168.27
30/11/2016	19,821.40	6,937.49	856.48	32.08	7,056.83
31/12/2016	22,350.06	7,822.52	885.03	32.26	7,974.11
31/01/2017	24,878.71	8,707.55	885.03	42.60	8,901.74
28/02/2017	27,162.66	9,506.93	799.38	50.45	9,751.57
31/03/2017	29691.315	10,391.96	885.03	56.99	10,693.59
30/04/2017	29691.315	10,391.96	0.00	57.92	10,751.52
31/05/2017	29691.315	10,391.96	0.00	60.12	10,811.63
30/06/2017	29691.315	10,391.96	0.00	62.71	10,874.34
31/07/2017	29691.315	10,391.96	0.00	63.34	10,937.69
31/08/2017	29691.315	10,391.96	0.00	62.98	11,000.67
30/09/2017	29,691.32	10,391.96	0.00	64.17	11,064.84
31/10/2017	29,691.32	10,391.96	0.00	64.73	11,129.57
30/11/2017	29,691.32	10,391.96	0.00	65.02	11,194.58
31/12/2017	29,096.63	10,183.82	-208.14	66.10	11,052.54
31/01/2018	29,096.63	10,183.82	0.00	66.78	11,119.32
28/02/2018	29,096.63	10,183.82	0.00	69.40	11,188.72
31/03/2018	29,096.63	10,183.82	0.00	69.37	11,258.09
30/04/2018	29,096.63	10,183.82	0.00	69.89	11,327.99
31/05/2018	29,096.63	10,183.82	0.00	70.61	11,398.60
30/06/2018	162,130.15	56,745.55	46,561.73	371.91	58,332.24
31/07/2018	207,952.81	72,783.48	16,037.93	478.45	74,848.62
31/08/2018	253,775.47	88,821.41	16,037.93	584.70	91,471.26
30/09/2018	298,119.97	104,341.99	15,520.58	682.07	107,673.91
31/10/2018	343,942.63	120,379.92	16,037.93	795.88	124,507.72
30/11/2018	388,287.14	135,900.50	15,520.58	930.02	140,958.32
31/12/2018	434,109.80	151,938.43	16,037.93	1,068.88	158,065.13

* Cifras en Moneda Nacional.

**RESERVA DE RIESGOS CATASTRÓFICOS DE SEGUROS AGRÍCOLAS Y DE ANIMALES – TOTAL DE LA OPERACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 ***

Fecha de Valuación	Parte Devengada de la Prima de Tarifa Retenida	35% de la Parte Devengada de la Prima de Tarifa Retenida	Incremento	Productos Financieros del Mes	Saldo de la Reserva al Cierre del Mes
31/12/2015	15,358.96	5,375.64	5,386.33	13.69	5,400.02
31/01/2016	22,542.63	7,889.92	2,514.28	20.71	7,935.02
29/02/2016	42,418.61	14,846.51	6,956.59	47.78	14,939.39
31/03/2016	70,750.07	24,762.52	9,916.01	77.88	24,933.28
30/04/2016	136,981.63	47,943.57	23,181.05	150.76	48,265.09
31/05/2016	309,484.44	108,319.56	60,375.98	353.08	108,994.15
30/06/2016	726,189.04	254,166.16	145,846.61	819.74	255,660.50
31/07/2016	1,178,752.69	412,563.44	158,397.28	1,452.65	415,510.43
31/08/2016	1,700,686.65	595,240.33	182,676.88	2,108.61	600,295.92
30/09/2016	2,265,661.43	792,981.50	197,741.17	2,932.79	800,969.88
31/10/2016	2,818,668.15	986,533.85	193,552.35	3,878.64	998,400.87
30/11/2016	3,299,640.87	1,154,874.31	168,340.45	5,328.12	1,172,069.45
31/12/2016	4,131,234.16	1,445,931.96	291,057.65	5,939.66	1,469,066.75
31/01/2017	4,998,574.27	1,749,500.99	303,569.04	8,523.42	1,781,159.21
28/02/2017	6,202,177.54	2,170,762.14	421,261.15	11,452.59	2,213,872.95
31/03/2017	6,836,733.61	2,392,856.76	222,094.62	13,052.73	2,449,020.30
30/04/2017	7,770,951.41	2,719,832.99	326,976.23	15,036.65	2,791,033.17
31/05/2017	12,891,684.57	4,512,089.60	1,792,256.61	25,628.23	4,608,918.01
30/06/2017	20,054,427.15	7,019,049.50	2,506,959.90	41,272.09	7,157,150.00
31/07/2017	27,816,516.44	9,735,780.75	2,716,731.25	57,515.36	9,931,396.61
31/08/2017	35,322,946.08	12,363,031.13	2,627,250.38	72,316.88	12,630,963.86
30/09/2017	42,929,676.08	15,025,386.63	2,662,355.50	89,211.03	15,382,530.39
31/10/2017	50,744,018.25	17,760,406.39	2,735,019.76	105,987.67	18,223,537.82
30/11/2017	58,276,192.47	20,396,667.36	2,636,260.98	121,855.99	20,981,654.79
31/12/2017	65,910,486.54	23,068,670.29	2,672,002.93	142,316.17	23,795,973.89
31/01/2018	72,515,151.72	25,380,303.10	2,311,632.81	157,733.46	26,265,340.16
28/02/2018	78,486,231.44	27,470,181.01	2,089,877.90	176,983.82	28,532,201.88
31/03/2018	85,188,212.84	29,815,874.49	2,345,693.49	191,442.95	31,069,338.32
30/04/2018	91,059,371.16	31,870,779.91	2,054,905.41	205,646.35	33,329,890.08
31/05/2018	100,689,784.29	35,241,424.50	3,370,644.60	228,766.67	36,929,301.34
30/06/2018	107,324,602.63	37,563,610.92	2,322,186.42	251,863.71	39,503,351.47
31/07/2018	114,445,921.47	40,056,072.51	2,492,461.59	270,173.06	42,265,986.13
31/08/2018	121,599,730.41	42,559,905.64	2,503,833.13	288,019.17	45,057,838.43
30/09/2018	128,724,487.23	45,053,570.53	2,493,664.89	303,140.83	47,854,644.15
31/10/2018	136,144,716.40	47,650,650.74	2,597,080.21	324,572.76	50,776,297.12
30/11/2018	144,585,752.64	50,605,013.42	2,954,362.68	356,861.13	54,087,520.94
31/12/2018	151,459,791.25	53,010,926.94	2,405,913.51	384,626.13	56,878,060.58
Afectación a la Reserva de Riesgos Catastróficos del Subramo Agrícola - Seguro Directo.					-4,219,042.80
Saldo de la Reserva de Riesgos Catastróficos del Subramo Agrícola - Seguro Directo, al 31 de Diciembre de 2018.					52,659,017.78

* Cifras en Moneda Nacional.

Revisión de la Parte Devengada de la Prima de Tarifa Retenida para la valuación de la Reserva de Riesgos Catastróficos de Seguros Agrícolas y de Animales

Se realizó la revisión de la Parte Devengada de la Prima de Tarifa Retenida que aplicó la Institución para la valuación de la Reserva de Riesgos Catastróficos de Seguros Agrícolas y de Animales, a nivel de cifras Globales, a partir de las siguientes cifras para el cierre del 31 de diciembre de 2018:

Tipo de Operación	Subramo	Parte Devengada de la Prima de Tarifa Retenida en el Archivo de Valuación de la Reserva de Riesgos Catastróficos de Seguros Agrícolas y de Animales	Suma del campo "pma ret dvgada" en la pestaña "Base Reservas" del archivo "Reservas Técnicas_Diciembre_2018"	Diferencia
Seguro Directo	Agrícola	26,475,178.36		
	Ganadero	100,707,787.35		
	Otros	951,743.20		
Reaseguro Tomado	Ganadero	22,890,972.55		
	Otros	434,109.80		
Total	Todos	151,459,791.25		

* Cifras en Moneda Nacional.

Resultados Obtenidos

No se detectaron diferencias en la determinación de la Parte Devengada de la Prima de Tarifa Retenida que aplicó la Institución para la valuación de la Reserva de Riesgos Catastróficos de Seguros Agrícolas y de Animales.

Saldo de la Reserva de Riesgos Catastróficos de Seguros Agrícolas y de Animales

El saldo de la Reserva de Riesgos Catastróficos de Seguros Agrícolas y de Animales determinado en el archivo de valuación de la Institución al 31 de diciembre de 2018 es de \$52,659,017.78, integrado de la siguiente forma:

RESERVA DE RIESGOS CATASTRÓFICOS DE SEGUROS AGRÍCOLAS Y DE ANIMALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Tipo de Operación	Subramo	Saldo Natural de la Reserva de Riesgos Catastróficos	Afectación a la Reserva de Riesgos Catastróficos	Saldo Final de la Reserva de Riesgos Catastróficos
Seguro Directo	Agrícola	10,010,056.47	-4,219,042.80	5,791,013.67
	Ganadero	37,693,681.08	0	37,693,681.08
	Otros	377,685.83	0	377,685.83
Reaseguro Tomado	Ganadero	8,638,572.07	0	8,638,572.07
	Otros	158,065.13	0	158,065.13
Total	Todos	56,878,060.58	-4,219,042.80	52,659,017.78

* Cifras en Moneda Nacional.

Comentario

Cabe mencionar que la Reserva de Riesgos Catastróficos de Seguros Agrícolas y de Animales es un pasivo que se constituye 100% a Retención y en Moneda Nacional, por parte de la Institución de Seguros.

Afectación a la Reserva de Riesgos Catastróficos de la Operación del Directo del Subramo Agrícola

La Institución realizó una afectación, en forma automática, a la Reserva de Riesgos Catastróficos de la Operación de Seguro Directo del Subramo Agrícola al cierre del Ejercicio 2018 por un monto de \$4,219,042.80, con base en lo establecido en el inciso b) de la fracción VI de la Disposición 5.6.1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

La fórmula aplicada por la Institución para determinar la pérdida técnica que da origen a la afectación por contrato, es la siguiente:

$$Afectación_{RCAT_{31DIC2018}} = PRet_{Dev_{31DIC2018}} + PRet_{NoDev_{31DIC2018}} - Sin_{Ret_{31DIC2018}}$$

Donde:

$Afectación_{RCAT_{31DIC2018}}$: Afectación a la Reserva de Riesgos Catastróficos del Contrato j

$PRet_{Dev_{31DIC2018}}$: Prima de Retención Devengada del Contrato j

$PRet_{NoDev_{31DIC2018}}$: Prima de Retención No Devengada del Contrato j

$Sin_{Ret_{31DIC2018}}$: Siniestros Retenidos del Contrato j

Dicha afectación se realizó para compensar la pérdida técnica producida por la acumulación de siniestros de los riesgos de las coberturas del Subramo Agrícola, al 31 de diciembre de 2018, conforme al siguiente desglose:

**AFECTACIÓN A LA RESERVA DE RIESGOS CATASTRÓFICOS DE LA OPERACIÓN DEL DIRECTO DEL SUBRAMO AGRÍCOLA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Cobertura Agrícola	Estado	% de Cesión	Prima Emitida	Prima Cedida	Prima de Retención Devengada	Prima de Retención No Devengada	Siniestros Retenidos	Afectación a la Reserva de Riesgos Catastróficos
Elemental	Campeche	90%	8,426,599	7,583,939	842,660	0	875,241	-32,581
Elemental	Chihuahua	90%	367,205	330,485	24,423	962	40,766	-15,381
Elemental	Hidalgo	90%	99,204	89,284	9,920	0	15,014	-5,094
Elemental	Michoacán	90%	3,182,052	2,863,846	312,881	1,915	421,812	-107,016
Elemental	Tamaulipas	90%	578,831	520,948	57,883	0	120,609	-62,726
Elemental	Zacatecas	90%	419,347	377,412	41,935	0	96,119	-54,184
Catastrófico	Campeche	95%	4,841,100	4,599,045	242,055	0	527,962	-285,907
Catastrófico	Chihuahua	95%				0	1,840,613	-1,840,613
Catastrófico	Coahuila	95%	5,099,277	4,844,313	200,311	37,522	483,800	-245,967
Catastrófico	Guerrero	95%	50,500,189	47,975,179	1,794,897		2,614,275	-819,378
Catastrófico	Nayarit	95%	32,257,413	30,644,543	802,310		1,183,400	-381,090
Catastrófico	San Luis Potosi	99%				114,421	483,525	-369,104
Totales			105,771,217	99,828,994	4,329,275	154,820	8,703,136	-4,219,041

Comentario

De acuerdo con nuestro análisis, el procedimiento que llevó a cabo la Institución para determinar el importe de la afectación a la Reserva de Riesgos Catastróficos de la Operación de Seguro Directo del Subramo Agrícola al cierre del Ejercicio 2018 es correcto y apegado a la normatividad vigente.

Determinación del Factor de la Pérdida Máxima Probable de Retención

La Institución determinó el Factor de la Pérdida Máxima Probable de Retención al 31 de diciembre de 2018 con el cociente de la Pérdida Máxima Probable de Retención entre la Suma Asegurada Retenida.

Para dichos efectos, con base en lo establecido en el “Instructivo de Uso para la elaboración de los archivos del Reporte Regulatorio sobre Reservas Técnicas (RR-3) Versión al 21 de enero de 2019”, dado a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la Institución aplicó los siguientes lineamientos:

- Se utilizó el valor máximo de los Montos de la Pérdida Máxima Probable de Retención de riesgos valuables, calculados para cada trimestre del año 2018.
- De manera consistente, se utilizó el valor máximo de los Montos Retenidos de Sumas Aseguradas de las pólizas de los Seguros Agrícolas y de Animales, en vigor del cierre del trimestre en que se haya determinado el valor máximo de las Pérdidas Máximas Probables de retención de los riesgos valuables, calculados al cierre de cada trimestre del 2018.

Los valores determinados y su comprobación se muestran en el Cuadro siguiente:

**DETERMINACIÓN DEL FACTOR DE LA PÉRDIDA MÁXIMA PROBABLE DE RETENCIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Concepto	1er. Trimestre de 2018	2do. Trimestre de 2018	3er. Trimestre de 2018	4to. Trimestre de 2018	Valor Máximo de la Pérdida Máxima Probable de Retención, en el Agregado de Seguros y Fondos de Aseguramiento
Pérdida Máxima Probable de Retención de los Seguros Agrícola y Ganadero	26,530,877.39	26,747,998.51	41,409,708.57	22,828,289.23	
Pérdida Máxima Probable de Retención de los Fondos de Aseguramiento Ganadero	35,432,324.04	27,244,759.62	28,260,360.16	19,498,573.25	
Total	61,963,201.43	53,992,758.12	69,670,068.72	42,326,862.47	69,670,068.72
Suma Asegurada Retenida de los Seguros Agrícola y Ganadero, en vigor del cierre del trimestre en que se haya determinado el valor máximo de las Pérdidas Máximas Probables					1,104,547,383.27
Suma Asegurada Retenida de los Fondos de Aseguramiento Ganadero, en vigor del cierre del trimestre en que se haya determinado el valor máximo de las Pérdidas Máximas Probables					1,496,112,933.00
Total					2,600,660,316.27
Factor PML de Riesgos Valuables para el Ejercicio 2018					0.0268
Factor PML de Riesgos Valuables para el Ejercicio 2018 reportado por la Institución en el Reporte Regulatorio "RR3REVALRECATS012320181231"					0.0268

Resultados Obtenidos

Con base en nuestra revisión, podemos informar que el cálculo del Factor de la Pérdida Máxima Probable de Retención realizado por la Institución para el Ejercicio de 2018, es consistente con las cifras que se obtienen a partir de los archivos de resultados de la valuación que generan los reportes denominados:

RR3BDPMLRAA01S012320180331;
RR3BDPMLRAA02S012320180331;
RR3BDPMLRAA01S012320180630;
RR3BDPMLRAA02S012320180630;
RR3BDPMLRAA01S012320180930;
RR3BDPMLRAA02S012320180930;
RR3BDPMLRAA01S012320181231; y
RR3BDPMLRAA02S012320181231

Asimismo, se pudo comprobar que la metodología de cálculo aplicada por la Institución, se apega plenamente a lo establecido en el “Instructivo de Uso para la elaboración de los archivos del Reporte Regulatorio sobre Reservas Técnicas (RR-3) Versión al 21 de enero de 2019”, dado a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Límite Máximo de Acumulación

Como resultado de la aplicación de las Disposiciones contenidas en la Circular Modificatoria 18/17 de la Única de Seguros y Fianzas publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017, el Límite Máximo de Acumulación de la Reserva de Riesgos Catastróficos de Seguros Agrícolas y de Animales presenta un monto de \$89,243,945.97, al cierre del Ejercicio de 2018.

Dicho Límite Máximo de Acumulación es aplicable a partir del cierre del Ejercicio de 2018, así como durante los cierres de los primeros 11 meses del año 2019 y deberá actualizarse al cierre del Ejercicio 2019.

Resultados Obtenidos en la Revisión de la Reserva de Riesgos Catastróficos de Seguros Agrícolas y de Animales

De acuerdo con nuestra revisión, el cálculo de la Reserva de Riesgos Catastróficos de Seguros Agrícolas y de Animales, así como de la Pérdida Máxima Probable se apegan plenamente a lo establecido en la Disposición 5.6.1 y el Anexo 5.6.1-a de la Circular Única de Seguros y Fianzas, así como a los criterios de carácter general dados a conocer por la propia CNSF.

La Institución determinó el Límite Máximo de Acumulación de la Reserva de Riesgos Catastróficos de Seguros Agrícolas y de Animales en apego a la citada Circular Modificatoria 18/17 de la Única de Seguros y Fianzas.

Revisiones Complementarias

Se pudo comprobar que el saldo de la Reserva de Riesgos Catastróficos de Seguros Agrícolas y de Animales anotado por la Institución en el producto denominado “RR3REVALRECATS012320181231” del Reporte Regulatorio RR-3 corresponde al resultado que aparece en el Archivo de Valuación generado por la Compañía, al 31 de diciembre de 2018.

Se revisó el reporte correspondiente a esta reserva en la Cuenta 2144 RESERVA PARA RIESGOS CATASTROFICOS de la Balanza de Comprobación, sin observar diferencias en su registro.

Asimismo, se pudo comprobar que el saldo global de la Reserva de Riesgos Catastróficos de Seguros Agrícolas y de Animales que aparece en el Balance General que genera el Reporte Regulatorio sobre Estados Financieros (RR-7) es el mismo que se integra a partir del componente contabilizado en la Balanza de Comprobación de la Institución al cierre del 31 de diciembre de 2018.

III. OPERACIONES DE REASEGURO

Al cierre del 31 de diciembre de 2018, la Compañía tiene suscritos los siguientes Contratos de Reaseguro:

Seguro Agrícola Elemental y Ganadero

Tipo de Contrato	Nombre del Reasegurador	Registro ante la CNSF / Calificación de Calidad Crediticia	Vigencia del Contrato	Intermediario	Porcentaje de Retención Máxima de la Aseguradora Cedente	Participación en la Cesión
Contrato Automático Proporcional, Cuota Parte	HANNOVER RÜCK SE	RGRE-1177-15-299927 / "AA- S&P"	14 de Julio de 2018 al 13 de Julio de 2019	Sin Intermediario	10%	33% del 100% Cedido a Reaseguro
Contrato Automático Proporcional, Cuota Parte	SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.	RGRE-003-85-221352 / "AA- S&P"	14 de Julio de 2018 al 13 de Julio de 2019	Sin Intermediario	10%	15% del 100% Cedido a Reaseguro
Contrato Automático Proporcional, Cuota Parte	PARTNER REINSURANCE EUROPE SE.	RGRE-955-07-327692 / "A+ S&P"	14 de Julio de 2018 al 13 de Julio de 2019	Sin Intermediario	10%	17% del 100% Cedido a Reaseguro
Contrato Automático Proporcional, Cuota Parte	LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE LIMITED	RGRE-772-02-320824 / "A AMBest"	14 de Julio de 2018 al 13 de Julio de 2019	Sin Intermediario	10%	10% del 100% Cedido a Reaseguro
Contrato Automático Proporcional, Cuota Parte	NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	RGRE-1178-15-320656 / "A S&P"	14 de Julio de 2018 al 13 de Julio de 2019	Sin Intermediario	10%	10% del 100% Cedido a Reaseguro
Contrato Automático Proporcional, Cuota Parte	TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY	RGRE-387-95-300478 / "A+ S&P"	14 de Julio de 2018 al 13 de Julio de 2019	Willis México, Intermediario de Reaseguro, S. A. de C. V. *	10%	8% del 100% Cedido a Reaseguro
Contrato Automático Proporcional, Cuota Parte	REASEGURADORA PATRIA, S.A.	Registro ante la SHCP N° 366-III-739/13 - Clave CNSF-S0061 / "A- Fitch"	14 de Julio de 2018 al 13 de Julio de 2019	Willis México, Intermediario de Reaseguro, S. A. de C. V. *	10%	7% del 100% Cedido a Reaseguro

* Clave N° 0001 en el Registro de Intermediarios de Reaseguro de la CNSF.

Comentarios

- En los Contratos Proporcionales arriba descritos se establece que el Límite de Responsabilidad al 100% es hasta MXP \$400 millones de pesos, distribuidos de la siguiente forma:
 - La Retención es el 10% parte del 100% hasta MXP \$40 millones de pesos.
 - La Cesión es el 90% parte del 100% hasta MXP \$360 millones de pesos.
- Dentro de los Contratos Proporcionales antes mencionados no se señala el Límite de Responsabilidad Máxima de la Cedente por cada Evento y Unidad de Riesgo Asegurada.
- Al establecerse el Límite de Responsabilidad hasta MXP \$400 millones de pesos, los Contratos Proporcionales del Seguro Agrícola Elemental y Ganadero podrían ubicarse en el supuesto a que se refiere la fracción V de la Disposición 23.2.11 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Contratos de Reaseguro Facultativo

Seguro Agrícola Tradicional - CADENA

Tipo de Contrato	Nombre del Reasegurador	Registro ante la CNSF / Calificación de Calidad Crediticia	Vigencia del Contrato	Intermediario	Porcentaje de Retención Propia de la Aseguradora Cedente	Participación en la Cesión
Contrato Facultativo Proporcional, Cuota Parte	HANNOVER RÜCK SE	RGRE-1177-15-299927 / "AA- S&P"	01 de Mayo de 2018 al 30 de Abril de 2019 y/o acorde a la vigencia de cada riesgo especificado en la tabla de cada municipio o cultivo.	Sin Intermediario	5%	35% del 100% Cedido a Reaseguro
Contrato Facultativo Proporcional, Cuota Parte	SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.	RGRE-003-85-221352 / "AA- S&P"	01 de Mayo de 2018 al 30 de Abril de 2019 y/o acorde a la vigencia de cada riesgo especificado en la tabla de cada municipio o cultivo.	Sin Intermediario	5%	11% del 100% Cedido a Reaseguro
Contrato Facultativo Proporcional, Cuota Parte	ODYSSEY REINSURANCE COMPANY	RGRE-1130-14-321014 / "A AMBest"	01 de Mayo de 2018 al 30 de Abril de 2019 y/o acorde a la vigencia de cada riesgo especificado en la tabla de cada municipio o cultivo.	Sin Intermediario	5%	10% del 100% Cedido a Reaseguro
Contrato Facultativo Proporcional, Cuota Parte	IRB-BRASIL RESSEGUROS S. A.	RGRE-1200-16-C0000 / "A- AMBest"	01 de Mayo de 2018 al 30 de Abril de 2019 y/o acorde a la vigencia de cada riesgo especificado en la tabla de cada municipio o cultivo.	Sin Intermediario	5%	5% del 100% Cedido a Reaseguro
Contrato Facultativo Proporcional, Cuota Parte	IRONSHORE EUROPE DESIGNATED ACTIVITY COMPANY	RGRE-1113-13-328929 / "A AMBest"	01 de Mayo de 2018 al 30 de Abril de 2019 y/o acorde a la vigencia de cada riesgo especificado en la tabla de cada municipio o cultivo.	Sin Intermediario	5%	8% del 100% Cedido a Reaseguro
Contrato Facultativo Proporcional, Cuota Parte	PARTNER REINSURANCE EUROPE SE.	RGRE-955-07-327692 / "A+ S&P"	01 de Mayo de 2018 al 30 de Abril de 2019 y/o acorde a la vigencia de cada riesgo especificado en la tabla de cada municipio o cultivo.	Sin Intermediario	5%	5% del 100% Cedido a Reaseguro
Contrato Facultativo Proporcional, Cuota Parte	LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE LIMITED	RGRE-772-02-320824 / "A AMBest"	01 de Mayo de 2018 al 30 de Abril de 2019 y/o acorde a la vigencia de cada riesgo especificado en la tabla de cada municipio o cultivo.	Sin Intermediario	5%	8% del 100% Cedido a Reaseguro
Contrato Facultativo Proporcional, Cuota Parte	NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	RGRE-1178-15-320656 / "A S&P"	01 de Mayo de 2018 al 30 de Abril de 2019 y/o acorde a la vigencia de cada riesgo especificado en la tabla de cada municipio o cultivo.	Sin Intermediario	5%	5% del 100% Cedido a Reaseguro
Contrato Facultativo Proporcional, Cuota Parte	TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY	RGRE-387-95-300478 / "A+ S&P"	01 de Mayo de 2018 al 30 de Abril de 2019 y/o acorde a la vigencia de cada riesgo especificado en la tabla de cada municipio o cultivo.	Willis México, Intermediario de Reaseguro, S. A. de C. V. *	5%	8% del 50% Cedido a Reaseguro
Contrato Facultativo Proporcional, Cuota Parte	REASEGURADORA PATRIA, S.A.	Registro ante la SHCP N° 366-III- 739/13 - Clave CNSF-S0061 / "A- Fitch"	01 de Mayo de 2018 al 30 de Abril de 2019 y/o acorde a la vigencia de cada riesgo especificado en la tabla de cada municipio o cultivo.	Willis México, Intermediario de Reaseguro, S. A. de C. V. *	5%	8% del 50% Cedido a Reaseguro

* Clave N° 0001 en el Registro de Intermediarios de Reaseguro de la CNSF.

Observación

De acuerdo a los Contratos proporcionados por la Institución para el Seguro Agrícola Tradicional [CADENA], la suma de la participación de los Reaseguradores es del 95%.

TLÁLOC SEGUROS, S. A.
Operación de Daños en el Ramo de Agrícola y de Animales
Dictamen del Actuario Independiente – Diciembre 2018

Reaseguro Facultativo Agrícola Catastrófico Básico del Estado de Guerrero

Tipo de Contrato	Nombre del Reasegurador	Registro ante la CNSF / Calificación de Calidad Crediticia	Vigencia del Contrato	Intermediario	Porcentaje de Retención Propia de la Aseguradora Cedente	Participación en la Cesión
Contrato Facultativo Proporcional, Cuota Parte	SWISS RE CORPORATE SOLUTIONS, LTD	RGRE-1129-14-328974 / "AA- S&P"	01 de Mayo de 2018 al 30 de Abril de 2019 y/o acorde a la vigencia de cada riesgo especificado en la tabla de cada municipio o cultivo.	Star Reinsurance Brokers, Intermediario de Reaseguro, S. A. de C. V.	5%	100% del 95% Cedido a Reaseguro

* Clave N° 0050 en el Registro de Intermediarios de Reaseguro de la CNSF.

Reaseguro Facultativo Proporcional del Seguro Agrícola Catastrófico Básico - Campeche, Coahuila, Colima, Guanajuato, Nayarit, Nuevo León y Querétaro

Tipo de Contrato	Nombre del Reasegurador	Registro ante la CNSF / Calificación de Calidad Crediticia	Vigencia del Contrato	Intermediario	Porcentaje de Retención Propia de la Aseguradora Cedente	Participación en la Cesión
Contrato Facultativo Proporcional, Cuota Parte	SWISS RE CORPORATE SOLUTIONS, LTD	RGRE-1129-14-328974 / "AA- S&P"	01 de Mayo de 2018 al 30 de Abril de 2019. Acorde a la vigencia de cada riesgo especificado en la tabla de cada Estado, Municipio o Cultivo.	Sin Intermediario	5%	100% del 95% Cedido a Reaseguro

Reaseguro Facultativo Catastrófico Ganadero para Pastoreo - Estado de Guerrero

Tipo de Contrato	Nombre del Reasegurador	Registro ante la CNSF / Calificación de Calidad Crediticia	Vigencia del Contrato	Intermediario	Porcentaje de Retención Propia de la Aseguradora Cedente	Participación en la Cesión
Contrato Facultativo Proporcional, Cuota Parte	SWISS RE CORPORATE SOLUTIONS, LTD	RGRE-1129-14-328974 / "AA- S&P"	01 de Mayo de 2018 al 30 de Abril de 2019 y/o acorde a la vigencia de cada riesgo especificado en la tabla de cada municipio o cultivo.	Star Reinsurance Brokers, Intermediario de Reaseguro, S. A. de C. V.	30%	100% del 70% Cedido a Reaseguro

* Clave N° 0050 en el Registro de Intermediarios de Reaseguro de la CNSF.

Reaseguro Facultativo Catastrófico Ganadero para Pastoreo - Estados de Colima, Durango, Nayarit, Nuevo León y Zacatecas

Tipo de Contrato	Nombre del Reasegurador	Registro ante la CNSF / Calificación de Calidad Crediticia	Vigencia del Contrato	Intermediario	Porcentaje de Retención Propia de la Aseguradora Cedente	Participación en la Cesión
Contrato Facultativo Proporcional, Cuota Parte	SWISS RE CORPORATE SOLUTIONS, LTD	RGRE-1129-14-328974 / "AA- S&P"	01 de Mayo de 2018 al 31 de Mayo de 2019. Acorde a la vigencia de cada riesgo especificado en la tabla de cada Estado, Municipio.	Swiss Brokers México Intermediario de Reaseguro, S. A. de C. V.	30%	100% del 70% Cedido a Reaseguro

* Clave N° 0035 en el Registro de Intermediarios de Reaseguro de la CNSF.

Comentario

De acuerdo con las características y condiciones de diseño de los Contratos de Reaseguro Facultativo que tiene suscritos la Institución para el Ejercicio de 2018, se aprecia que dichos Contratos no prevén Cláusulas de Reinstalación Automática, lo cual es consistente con las características de los riesgos reasegurados.

Contrato de Reaseguro No Proporcional

La Institución tiene suscrito el siguiente Contrato de Reaseguro No Proporcional para proteger su retención neta de los Seguros Agrícola y Ganadero:

Seguro Agrícola y Ganadero

Tipo de Contrato	Nombre del Reasegurador	Registro ante la CNSF / Calificación de Calidad Crediticia	Vigencia del Contrato	Intermediario	Participación del Reasegurador en la Cesión
Contrato Automático No Proporcional, Stop Loss	AGROASEMEX, S. A	Clave CNSF-S0074 / "AAA HR RATINGS"	14 de Julio de 2018 al 13 de Julio de 2019	Sin Intermediario	100%

Comentarios

1. La Prioridad y el Límite de Responsabilidad del Contrato de Reaseguro No Proporcional Stop Loss se establecen en los siguientes términos:
 - A pagar todas las pérdidas en el agregado hasta un 250% de la tasa de siniestralidad, en exceso de una tasa de siniestralidad del 100%.
2. De acuerdo con las características y condiciones de diseño del Contrato Automático de Reaseguro No Proporcional que tiene suscrito la Institución para el Ejercicio de 2018, se aprecia que dicho Contrato no prevé Cláusula de Reinstalación Automática, lo cual es consistente con las características de los riesgos reasegurados.

Resultados Obtenidos

Se revisaron los Contratos de Reaseguro existentes durante el Ejercicio 2018 para cubrir la Cartera, a fin de evaluar su impacto en la constitución de las reservas técnicas de la Institución de Seguros.

Se verificó que, para los Contratos Proporcionales de Reaseguro, la distribución de primas y responsabilidades se realizara conforme a las condiciones establecidas en dichos contratos.

Del análisis efectuado a los Contratos Proporcionales, podemos informar que éstos no contienen cláusulas que limiten la responsabilidad cedida al reasegurador en términos de los niveles de siniestralidad o reclamaciones que se le puedan presentar a la Institución de Seguros.

Se revisó la Ponderación del Factor de Calidad de Reaseguradores para efecto del cálculo de los Importes Recuperables de Reaseguro.

La Ponderación del Factor de Calidad de Reaseguradores se determina como la Suma-Producto de las Probabilidades de Incumplimiento para cada Reasegurador de acuerdo a su Calificación y los Porcentajes de Participación en el Riesgo Cedido que asume cada Reasegurador, en función del Contrato de Reaseguro Proporcional Cuota Parte que cubre a cada una de las pólizas y endosos en vigor, a la fecha de valuación.

De igual forma, se analizó la congruencia entre la constitución de la Reserva de Riesgos en Curso, los Importes Recuperables de Reaseguro y la porción de riesgos cedidos, en los Contratos Proporcionales de Reaseguro.

Se verificó también la aplicación del Límite de Retención y de las capacidades de los Contratos Automáticos a las cantidades en riesgo en vigor.

Asimismo, se validó que todos los Contratos de Reaseguro fueron suscritos con Reaseguradores inscritos en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para tomar Reaseguro y Reafianzamiento del país de la CNSF:

(https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/436012/R-DGSR-002A-REASEG-ENERO_2019_CNSF.pdf).

Adicionalmente se validó la aplicación de las políticas generales de suscripción, así como los montos de primas cedidas contenidos en el resumen de la operación.

Cabe señalar que la cesión de los riesgos previstos en el contrato de Reaseguro No Proporcional, no incide en el cálculo de la Reserva de Riesgos en Curso de Retención al 31 de diciembre de 2018, lo cual se apega de manera adecuada a las prácticas en materia de reaseguro cedido generalmente aceptadas.

Documentación de Reaseguro proporcionada por la Institución de Seguros

- Contratos de Reaseguro vigentes para el Ejercicio de 2018, firmados y sellados;
- Bases de Pólizas y de Siniestros correspondientes al cierre del 31 de diciembre de 2018, en las cuales se indican las responsabilidades de cada uno de los riesgos suscritos, así como de los riesgos cedidos y de los riesgos a retención;
- Bordereaux de Primas y Siniestros por Reasegurador para los cierres del Primero, Segundo y Tercer Trimestres del Ejercicio de 2018;
- Estados de Cuenta por Reasegurador para los cierres del Primero, Segundo y Tercer Trimestres del Ejercicio de 2018;
- Reporte Regulatorio sobre Reaseguro y Reafianzamiento (RR-6 Anual) con fecha de corte al cierre del 31 de diciembre de 2017, con Acuse de validación con éxito de fecha 02 de febrero de 2018, por parte de la CNSF.

- Plan General de Reaseguro y Reafianzamiento para el Ejercicio 2018, que contiene los Objetivos, Estrategias Corporativas para la suscripción de Contratos Automáticos de Reaseguro, Operaciones Facultativas, Criterios para la Elección de los Reaseguradores e Intermediarios de Reaseguro, Emisión de Negocios del Gobierno dentro del programa de la SAGARPA denominado Componente de Atención a Desastres Naturales (CADENA) e Integración del Área de Reaseguro.
- Matriz de Riesgos del Plan General de Reaseguro y Reafianzamiento para el Ejercicio de 2018.

Integración de los Contratos de Reaseguro

La documentación de los Contratos de Reaseguro se encuentra en buen orden e integrada de manera adecuada.

De acuerdo al análisis efectuado, a la fecha de la presente revisión la Estructura General de Reaseguro de la Compañía corresponde al Perfil de su Cartera.

Pago de Primas de Reaseguro

A través de la documentación proporcionada por la Compañía, se pudo constatar que los pagos de Primas de Reaseguro fueron efectuados por la Compañía en tiempo y forma, dentro de los plazos de Garantía de Pago de Prima previstos en los Contratos de Reaseguro.

Límite Máximo de Retención del Ramo de Agrícola y de Animales para el Ejercicio de 2018

La Compañía determinó su Límite Máximo de Retención para el Ejercicio de 2018 de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Capítulo 9.1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, en concordancia con lo estipulado en los Artículos 258 y 260 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

El Límite Máximo de Retención determinado por la Compañía para el Ejercicio 2018 es de \$1,300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 M. N.), mismo que fue aprobado por el Consejo de Administración de la Institución en su Sesión Ordinaria que se llevó a cabo con fecha 26 de Octubre de 2017.

En virtud de que la proporción que guarda el importe del Límite Máximo de Retención fijado para el Ejercicio 2018 con respecto a los Fondos Propios Admisibles al 30 de septiembre de 2017, no rebasa el umbral del 5%, la Institución no requirió de la Opinión Favorable del Actuario Independiente, en los términos previstos por la Disposición 9.1.8 de la citada Circular Única de Seguros y Fianzas, como se observa a continuación:

PROPORCIÓN QUE GUARDA EL LÍMITE MÁXIMO DE RETENCIÓN APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL EJERCICIO DE 2018, RESPECTO AL IMPORTE DE LOS FONDOS PROPIOS ADMISIBLES AL CIERRE DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Fondos Propios Admisibles al 30 de Septiembre de 2017	5% de los Fondos Propios Admisibles al 30 de Septiembre de 2017	Límite Máximo de Retención aprobado por el Consejo de Administración para el Ejercicio 2018	Proporción que guarda el Límite Máximo de Retención aprobado por el Consejo de Administración para el Ejercicio 2018, respecto a los Fondos Propios Admisibles al 30 de Septiembre de 2018
29,619,329.27	1,480,966.46	1,300,000.00	4.39%

OPINIÓN DEL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE REASEGURO EN LA CONSTITUCIÓN DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO

Al cierre del 31 de diciembre de 2018, la Institución emitió Primas del Seguro Directo y Tomado por \$400,452,000.00, en tanto que realizó una Cesión de Primas a Contratos Proporcionales de Reaseguro por \$320,674,915.00, lo que representa un porcentaje global de cesión de primas del 80.08%.

A su vez, a nivel de Seguro Directo y Tomado el Componente de Riesgo (BEL) de la Reserva de Riesgos en Curso al 31 de diciembre de 2018 es de \$137,742,457.35, mientras que los Importes Recuperables de Reaseguro de la Reserva de Riesgos en Curso son por un monto de \$104,843,842.39, lo que representa un porcentaje global de participación de Reaseguradores en la constitución de la Reserva de Riesgos en Curso del 76.12%.

Por lo anterior, podemos afirmar que el Impacto de los Programas de Reaseguro en la constitución de la Reserva de Riesgos en Curso al 31 de diciembre de 2018 es razonable, en función de las pólizas que participan del reaseguro y que se mantienen en vigor al cierre del 31 de diciembre de 2018.

Resultados Obtenidos

De acuerdo a lo señalado en la Disposición 23.2.11 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2014, se informan los siguientes resultados de nuestra revisión respecto a las operaciones de reaseguro cedido:

1. Se revisaron los Contratos de Reaseguro existentes durante el Ejercicio 2018 para cubrir las Carteras, a fin de evaluar su impacto en la constitución de las reservas técnicas de la Institución de Seguros, sin detectar inconsistencias.
2. De igual forma, se analizó la congruencia entre la constitución de la Reserva de Riesgos en Curso, los Importes Recuperables de Reaseguro y la porción de riesgos cedidos, en los Contratos Proporcionales de Reaseguro.

3. Se verificó el apego al Límite Máximo de Retención aprobado por el Consejo de Administración para el Ejercicio 2018, en Sesión Ordinaria del 26 de Octubre de 2017.
4. Los Contratos de Reaseguro Automático Proporcional – Cuota Parte que cubren las Carteras, se encuentran en vigor al 31 de diciembre de 2018.
5. Los Contratos de Reaseguro Facultativo suscritos por la Institución de Seguros, vigentes al 31 de diciembre de 2018, son de tipo Proporcional.
6. Se verificó que, para los Contratos Proporcionales de Reaseguro, la distribución de primas y responsabilidades se realizara conforme a las condiciones establecidas en dichos contratos.
7. Del análisis efectuado a los Contratos Proporcionales, podemos informar que éstos no contienen cláusulas que limiten la responsabilidad cedida al reasegurador en términos de los niveles de siniestralidad o reclamaciones que se le puedan presentar a la Institución de Seguros.
8. Se revisó la Ponderación del Factor de Calidad de Reaseguradores para efecto del cálculo de los Importes Recuperables de Reaseguro.
9. Para la cartera total de pólizas en vigor al 31 de diciembre de 2018, los Importes Recuperables de Reaseguro corresponden al límite de responsabilidad y demás condiciones pactadas en los Contratos de Reaseguro.
10. Se verificó también la aplicación del Límite de Retención y de las capacidades de los Contratos Automáticos a las cantidades en riesgo en vigor.
11. El Contrato de Reaseguro No Proporcional – Stop Loss también se encuentra en vigor al 31 de diciembre de 2018.
12. Cabe señalar que la cesión de los riesgos previstos en dicho contrato de Reaseguro No Proporcional, no incide en el cálculo de la Reserva de Riesgos en Curso de Retención al 31 de diciembre de 2018, lo cual se apega de manera adecuada a las prácticas en materia de reaseguro cedido generalmente aceptadas.
13. Asimismo, se validó que todos los Contratos de Reaseguro fueron suscritos con Reaseguradores inscritos en el Registro de la CNSF.
14. Se verificó que al 31 de diciembre de 2018 la Institución de Seguros no tiene celebrados contratos de reaseguro financiero.

IV. DETERMINACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA

La Institución de Seguros realiza el cálculo de su Requerimiento de Capital de Solvencia de conformidad con la Fórmula General a la que se refiere el Artículo 236 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en apego a lo dispuesto en el Artículo 233 de la propia LISF.

El Artículo 232 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas establece que el propósito del Requerimiento de Capital de Solvencia para las Instituciones de Seguros consiste en:

- I. El contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades que asuman las Instituciones en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que estén expuestas;
- II. El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros y de fianzas, así como para la dispersión de reaseguradores o reafianzadores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro y de reafianzamiento;
- III. El contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación a los riesgos financieros que asuman las Instituciones, al invertir los recursos que mantengan con motivo de sus operaciones; y
- IV. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que las Instituciones deberán mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular de las Instituciones como de condiciones de mercado.

De acuerdo a lo establecido en el citado Artículo 233 de la LISF, el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia se debe realizar y registrar mensualmente, pudiendo considerar para los primeros dos meses de cada trimestre, el monto correspondiente al cálculo del cierre del trimestre inmediato anterior.

FÓRMULA GENERAL PARA EL CÁLCULO DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA

De conformidad con lo establecido en la Disposición 6.2.1 de la CUSF, la Fórmula General para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, está dada por:

$$RCS = \max(RC_{TyFS} + RC_{PML}, 0.9RC_{TyFS}) + RC_{TyFP} + RC_{TyFF} + RC_{OC} + RC_{Op}$$

Donde:

- RC_S : es el Requerimiento de Capital de Solvencia;
- RC_{TyFS} : es el Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros;
- RC_{PML} : es el Requerimiento de Capital para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable;
- RC_{TyFP} : es el Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones;
- RC_{TyFF} : es el Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas;
- RC_{OC} : es el Requerimiento de Capital por Otros Riesgos de Contraparte, y
- RC_{Op} : es el Requerimiento de Capital por Riesgo Operativo.

Para la Institución de Seguros a que se refiere el presente Informe, los componentes de RC_{TyFP} y RC_{TyFF} no son aplicables.

Consideraciones

1. Las fracciones IV y VI del Artículo 235 de la LISF describen en forma detallada todas las Categorías de Riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución de Seguros, a saber:
 - Riesgo de Suscripción de Seguros;
 - Riesgo de Mercado;
 - Riesgo de Descalce entre Activos y Pasivos;
 - Riesgo de Liquidez;
 - Riesgo de Crédito;
 - Riesgo de Concentración; y
 - Riesgo Operativo, desglosado como:
 - Riesgo de Procesos de Suscripción y Otros Procesos,
 - Riesgo Tecnológico,
 - Riesgo de Recursos Humanos,
 - Riesgo de Procedimientos Legales y Cumplimiento,
 - Riesgo Estratégico, y
 - Riesgo Reputacional.

2. Todas las Categorías de Riesgos antes mencionadas, se encuentran reconocidas por la Institución en su Perfil de Riesgo y a la fecha del presente Informe, la Institución no tiene identificados riesgos que pudieran ubicarse en alguna categoría distinta a las que se establecen en el citado Artículo 235 de la LISF.
3. A su vez, de acuerdo a lo que señala la Disposición 6.2.1 de la CUSF, la Fórmula General para el Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia agrupa los riesgos en cuatro grandes Grupos, a saber:
 - Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros;
 - Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable;
 - Otros Riesgos de Contraparte; y
 - Riesgo Operativo.
4. El cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia con base en la Fórmula General está fundamentado en la aplicación de modelos probabilísticos de agregación de riesgos, que correlacionan diversas funciones de densidad específicas para cada tipo de Riesgo y su resultado dependerá de los escenarios simulados por el Sistema Ejecutable proveído por la CNSF a cada una de las Compañías de Seguros.

REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA DE LA INSTITUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 *

Al 31 de diciembre de 2018, el Requerimiento de Capital de Solvencia de la Institución, calculado con base en la aplicación de la Fórmula General, muestra la siguiente estructura:

TLÁLOC SEGUROS, S. A.

SECCIÓN B. REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (RCS) (cantidades en pesos)

RCS por componente		Importe
I	Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	3,841,653.47
II	Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	-5,265,901.78
III	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	0.00
IV	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	0.00
V	Por Otros Riesgos de Contraparte	210,135.61
VI	Por Riesgo Operativo	1,521,559.26
Total RCS		5,189,183.00

* Fuente: Formato B1-RCS del producto RR4RRCSS012320181231, que forma parte del Reporte Regulatorio RR-4, con cifras al 31 de diciembre de 2018.

Resultados Obtenidos en la Revisión del Requerimiento de Capital de Solvencia

En cumplimiento a lo señalado en la fracción VII de la Disposición 23.2.11 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, se verificó la consistencia del cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia con el cálculo de las Reservas Técnicas.

Con base en la revisión se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Se verificó que el Requerimiento de Capital de Solvencia para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable RC_{PML} se determinó mediante la aplicación de la fórmula que se indica en la Disposición 6.4.4 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, a saber:

$$RC_{PML,j} = \text{máx} \{ PML_j - D_j, -PD_j * RRCAT_j \}$$

Donde:

RC_{PML} : es el Requerimiento de Capital para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable;

PML_j : es la Pérdida Máxima Probable de Retención del Ramo Agrícola y de Animales;

D_j : es la Deducción indicada en la Disposición 6.4.5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas, i.e.:

$$D_j = RRCAT_j + CXL_{PML,j}$$

Con:

$RRCAT_j$: saldo de la Reserva de Riesgos Catastróficos de Seguros Agrícolas y de Animales al cierre del 31 de diciembre de 2018

$CXL_{PML,j}$: monto de las Coberturas de Exceso de Pérdida efectivamente disponibles

Se tiene:

$$D_j = 52,659,017.79 + 163,721,158.05$$

$$D_j = 216,380,175.84$$

PD_j : es el Porcentaje de Deducción, el cual toma el valor 10% para el ramo Agrícola y de Animales

$RRCAT_j$: saldo de la Reserva de Riesgos Catastróficos de Seguros Agrícolas y de Animales al cierre del 31 de diciembre de 2018

Sustituyendo los valores correspondientes en la fórmula para el Requerimiento de Capital de Solvencia para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable, al 31 de diciembre de 2018, se tiene:

$$RC_{PML,j} = \text{máx} \{ 42,326,862.47 - 216,380,175.84 , -10\% * 52,659,017.79 \}$$

$$RC_{PML,j} = \text{máx} \{ -174,053,313.368246 , -5,265,901.78 \}$$

$$RC_{PML,j} = -5,265,901.78$$

Cabe mencionar que, toda vez que importe calculado para el Requerimiento de Capital de Solvencia para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable RC_{PML} presenta un valor negativo, dicho componente se computó con el valor de 0.00 para efectos de la determinación del Requerimiento de Capital de Solvencia Total, al cierre del 31 de diciembre de 2018.

2. Las Primas Emitidas Devengadas para los seguros de No Vida, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las Primas Cedidas en Reaseguro utilizadas en el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia presentan un saldo de \$243,036,613.08, de acuerdo al contenido del Formato “**B9 - RC OP**” del producto “**RR4RRCSS012320181231**”, que forma parte del Reporte Regulatorio RR-4, con cifras al 31 de diciembre de 2018.

Adicionalmente, las Primas Emitidas Devengadas para los seguros de No Vida, correspondientes a los doce meses anteriores, sin deducir las Primas Cedidas en Reaseguro presentan un saldo de \$462,798,390.34, de acuerdo al contenido del citado Formato “**B9 - RC OP**”.

Como parte de los mecanismos de validación que emplea la CNSF para determinar la congruencia de las Primas Emitidas Devengadas para los seguros de No Vida, que forman parte de los insumos del Reporte Regulatorio RR-4, se aplica la siguiente fórmula:

$$PD_t = \sum_{i=1}^n PE_t^i - PEND_t^i + PEND_{t-1}^i$$

Donde:

PD_t : Prima Devengada a la fecha t

- PE_t^i : Prima Emitida en el año t , es decir, registro tipo “1” del año t , del ramo/subramo i
- $PEND_t^i$: Prima emitida no devengada, calculada a partir de los registros tipo “0”, del año t , del ramo/subramo i , como la suma de la prima emitida anualizada entre 365 por la duración remanente promedio de cada registro
- n : Número de ramos/subramos de no vida que la institución opera

Resultados Obtenidos

A partir de los cálculos realizados por la Institución en la pestaña “**RR4RO**” dentro del Archivo denominado “**RR4ROS012320181231.xlsx**”, se pudo confirmar que las cifras contenidas en los archivos generados por la Compañía de Seguros son las mismas que sirvieron de insumo para determinar las Primas Emitidas Devengadas para los seguros de No Vida sin deducir las primas cedidas en Reaseguro, correspondientes a los últimos doce meses a la fecha de valuación del RCS, así como a los doce meses anteriores, que aparecen en el Formato denominado “**B9 - RC OP**” del producto “**RR4RRCSS012320181231**”, que forma parte del Reporte Regulatorio RR-4, con cifras al 31 de diciembre de 2018.

- Las Reservas Técnicas de la Institución para los seguros de No Vida, sin considerar la Reserva de Riesgos Catastróficos utilizadas en el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia por Riesgo Operativo presentan un saldo de \$222,340,031.02 de acuerdo al contenido del Formato “**B9 - RC OP**” del producto “**RR4RRCSS012320181231**”, que forma parte del Reporte Regulatorio RR-4, con cifras al 31 de diciembre de 2018.

Dicho saldo es consistente con las cifras obtenidas a partir del Archivo de Valuación denominado “**Reservas Técnicas Diciembre 2018.xlsx**” y la Balanza de Comprobación, el cual se integra conforme se señala a continuación:

Reserva de Riesgos en Curso Total	160,331,629.04
Margen de Riesgo de la Reserva de Riesgos en Curso	610,661.39
Reserva de Riesgos en Curso - MR de la RRC	159,720,967.65
Reserva de Siniestros Ocurredos No Reportados y sus Gastos de Ajuste	19,509,301.98
Margen de Riesgo de la Reserva SONR y GAAS	120,893.88
Reserva SONR y GAAS - MR de la SONR y GAAS	19,388,408.10
Primas en Depósito	594,927.81
Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir por Siniestros	42,635,727.47
Reservas Técnicas para el Cálculo del RCS por Riesgo Operativo	222,340,031.03

4. La Reserva de Riesgos Catastróficos utilizada en el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia presenta un saldo de \$52,659,017.79, de acuerdo al contenido del Formato “**B9 - RC OP**” del citado producto “**RR4RRCSS012320181231**”, que forma parte del Reporte Regulatorio RR-4, con cifras al 31 de diciembre de 2018.

Dicho saldo es consistente con el monto que se determinó para la Reserva de Riesgos Catastróficos de Seguros Agrícolas y de Animales, dentro de la pestaña “**RCAT**” del Archivo de Valuación denominado “**Reservas Técnicas Diciembre 2018.xlsx**” y la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2018.

5. Finalmente se verificó que el monto del Requerimiento de Capital de Solvencia determinado por la Institución en la cantidad de \$5,189,183.00, que aparece en el Formato “**B1 - RCS**” del producto “**RR4RRCSS012320181231**”, que forma parte del Reporte Regulatorio sobre Requerimientos de Capital y Fondos Propios Admisibles RR-4, es el mismo que aparece en el Reporte de Cifras de Control de Coberturas Financieras que genera el Reporte Regulatorio sobre Estados Financieros RR-7, ambos con fecha de corte al 31 de diciembre de 2018.

– o0o –

ANEXO I

MUESTRA DE EXPEDIENTES DE EMISIÓN DE PÓLIZAS DEL RAMO DE AGRÍCOLA Y DE ANIMALES

Muestra de Expedientes de Emisión
Pólizas en Vigor al 30 de Septiembre de 2018

Tláloc Seguros, S. A
Ramo de Agrícola y de Animales

Consecutivo	Número de Póliza	Moneda	Endoso	Subramo	Modalidad / Función	Ciclo	Fecha Emisión	Fecha Inicio Vigencia	Fecha Fin Vigencia	Prima Emitida	Prima Cedida	Suma Asegurada Total	Superficie / Animales	Estado	Operación	% Cesión	Suma Asegurada cedida
1	POL-2017-000495	Nacional	P	Agrícola	Temporal en seco	PV 2017	31/01/2018	22/06/2017	20/12/2017	2,083.50	1,875.15	15,000.00	3.00	Michoacán de Ocampo	Seguro Directo	90%	13,500.00
	POL-2017-000495	Nacional	P	Agrícola	Temporal en seco	PV 2017	28/02/2018	10/06/2017	20/12/2017	2,083.50	1,875.15	15,000.00	3.00	Michoacán de Ocampo	Seguro Directo	90%	13,500.00
2	POL-2017-001396	Nacional	A	Agrícola	Riego	OI 2017-2018	12/01/2018	05/01/2018	20/06/2018	95,146.36	85,631.72	1,177,350.00	78.49	Jalisco	Seguro Directo	90%	1,059,615.00
	POL-2017-001396	Nacional	A	Agrícola	Riego	OI 2017-2018	24/01/2018	17/01/2018	20/06/2018	44,851.77	40,366.59	555,000.00	37.00	Jalisco	Seguro Directo	90%	499,500.00
	POL-2017-001396	Nacional	B	Agrícola	Riego	OI 2017-2018	25/01/2018	22/12/2017	20/06/2018	0.00	0.00	0.00	0.00	Jalisco	Seguro Directo	90%	0.00
	POL-2017-001396	Nacional	D	Agrícola	Riego	OI 2017-2018	20/02/2018	22/12/2017	20/06/2018	-43,518.34	-39,166.51	-538,500.00	-35.90	Jalisco	Seguro Directo	90%	-484,650.00
	POL-2017-001396	Nacional	A	Agrícola	Riego	OI 2017-2018	20/02/2018	16/02/2018	20/06/2018	23,844.17	21,459.75	295,050.00	19.67	Jalisco	Seguro Directo	90%	265,545.00
	POL-2017-001396	Nacional	A	Agrícola	Riego	OI 2017-2018	20/02/2018	07/02/2018	20/06/2018	1,575.87	1,418.28	19,500.00	1.30	Jalisco	Seguro Directo	90%	17,550.00
3	POL-2018-000138	Nacional	P	Agrícola	Riego	OI 2017-2018	15/02/2018	12/02/2018	30/05/2018	70,477.84	63,430.06	998,100.00	66.54	Jalisco	Seguro Directo	90%	898,290.00
	POL-2018-000138	Nacional	A	Agrícola	Riego	OI 2017-2018	28/02/2018	22/02/2018	30/05/2018	27,189.15	24,470.24	385,050.00	25.67	Jalisco	Seguro Directo	90%	346,545.00
	POL-2018-000138	Nacional	A	Agrícola	Riego	OI 2017-2018	28/02/2018	28/02/2018	30/05/2018	7,202.42	6,482.18	102,000.00	6.80	Jalisco	Seguro Directo	90%	91,800.00
	POL-2018-000138	Nacional	D	Agrícola	Riego	OI 2017-2018	15/03/2018	12/02/2018	30/05/2018	-10,379.96	-9,341.96	-147,000.00	-9.80	Jalisco	Seguro Directo	90%	-132,300.00
	POL-2018-000138	Nacional	A	Agrícola	Riego	OI 2017-2018	16/03/2018	02/03/2018	30/05/2018	7,414.26	6,672.83	105,000.00	7.00	Jalisco	Seguro Directo	90%	94,500.00
	POL-2018-000138	Nacional	A	Agrícola	Riego	OI 2017-2018	16/03/2018	12/02/2018	30/05/2018	3,177.54	2,859.79	45,000.00	3.00	Jalisco	Seguro Directo	90%	40,500.00
	POL-2018-000138	Nacional	D	Agrícola	Riego	OI 2017-2018	15/04/2018	12/02/2018	30/05/2018	-3,177.54	-2,859.79	-45,000.00	-3.00	Jalisco	Seguro Directo	90%	-40,500.00
	POL-2018-000138	Nacional	A	Agrícola	Riego	OI 2017-2018	02/05/2018	25/04/2018	30/05/2018	3,177.54	2,859.79	45,000.00	3.00	Jalisco	Seguro Directo	90%	40,500.00
4	POL-2018-000305	Nacional	P	Agrícola	Riego	PV 2018	13/04/2018	27/03/2018	01/12/2018	189,823.62	170,841.26	1,905,840.00	105.88	Michoacán de Ocampo	Seguro Directo	90%	1,715,256.00
	POL-2018-000305	Nacional	A	Agrícola	Riego	PV 2018	25/04/2018	10/04/2018	01/12/2018	134,066.96	120,660.26	1,346,040.00	74.78	Michoacán de Ocampo	Seguro Directo	90%	1,211,436.00
	POL-2018-000305	Nacional	A	Agrícola	Riego	PV 2018	30/04/2018	20/04/2018	01/12/2018	52,888.15	47,599.34	531,000.00	29.50	Michoacán de Ocampo	Seguro Directo	90%	477,900.00
	POL-2018-000305	Nacional	P	Agrícola	Riego	PV 2018	31/05/2018	27/04/2018	01/12/2018	2,514.43	2,262.99	25,245.00	4.50	Michoacán de Ocampo	Seguro Directo	90%	22,720.50
	POL-2018-000305	Nacional	A	Agrícola	Riego	PV 2018	29/06/2018	18/06/2018	01/12/2018	19,721.00	17,748.90	198,000.00	11.00	Michoacán de Ocampo	Seguro Directo	90%	178,200.00
	POL-2018-000305	Nacional	P	Agrícola	Riego	PV 2018	29/06/2018	08/05/2018	01/12/2018	2,514.43	2,262.99	25,245.00	4.50	Michoacán de Ocampo	Seguro Directo	90%	22,720.50
5	POL-2018-000417	Nacional	P	Agrícola	Temporal	PV 2018	16/05/2018	15/06/2018	15/12/2018	641,612.60	577,451.34	6,250,000.98	612.75	Campeche	Seguro Directo	90%	5,625,000.88
6	POL-2018-000449	Nacional	P	Agrícola	Temporal en seco	PV 2018	23/05/2018	23/05/2018	20/12/2018	39,802.50	35,822.25	457,500.00	30.50	Jalisco	Seguro Directo	90%	411,750.00
	POL-2018-000449	Nacional	A	Agrícola	Temporal en seco	PV 2018	30/05/2018	28/05/2018	20/12/2018	13,050.00	11,745.00	150,000.00	10.00	Jalisco	Seguro Directo	90%	135,000.00
	POL-2018-000449	Nacional	A	Agrícola	Temporal en seco	PV 2018	05/06/2018	31/05/2018	20/12/2018	10,440.00	9,396.00	120,000.00	8.00	Jalisco	Seguro Directo	90%	108,000.00
	POL-2018-000449	Nacional	A	Agrícola	Temporal en seco	PV 2018	18/06/2018	06/06/2018	20/12/2018	64,597.50	58,137.75	742,500.00	49.50	Jalisco	Seguro Directo	90%	668,250.00
7	POL-2018-000521	Nacional	P	Agrícola	Temporal en seco	PV 2018	07/06/2018	04/06/2018	20/12/2018	1,129,482.72	1,016,534.45	12,982,560.00	763.68	Jalisco	Seguro Directo	90%	11,684,304.00
	POL-2018-000521	Nacional	A	Agrícola	Temporal en seco	PV 2018	25/06/2018	13/06/2018	20/12/2018	90,500.01	81,450.01	1,040,230.00	61.19	Jalisco	Seguro Directo	90%	936,207.00
	POL-2018-000521	Nacional	A	Agrícola	Temporal en seco	PV 2018	25/06/2018	18/06/2018	20/12/2018	31,059.00	27,953.10	357,000.00	21.00	Jalisco	Seguro Directo	90%	321,300.00
	POL-2018-000521	Nacional	D	Agrícola	Temporal en seco	PV 2018	26/06/2018	04/06/2018	20/12/2018	-11,832.00	-10,648.80	-136,000.00	-8.00	Jalisco	Seguro Directo	90%	-122,400.00
8	POL-2018-000533	Nacional	P	Agrícola	Temporal en seco	PV 2018	12/06/2018	04/06/2018	20/12/2018	2,074,957.85	1,867,462.07	14,057,980.00	826.94	Jalisco	Seguro Directo	90%	12,652,182.00
	POL-2018-000533	Nacional	A	Agrícola	Temporal en seco	PV 2018	22/06/2018	11/06/2018	20/12/2018	66,192.70	59,573.43	448,460.00	26.38	Jalisco	Seguro Directo	90%	403,614.00
	POL-2018-000533	Nacional	A	Agrícola	Temporal en seco	PV 2018	22/06/2018	18/06/2018	20/12/2018	177,049.15	159,344.24	1,199,520.00	70.56	Jalisco	Seguro Directo	90%	1,079,568.00
	POL-2018-000533	Nacional	D	Agrícola	Temporal en seco	PV 2018	22/06/2018	04/06/2018	20/12/2018	-12,546.00	-11,291.40	-85,000.00	-5.00	Jalisco	Seguro Directo	90%	-76,500.00
9	POL-2018-000563	Nacional	P	Agrícola	Riego	PV 2018	15/06/2018	14/06/2018	31/12/2018	379,377.18	341,439.46	5,075,280.00	241.68	Querétaro de Arzobispo	Seguro Directo	90%	4,567,752.00
10	POL-2018-000735	Nacional	P	Agrícola	Temporal	'ERENNES 201-	19/07/2018	13/07/2018	13/07/2019	119,559.52	107,603.57	5,198,240.00	324.89	Nayarit	Seguro Directo	90%	4,678,416.00
	POL-2018-000735	Nacional	D	Agrícola	Temporal	'ERENNES 201-	07/08/2018	13/07/2018	13/07/2019	-1,104.00	-993.60	-48,000.00	-3.00	Nayarit	Seguro Directo	90%	-43,200.00
	POL-2018-000735	Nacional	A	Agrícola	Temporal	'ERENNES 201-	08/08/2018	03/08/2018	13/07/2019	1,104.00	993.60	48,000.00	3.00	Nayarit	Seguro Directo	90%	43,200.00
	POL-2018-000735	Nacional	A	Agrícola	Temporal	'ERENNES 201-	20/08/2018	02/08/2018	13/07/2019	12,261.76	11,035.58	533,120.00	33.32	Nayarit	Seguro Directo	90%	479,808.00
	POL-2018-000735	Nacional	D	Agrícola	Temporal	'ERENNES 201-	20/08/2018	13/07/2018	13/07/2019	-12,261.76	-11,035.58	-533,120.00	-33.32	Nayarit	Seguro Directo	90%	-479,808.00
11	POL-2018-000794	Nacional	P	Agrícola	Temporal	PV 2018	03/08/2018	23/07/2018	08/12/2018	1,315,163.22	1,183,646.90	8,715,000.00	622.50	Campeche	Seguro Directo	90%	7,843,500.00
12	POL-2018-000856	Nacional	P	Agrícola	Temporal en seco	PV 2018	16/08/2018	16/08/2018	20/12/2018	894,890.70	805,401.63	10,286,100.00	571.45	Jalisco	Seguro Directo	90%	9,257,490.00

ANEXO II

MUESTRA DE EXPEDIENTES DE SINIESTROS DEL RAMO DE AGRÍCOLA Y DE ANIMALES

Muestra de Expedientes de Siniestros
Reportados al 30 de Septiembre de 2018

Tlálloc Seguros, S. A.
Ramo de Agrícola y de Animales

Consecutivo	Dictamen	Fecha de Dictamen	Póliza	Fecha de Aviso	Fecha de Ocurrido	Inciso	Cultivo/ Especie	Causa del siniestro	Fecha registro contable	Daño Total	Monto Indemnizable	Participación Asegurado	Indemnización	fecha de pago	Contrato	Cesión
1	DICSIN-2018-000081	15/01/2018	POL-2017-000595	09/09/2017	08/09/2017	4	SORGO	INUNDACIÓN	ene-18	4.42	67,376.12	15,141.00	52,235.12	ene-18	Elemental 16-17	47,011.61
	DICSIN-2018-000081	15/01/2018	POL-2017-000595	08/09/2017	07/09/2017	2	SORGO	INUNDACIÓN	ene-18	4.63	78,904.46	16,668.00	62,236.46	ene-18	Elemental 16-17	56,012.81
2	DICSIN-2018-000123	23/01/2018	POL-2017-001198	15/12/2017	08/12/2017	1	SOYA	FALTA DE PISO PARA COSECHAR	ene-18	7.00	27,531.14	4,129.67	23,401.47	ene-18	Elemental 17-18	21,061.32
	DICSIN-2018-000123	23/01/2018	POL-2017-001198	15/12/2017	08/12/2017	2	SOYA	FALTA DE PISO PARA COSECHAR	ene-18	7.00	76,932.80	11,539.92	65,392.88	ene-18	Elemental 17-18	58,853.59
3	DICSIN-2018-000139	26/01/2018	POL-2017-300864	19/09/2017	15/07/2017		CALABAZA	SEQUÍA	ene-18	29.00	43,500.00	0.00	43,500.00	ene-18	Catastrófico paquete	41,325.00
	DICSIN-2018-000139	26/01/2018	POL-2017-300864	19/09/2017	15/07/2017		CALABAZA	SEQUÍA	ene-18	60.00	90,000.00	0.00	90,000.00	ene-18	Catastrófico paquete	85,500.00
	DICSIN-2018-000139	26/01/2018	POL-2017-300864	19/09/2017	15/07/2017		CALABAZA	SEQUÍA	ene-18	84.00	126,000.00	0.00	126,000.00	ene-18	Catastrófico paquete	119,700.00
4	DICSIN-2018-000164	12/02/2018	POL-2017-000884	23/11/2017	17/11/2017	26	MAÍZ	INUNDACIÓN	feb-18	6.00	81,000.00	16,200.00	64,800.00	feb-18	Elemental 17-18	58,320.00
5	DICSIN-2018-000172	20/02/2018	POL-2017-000676	09/08/2017	08/08/2017	1	NOGAL	GRANIZO	feb-18	20.00	353,100.00	105,930.00	247,170.00	mar-18	Elemental 16-17	222,453.00
6	DICSIN-2018-000203	18/04/2018	POL-2018-000066	04/04/2018	30/03/2018	4	TRIGO	ENFERMEDADES	abr-18	1.92	33,792.00	8,448.00	25,344.00	abr-18	Elemental 17-18	22,809.60
7	DICSIN-2018-000279	22/05/2018	POL-2018-000227	16/04/2018	15/04/2018	1	PAPA	HELADAS	may-18	30.00	534,450.00	133,612.50	400,837.50	jun-18	Elemental 17-18	360,753.75
	DICSIN-2018-000279	22/05/2018	POL-2018-000227	16/04/2018	15/04/2018	2	PAPA	HELADAS	may-18	22.00	633,600.00	158,400.00	475,200.00	jun-18	Elemental 17-18	427,680.00
8	DICSIN-2018-000349	25/06/2018	POL-2018-000016	16/04/2018	11/04/2018	41	CEBADA	FALTA DE PISO PARA COSECHAR	jun-18	8.00	57,960.00	14,400.00	43,560.00	jun-18	Elemental 17-18	39,204.00
	DICSIN-2018-000351	25/06/2018	POL-2018-000019	05/04/2018	28/03/2018	50	CEBADA	ENFERMEDADES	jun-18	4.00	27,126.00	6,781.50	20,344.50	jun-18	Elemental 17-18	18,310.05
9	DICSIN-2018-000351	25/06/2018	POL-2018-000019	27/03/2018	21/03/2018	6	CEBADA	VIENTOS	jun-18	11.50	150,075.00	31,050.00	119,025.00	jun-18	Elemental 17-18	107,122.50
	DICSIN-2018-000358	28/06/2018	POL-2018-000042	10/05/2018	07/05/2018	17	TRIGO	VIENTOS	jun-18	8.00	42,680.00	16,000.00	26,680.00	jun-18	Elemental 17-18	24,012.00
11	DICSIN-2018-000399	26/07/2018	POL-2018-000163	19/06/2018	19/05/2018	1	SORGO	SEQUÍA	jul-18	130.00	663,000.00	198,900.00	464,100.00	ago-18	Elemental 17-18	417,690.00
12	DICSIN-2018-000402	27/07/2018	POL-2018-000124	30/05/2018	16/05/2018	1	SORGO	SEQUÍA	jul-18	19.80	40,590.00	12,177.00	28,413.00	ago-18	Elemental 17-18	25,571.70
	DICSIN-2018-000402	27/07/2018	POL-2018-000124	30/05/2018	16/05/2018	2	SORGO	SEQUÍA	jul-18	91.00	464,100.00	139,230.00	324,870.00	ago-18	Elemental 17-18	292,383.00
13	DICSIN-2018-000506	05/09/2018	POL-2018-000553	06/07/2018	03/07/2018	29	MAÍZ	INUNDACIÓN	sep-18	1.00	16,080.00	3,216.00	12,864.00	sep-18	Elemental 17-18	11,577.60
	DICSIN-2018-000506	05/09/2018	POL-2018-000553	31/07/2018	18/07/2018	58	MAÍZ	LLUVIA	sep-18	2.13	34,250.40	5,137.56	29,112.84	sep-18	Elemental 17-18	26,201.56
	DICSIN-2018-000506	05/09/2018	POL-2018-000553	06/07/2018	29/06/2018	50	MAÍZ	LLUVIA	sep-18	2.24	36,019.20	5,402.88	30,616.32	sep-18	Elemental 17-18	27,554.69
	DICSIN-2018-000506	05/09/2018	POL-2018-000553	17/07/2018	14/07/2018	34	MAÍZ	INUNDACIÓN	sep-18	2.40	38,592.00	7,718.40	30,873.60	sep-18	Elemental 17-18	27,786.24
	DICSIN-2018-000506	05/09/2018	POL-2018-000553	06/07/2018	29/06/2018	53	MAÍZ	LLUVIA	sep-18	2.37	38,109.60	5,716.44	32,393.16	sep-18	Elemental 17-18	29,153.84
	DICSIN-2018-000506	05/09/2018	POL-2018-000553	31/07/2018	18/07/2018	54	MAÍZ	LLUVIA	sep-18	2.50	40,200.00	6,030.00	34,170.00	sep-18	Elemental 17-18	30,753.00
	DICSIN-2018-000506	05/09/2018	POL-2018-000553	06/07/2018	29/06/2018	62	MAÍZ	LLUVIA	sep-18	4.11	66,088.80	9,913.32	56,175.48	sep-18	Elemental 17-18	50,557.93
	DICSIN-2018-000506	05/09/2018	POL-2018-000553	06/07/2018	29/06/2018	61	MAÍZ	LLUVIA	sep-18	4.52	72,681.60	10,902.24	61,779.36	sep-18	Elemental 17-18	55,601.42
	DICSIN-2018-000506	05/09/2018	POL-2018-000553	20/08/2018	13/08/2018	33	MAÍZ	GRANIZO	sep-18	5.50	112,200.00	16,830.00	95,370.00	sep-18	Elemental 17-18	85,833.00
	DICSIN-2018-000509	06/09/2018	POL-2018-000792	15/08/2018	13/08/2018	21	MAÍZ	SEQUÍA	sep-18	10.00	112,000.00	33,600.00	78,400.00	sep-18	Elemental 18-19	70,560.00
	DICSIN-2018-000509	06/09/2018	POL-2018-000792	15/08/2018	13/08/2018	20	MAÍZ	SEQUÍA	sep-18	18.00	201,600.00	60,480.00	141,120.00	sep-18	Elemental 18-19	127,008.00
	15	DICSIN-2018-100168	19/02/2018	POL-2017-100943	05/10/2017	14/09/2017	1	PORCINO	ENFERMEDAD ENZOÓTICA	feb-18	0.00	31,812.00	3,181.20	28,630.80	feb-18	Elemental 17-18
16	DICSIN-2018-300030	03/01/2018	POL-2017-300756	14/09/2017	23/08/2017		FRUJOL	SEQUÍA	ene-18	108.00	162,000.00	0.00	162,000.00	ene-18	Catastrófico paquete	153,900.00
	DICSIN-2018-300030	03/01/2018	POL-2017-300756	14/09/2017	23/08/2017		FRUJOL	SEQUÍA	ene-18	204.00	306,000.00	0.00	306,000.00	ene-18	Catastrófico paquete	290,700.00
	DICSIN-2018-300030	03/01/2018	POL-2017-300756	14/09/2017	23/08/2017		FRUJOL	SEQUÍA	ene-18	236.00	354,000.00	0.00	354,000.00	ene-18	Catastrófico paquete	336,300.00
	DICSIN-2018-300030	03/01/2018	POL-2017-300756	14/09/2017	23/08/2017		FRUJOL	SEQUÍA	ene-18	450.00	675,000.00	0.00	675,000.00	ene-18	Catastrófico paquete	641,250.00
	DICSIN-2018-300030	03/01/2018	POL-2017-300756	14/09/2017	23/08/2017		FRUJOL	LLUVIA	ene-18	800.00	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	ene-18	Catastrófico paquete	1,140,000.00
	DICSIN-2018-300030	03/01/2018	POL-2017-300756	14/09/2017	23/08/2017		MAÍZ	SEQUÍA	ene-18	1,035.00	1,552,500.00	0.00	1,552,500.00	ene-18	Catastrófico paquete	1,474,875.00
	DICSIN-2018-300030	03/01/2018	POL-2017-300756	14/09/2017	23/08/2017		MAÍZ	SEQUÍA	ene-18	1,050.00	1,575,000.00	0.00	1,575,000.00	ene-18	Catastrófico paquete	1,496,250.00
	DICSIN-2018-300030	03/01/2018	POL-2017-300756	14/09/2017	23/08/2017		MAÍZ	SEQUÍA	ene-18	1,200.00	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00	ene-18	Catastrófico paquete	1,710,000.00
	DICSIN-2018-300030	03/01/2018	POL-2017-300756	14/09/2017	23/08/2017		MAÍZ	SEQUÍA	ene-18	1,352.00	2,028,000.00	0.00	2,028,000.00	ene-18	Catastrófico paquete	1,926,600.00
	DICSIN-2018-300030	03/01/2018	POL-2017-300756	14/09/2017	23/08/2017		AVENA	GRANIZO / LLUVIA	ene-18	1,588.00	2,382,000.00	0.00	2,382,000.00	ene-18	Catastrófico paquete	2,262,900.00
	DICSIN-2018-300030	03/01/2018	POL-2017-300756	14/09/2017	23/08/2017		AVENA	GRANIZO / LLUVIA	ene-18	1,643.00	2,464,500.00	0.00	2,464,500.00	ene-18	Catastrófico paquete	2,341,275.00

ANEXO II

MUESTRA DE EXPEDIENTES DE SINIESTROS DEL RAMO DE AGRÍCOLA Y DE ANIMALES

Muestra de Expedientes de Siniestros
Reportados al 30 de Septiembre de 2018

Tláloc Seguros, S. A.
Ramo de Agrícola y de Animales

Consecutivo	Dictamen	Fecha de Dictamen	Póliza	Fecha de Aviso	Fecha de Ocurrido	Inciso	Cultivo/ Especie	Causa del siniestro	Fecha registro contable	Daño Total	Monto Indemnizable	Participación Asegurado	Indemnización	fecha de pago	Contrat	Cesión
17	DICSIN-2018-300051	09/01/2018	POL-2017-301114	11/10/2017	27/10/2017		MAÍZ	SEQUÍA	ene-18	5.50	8,250.00	0.00	8,250.00	ene-18	Catastrófico Somus	8,167.50
	DICSIN-2018-300051	09/01/2018	POL-2017-301114	11/10/2017	27/10/2017		MAÍZ	SEQUÍA	ene-18	6.00	9,000.00	0.00	9,000.00	ene-18	Catastrófico Somus	8,910.00
	DICSIN-2018-300051	09/01/2018	POL-2017-301114	11/10/2017	27/10/2017		MAÍZ	SEQUÍA	ene-18	15.00	22,500.00	0.00	22,500.00	ene-18	Catastrófico Somus	22,275.00
	DICSIN-2018-300051	09/01/2018	POL-2017-301114	16/10/2017	09/10/2017		MAÍZ	INUNDACIÓN	ene-18	18.00	27,000.00	0.00	27,000.00	ene-18	Catastrófico Somus	26,730.00
	DICSIN-2018-300051	09/01/2018	POL-2017-301114	19/10/2017	18/10/2017		MAÍZ	HELADA	ene-18	18.00	27,000.00	0.00	27,000.00	ene-18	Catastrófico Somus	26,730.00
	DICSIN-2018-300051	09/01/2018	POL-2017-301114	16/10/2017	09/10/2017		MAÍZ	INUNDACIÓN	ene-18	25.00	37,500.00	0.00	37,500.00	ene-18	Catastrófico Somus	37,125.00
	DICSIN-2018-300051	09/01/2018	POL-2017-301114	17/10/2017	10/10/2017		SOYA	INUNDACIÓN	ene-18	35.00	52,500.00	0.00	52,500.00	ene-18	Catastrófico Somus	51,975.00
	DICSIN-2018-300051	09/01/2018	POL-2017-301114	19/10/2017	18/10/2017		MAÍZ	HELADA	ene-18	38.10	57,150.00	0.00	57,150.00	ene-18	Catastrófico Somus	56,578.50
	DICSIN-2018-300051	09/01/2018	POL-2017-301114	19/10/2017	18/10/2017		MAÍZ	HELADA	ene-18	40.00	60,000.00	0.00	60,000.00	ene-18	Catastrófico Somus	59,400.00
	DICSIN-2018-300051	09/01/2018	POL-2017-301114	11/10/2017	27/10/2017		MAÍZ	SEQUÍA	ene-18	41.00	61,500.00	0.00	61,500.00	ene-18	Catastrófico Somus	60,885.00
	DICSIN-2018-300051	09/01/2018	POL-2017-301114	11/10/2017	27/10/2017		MAÍZ	SEQUÍA	ene-18	47.75	71,625.00	0.00	71,625.00	ene-18	Catastrófico Somus	70,908.75
	DICSIN-2018-300051	09/01/2018	POL-2017-301114	11/10/2017	27/10/2017		MAÍZ	SEQUÍA	ene-18	50.00	75,000.00	0.00	75,000.00	ene-18	Catastrófico Somus	74,250.00
	DICSIN-2018-300051	09/01/2018	POL-2017-301114	17/10/2017	10/10/2017		SOYA	INUNDACIÓN	ene-18	50.00	75,000.00	0.00	75,000.00	ene-18	Catastrófico Somus	74,250.00
	DICSIN-2018-300051	09/01/2018	POL-2017-301114	19/10/2017	18/10/2017		MAÍZ	HELADA	ene-18	50.00	75,000.00	0.00	75,000.00	ene-18	Catastrófico Somus	74,250.00
	DICSIN-2018-300051	09/01/2018	POL-2017-301114	19/10/2017	18/10/2017		MAÍZ	HELADA	ene-18	51.00	76,500.00	0.00	76,500.00	ene-18	Catastrófico Somus	75,735.00
	DICSIN-2018-300051	09/01/2018	POL-2017-301114	16/10/2017	09/10/2017		SOYA	INUNDACIÓN	ene-18	55.00	82,500.00	0.00	82,500.00	ene-18	Catastrófico Somus	81,675.00
	DICSIN-2018-300051	09/01/2018	POL-2017-301114	19/10/2017	18/10/2017		MAÍZ	HELADA	ene-18	56.00	84,000.00	0.00	84,000.00	ene-18	Catastrófico Somus	83,160.00
	DICSIN-2018-300051	09/01/2018	POL-2017-301114	19/10/2017	18/10/2017		MAÍZ	HELADA	ene-18	70.00	105,000.00	0.00	105,000.00	ene-18	Catastrófico Somus	103,950.00
	DICSIN-2018-300051	09/01/2018	POL-2017-301114	19/10/2017	18/10/2017		MAÍZ	HELADA	ene-18	80.00	120,000.00	0.00	120,000.00	ene-18	Catastrófico Somus	118,800.00
	DICSIN-2018-300051	09/01/2018	POL-2017-301114	19/10/2017	18/10/2017		MAÍZ	HELADA	ene-18	80.00	120,000.00	0.00	120,000.00	ene-18	Catastrófico Somus	118,800.00
	DICSIN-2018-300051	09/01/2018	POL-2017-301114	19/10/2017	18/10/2017		MAÍZ	HELADA	ene-18	80.00	120,000.00	0.00	120,000.00	ene-18	Catastrófico Somus	118,800.00
	DICSIN-2018-300051	09/01/2018	POL-2017-301114	17/10/2017	10/10/2017		SOYA	INUNDACIÓN	ene-18	84.00	126,000.00	0.00	126,000.00	ene-18	Catastrófico Somus	124,740.00
	DICSIN-2018-300051	09/01/2018	POL-2017-301114	19/10/2017	18/10/2017		MAÍZ	SEQUÍA	ene-18	86.00	129,000.00	0.00	129,000.00	ene-18	Catastrófico Somus	127,710.00
	DICSIN-2018-300051	09/01/2018	POL-2017-301114	19/10/2017	18/10/2017		MAÍZ	HELADA	ene-18	90.00	135,000.00	0.00	135,000.00	ene-18	Catastrófico Somus	133,650.00
	DICSIN-2018-300051	09/01/2018	POL-2017-301114	11/10/2017	27/10/2017		MAÍZ	SEQUÍA	ene-18	93.00	139,500.00	0.00	139,500.00	ene-18	Catastrófico Somus	138,105.00
	DICSIN-2018-300051	09/01/2018	POL-2017-301114	19/10/2017	18/10/2017		MAÍZ	HELADA	ene-18	97.22	145,830.00	0.00	145,830.00	ene-18	Catastrófico Somus	144,371.70
	DICSIN-2018-300051	09/01/2018	POL-2017-301114	05/10/2017	18/09/2017		MAÍZ	SEQUÍA	ene-18	100.00	150,000.00	0.00	150,000.00	ene-18	Catastrófico Somus	148,500.00
	DICSIN-2018-300051	09/01/2018	POL-2017-301114	19/10/2017	18/10/2017		MAÍZ	HELADA	ene-18	100.00	150,000.00	0.00	150,000.00	ene-18	Catastrófico Somus	148,500.00
	DICSIN-2018-300051	09/01/2018	POL-2017-301114	11/10/2017	27/10/2017		MAÍZ	SEQUÍA	ene-18	108.00	162,000.00	0.00	162,000.00	ene-18	Catastrófico Somus	160,380.00
	DICSIN-2018-300051	09/01/2018	POL-2017-301114	11/10/2017	27/10/2017		MAÍZ	SEQUÍA	ene-18	109.00	163,500.00	0.00	163,500.00	ene-18	Catastrófico Somus	161,865.00
	DICSIN-2018-300051	09/01/2018	POL-2017-301114	05/10/2017	18/09/2017		SOYA	INUNDACIÓN	ene-18	110.00	165,000.00	0.00	165,000.00	ene-18	Catastrófico Somus	163,350.00
	DICSIN-2018-300051	09/01/2018	POL-2017-301114	11/10/2017	27/10/2017		MAÍZ	SEQUÍA	ene-18	110.50	165,750.00	0.00	165,750.00	ene-18	Catastrófico Somus	164,092.50
	DICSIN-2018-300051	09/01/2018	POL-2017-301114	11/10/2017	27/10/2017		MAÍZ	SEQUÍA	ene-18	122.50	183,750.00	0.00	183,750.00	ene-18	Catastrófico Somus	181,912.50
	DICSIN-2018-300051	09/01/2018	POL-2017-301114	11/10/2017	27/10/2017		MAÍZ	SEQUÍA	ene-18	146.75	220,125.00	0.00	220,125.00	ene-18	Catastrófico Somus	217,923.75
	DICSIN-2018-300051	09/01/2018	POL-2017-301114	11/10/2017	27/10/2017		MAÍZ	SEQUÍA	ene-18	179.25	268,875.00	0.00	268,875.00	ene-18	Catastrófico Somus	266,186.25
	DICSIN-2018-300051	09/01/2018	POL-2017-301114	19/10/2017	18/10/2017		MAÍZ	HELADA	ene-18	200.00	300,000.00	0.00	300,000.00	ene-18	Catastrófico Somus	297,000.00
	DICSIN-2018-300051	09/01/2018	POL-2017-301114	19/10/2017	18/10/2017		MAÍZ	HELADA	ene-18	233.96	350,940.00	0.00	350,940.00	ene-18	Catastrófico Somus	347,430.60
	DICSIN-2018-300051	09/01/2018	POL-2017-301114	26/09/2017	06/09/2017		MAÍZ	SEQUÍA	ene-18	300.00	450,000.00	0.00	450,000.00	ene-18	Catastrófico Somus	445,500.00
	DICSIN-2018-300051	09/01/2018	POL-2017-301114	19/10/2017	18/10/2017		MAÍZ	HELADA	ene-18	300.00	450,000.00	0.00	450,000.00	ene-18	Catastrófico Somus	445,500.00
	DICSIN-2018-300051	09/01/2018	POL-2017-301114	11/10/2017	27/10/2017		MAÍZ	SEQUÍA	ene-18	332.25	498,375.00	0.00	498,375.00	ene-18	Catastrófico Somus	493,391.25

ANEXO II

MUESTRA DE EXPEDIENTES DE SINIESTROS DEL RAMO DE AGRÍCOLA Y DE ANIMALES

Muestra de Expedientes de Siniestros
Reportados al 30 de Septiembre de 2018

Tláloc Seguros, S. A.
Ramo de Agrícola y de Animales

Consecutivo	Dictamen	Fecha de Dictamen	Póliza	Fecha de Aviso	Fecha de Ocurrido	Inciso	Cultivo/ Especie	Causa del siniestro	Fecha registro contable	Daño Total	Monto Indemnizable	Participación Asegurado	Indemnización	fecha de pago	Contrab	Cesión
18	DICSIN-2018-300052	09/01/2018	POL-2017-300817	23/08/2017	19/08/2017		MAÍZ	SEQUIÁ	ene-18	63.00	94,500.00	0.00	94,500.00	ene-18	Catastrófico 17	93,555.00
	DICSIN-2018-300052	09/01/2018	POL-2017-300817	15/08/2017	11/08/2017		MAÍZ	SEQUIÁ	ene-18	70.00	105,000.00	0.00	105,000.00	ene-18	Catastrófico 17	103,950.00
	DICSIN-2018-300052	09/01/2018	POL-2017-300817	04/09/2017	31/08/2017		MAÍZ	SEQUIÁ	ene-18	70.00	105,000.00	0.00	105,000.00	ene-18	Catastrófico 17	103,950.00
	DICSIN-2018-300052	09/01/2018	POL-2017-300817	21/08/2017	17/08/2017		MAÍZ	SEQUIÁ	ene-18	70.00	105,000.00	0.00	105,000.00	ene-18	Catastrófico 17	103,950.00
	DICSIN-2018-300052	09/01/2018	POL-2017-300817	21/08/2017	17/08/2017		MAÍZ	SEQUIÁ	ene-18	70.00	105,000.00	0.00	105,000.00	ene-18	Catastrófico 17	103,950.00
	DICSIN-2018-300052	09/01/2018	POL-2017-300817	23/08/2017	19/08/2017		MAÍZ	SEQUIÁ	ene-18	70.00	105,000.00	0.00	105,000.00	ene-18	Catastrófico 17	103,950.00
	DICSIN-2018-300052	09/01/2018	POL-2017-300817	23/08/2017	19/08/2017		MAÍZ	SEQUIÁ	ene-18	70.00	105,000.00	0.00	105,000.00	ene-18	Catastrófico 17	103,950.00
	DICSIN-2018-300052	09/01/2018	POL-2017-300817	16/09/2017	12/09/2017		MAÍZ	VIENTOS / INUNDACIÓN	ene-18	72.00	108,000.00	0.00	108,000.00	ene-18	Catastrófico 17	106,920.00
	DICSIN-2018-300052	09/01/2018	POL-2017-300817	21/08/2017	17/08/2017		MAÍZ	SEQUIÁ	ene-18	75.00	112,500.00	0.00	112,500.00	ene-18	Catastrófico 17	111,375.00
	DICSIN-2018-300052	09/01/2018	POL-2017-300817	04/09/2017	31/08/2017		MAÍZ	SEQUIÁ	ene-18	80.00	120,000.00	0.00	120,000.00	ene-18	Catastrófico 17	118,800.00
	DICSIN-2018-300052	09/01/2018	POL-2017-300817	04/09/2017	31/08/2017		MAÍZ	SEQUIÁ	ene-18	80.00	120,000.00	0.00	120,000.00	ene-18	Catastrófico 17	118,800.00
	DICSIN-2018-300052	09/01/2018	POL-2017-300817	04/09/2017	31/08/2017		MAÍZ	SEQUIÁ	ene-18	90.00	135,000.00	0.00	135,000.00	ene-18	Catastrófico 17	133,650.00
	DICSIN-2018-300052	09/01/2018	POL-2017-300817	16/09/2017	12/09/2017		MAÍZ	VIENTOS / INUNDACIÓN	ene-18	92.00	138,000.00	0.00	138,000.00	ene-18	Catastrófico 17	136,620.00
	DICSIN-2018-300052	09/01/2018	POL-2017-300817	04/09/2017	31/08/2017		MAÍZ	SEQUIÁ	ene-18	100.00	150,000.00	0.00	150,000.00	ene-18	Catastrófico 17	148,500.00
	DICSIN-2018-300052	09/01/2018	POL-2017-300817	16/09/2017	12/09/2017		MAÍZ	VIENTOS / INUNDACIÓN	ene-18	113.00	169,500.00	0.00	169,500.00	ene-18	Catastrófico 17	167,805.00
	DICSIN-2018-300052	09/01/2018	POL-2017-300817	21/08/2017	17/08/2017		MAÍZ	SEQUIÁ	ene-18	120.00	180,000.00	0.00	180,000.00	ene-18	Catastrófico 17	178,200.00
	DICSIN-2018-300052	09/01/2018	POL-2017-300817	05/09/2017	01/09/2017		MAÍZ	SEQUIÁ	ene-18	125.00	187,500.00	0.00	187,500.00	ene-18	Catastrófico 17	185,625.00
	DICSIN-2018-300052	09/01/2018	POL-2017-300817	21/08/2017	17/08/2017		MAÍZ	SEQUIÁ	ene-18	130.00	195,000.00	0.00	195,000.00	ene-18	Catastrófico 17	193,050.00
	DICSIN-2018-300052	09/01/2018	POL-2017-300817	21/08/2017	17/08/2017		MAÍZ	SEQUIÁ	ene-18	130.00	195,000.00	0.00	195,000.00	ene-18	Catastrófico 17	193,050.00
	DICSIN-2018-300052	09/01/2018	POL-2017-300817	15/08/2017	11/08/2017		MAÍZ	SEQUIÁ	ene-18	135.00	202,500.00	0.00	202,500.00	ene-18	Catastrófico 17	200,475.00
	DICSIN-2018-300052	09/01/2018	POL-2017-300817	22/09/2017	18/09/2017		MAÍZ	VIENTOS / INUNDACIÓN	ene-18	135.00	202,500.00	0.00	202,500.00	ene-18	Catastrófico 17	200,475.00
	DICSIN-2018-300052	09/01/2018	POL-2017-300817	16/09/2017	12/09/2017		MAÍZ	VIENTOS / INUNDACIÓN	ene-18	142.00	213,000.00	0.00	213,000.00	ene-18	Catastrófico 17	210,870.00
	DICSIN-2018-300052	09/01/2018	POL-2017-300817	16/09/2017	12/09/2017		MAÍZ	VIENTOS / INUNDACIÓN	ene-18	142.00	213,000.00	0.00	213,000.00	ene-18	Catastrófico 17	210,870.00
	DICSIN-2018-300052	09/01/2018	POL-2017-300817	16/09/2017	12/09/2017		MAÍZ	VIENTOS / INUNDACIÓN	ene-18	142.00	213,000.00	0.00	213,000.00	ene-18	Catastrófico 17	210,870.00
	DICSIN-2018-300052	09/01/2018	POL-2017-300817	15/08/2017	11/08/2017		MAÍZ	SEQUIÁ	ene-18	150.00	225,000.00	0.00	225,000.00	ene-18	Catastrófico 17	222,750.00
	DICSIN-2018-300052	09/01/2018	POL-2017-300817	05/09/2017	01/09/2017		MAÍZ	SEQUIÁ	ene-18	150.00	225,000.00	0.00	225,000.00	ene-18	Catastrófico 17	222,750.00
	DICSIN-2018-300052	09/01/2018	POL-2017-300817	16/09/2017	12/09/2017		MAÍZ	VIENTOS / INUNDACIÓN	ene-18	156.00	234,000.00	0.00	234,000.00	ene-18	Catastrófico 17	231,660.00
	DICSIN-2018-300052	09/01/2018	POL-2017-300817	23/08/2017	19/08/2017		MAÍZ	SEQUIÁ	ene-18	173.00	259,500.00	0.00	259,500.00	ene-18	Catastrófico 17	256,905.00
	DICSIN-2018-300052	09/01/2018	POL-2017-300817	23/08/2017	19/08/2017		MAÍZ	SEQUIÁ	ene-18	179.00	268,500.00	0.00	268,500.00	ene-18	Catastrófico 17	265,815.00
	DICSIN-2018-300052	09/01/2018	POL-2017-300817	21/08/2017	17/08/2017		MAÍZ	SEQUIÁ	ene-18	400.00	600,000.00	0.00	600,000.00	ene-18	Catastrófico 17	594,000.00
19	DICSIN-2018-300159	07/02/2018	POL-2017-301071	28/11/2017	20/10/2017		MAÍZ / FRUJOL	SEQUIÁ	feb-18	830.41	1,245,615.00	0.00	1,245,615.00	feb-18	Catastrófico paquete	1,183,334.25
20	DICSIN-2018-300165	13/02/2018	POL-2017-301071	28/11/2017	20/10/2017		MAÍZ / FRUJOL	SEQUIÁ	feb-18	1,138.00	1,707,000.00	0.00	1,707,000.00	feb-18	Catastrófico paquete	1,621,650.00

ANEXO II

MUESTRA DE EXPEDIENTES DE SINIESTROS DEL RAMO DE AGRÍCOLA Y DE ANIMALES

Muestra de Expedientes de Siniestros
Reportados al 30 de Septiembre de 2018

Tláloc Seguros, S. A.
Ramo de Agrícola y de Animales

Consecutivo	Dictamen	Fecha de Dictamen	Póliza	Fecha de Aviso	Fecha de Ocurrido	Inciso	Cultivo/ Especie	Causa del siniestro	Fecha registro contable	Daño Total	Monto Indemnizable	Participación Asegurado	Indemnización	fecha de pago	Contrato	Cesión
23	DICSIN-2018-300205	20/04/2018	POL-2017-301114	10/10/2017	29/09/2017		MAÍZ	SEQUÍA	abr-18	121.00	181,500.00	0.00	181,500.00	abr-18	Catastrófico Som.us	179,685.00
	DICSIN-2018-300205	20/04/2018	POL-2017-301114	05/10/2017	18/09/2017		FRJOL	SEQUÍA	abr-18	446.55	669,825.00	0.00	669,825.00	abr-18	Catastrófico Som.us	663,126.75
24	DICSIN-2018-300289	31/05/2018	POL-2017-300756	26/09/2017	17/09/2017		AVENA	SEQUÍA	may-18	200.00	300,000.00	0.00	300,000.00	may-18	Catastrófico paquete	285,000.00
	DICSIN-2018-300289	31/05/2018	POL-2017-300756	17/11/2017	13/11/2017		MAÍZ	SEQUÍA	may-18	496.00	744,000.00	0.00	744,000.00	may-18	Catastrófico paquete	706,800.00
	DICSIN-2018-300289	31/05/2018	POL-2017-300756	26/10/2017	23/10/2017		FRJOL	SEQUÍA	may-18	789.00	1,183,500.00	0.00	1,183,500.00	may-18	Catastrófico paquete	1,124,325.00
	DICSIN-2018-300289	31/05/2018	POL-2017-300756	14/09/2017	23/08/2017		AVENA	LLUVIA	may-18	969.00	1,453,500.00	0.00	1,453,500.00	may-18	Catastrófico paquete	1,380,825.00
	DICSIN-2018-300289	31/05/2018	POL-2017-300756	21/05/2017	20/08/2018		FRJOL	GRANIZO	may-18	1,273.00	1,909,500.00	0.00	1,909,500.00	may-18	Catastrófico paquete	1,814,025.00
	DICSIN-2018-300289	31/05/2018	POL-2017-300756	30/08/2017	11/08/2017		MAÍZ	LLUVIA	may-18	2,045.00	3,067,500.00	0.00	3,067,500.00	may-18	Catastrófico paquete	2,914,125.00
	DICSIN-2018-300289	31/05/2018	POL-2017-300756	26/10/2017	23/10/2017		MAÍZ	SEQUÍA	may-18	2,200.00	3,300,000.00	0.00	3,300,000.00	may-18	Catastrófico paquete	3,135,000.00
25	DICSIN-2018-300474	22/08/2018	POL-2018-300373	15/08/2018	02/08/2018		ARROZ	SEQUÍA	ago-18	50.00	75,000.00	0.00	75,000.00	sep-18	Cat-agr-paquete	71,250.00
	DICSIN-2018-300474	22/08/2018	POL-2018-300373	15/08/2018	02/08/2018		MAÍZ	SEQUÍA	ago-18	250.00	375,000.00	0.00	375,000.00	sep-18	Cat-agr-paquete	356,250.00
26	DICSIN-2018-300532	20/09/2018	POL-2018-300623	02/08/2018	20/06/2018	-	CHIHUA	SEQUÍA	sep-18	2,733.00	4,099,500.00	0.00	4,099,500.00	oct-18	Cat-agr-paquete	3,894,525.00
	DICSIN-2018-300532	20/09/2018	POL-2018-300623	09/08/2018	22/06/2018	-	MAÍZ	SEQUÍA	sep-18	3,367.00	5,050,500.00	0.00	5,050,500.00	oct-18	Cat-agr-paquete	4,797,975.00